

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**Ejercicios de comunicación para el cambio social
en pos de los Derechos Humanos de las personas LGBTQ+
en el marco de la Cuarta Transformación Política de México**

MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA

AMADO JONATHAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA

DRA. VICTORIA ISABELA CORDUNEANU

Ciudad de México, junio 2026.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Índice

1. Introducción	5
2. Contextos	8
a. El Derecho a la Comunicación	8
b. Los Gobiernos Emanados de la Cuarta Transformación	12
c. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México	15
i. <i>Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)</i> <i>y las personas LGBTQ+</i>	17
ii. <i>Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)</i> <i>y la Respuesta VIH/SIDA</i>	22
d. Las Instituciones	25
i. <i>Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia (CIDI) A.C.</i>	25
ii. <i>Alcaldía Álvaro Obregón</i>	26
iii. <i>La Honorable Cámara de Diputados</i>	28
1. LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados “Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”	30
2. LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados “Soberanía y Justicia Social”	33
e. Papel específico desarrollado	36
i. <i>Dirección de Proyectos en CIDI A.C.</i>	36
ii. <i>De Jefe de Unidad Departamental a Líder Coordinador de Proyecto en</i> <i>Alcaldía Álvaro Obregón</i>	39
iii. <i>Enlace Parlamentario A de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</i>	43
iv. <i>Enlace Técnico de la Comisión de Diversidad</i>	46

3. Descripción de la experiencia profesional	52
a. Misión profesional	53
i. <i>La Participación y la Representación en mi Experiencia Profesional</i>	57
ii. <i>Construcción de Datos para la Incidencia</i>	62
iii. <i>Transformación Cultural del Aparato Institucional</i>	65
4. Tres Ejes de Acción para el Análisis de Cinco Ejercicios desde la Comunicación para el Cambio Social	69
a. Eje 1: Comunicación e investigación, un binomio como herramienta institucional	72
b. Eje 2: Comunicación política, incidencia legislativa desde la participación comunitaria	78
i. <i>Reflexiones del Ballroom Amor y Condón, entre las Categorías, el Chanter, el Dictamen y la Manipulación de la Opinión Pública</i>	80
ii. <i>Del Grafiti a la Redacción de una Ley General Trans y la Complejidad de su Legislación en México</i>	88
c. Eje 3: Comunicación Educativa, Recursos desde la Sensibilización y el Empoderamiento	95
i. <i>El Manual para las Juventudes con VIH en Ciudad de México, un Ejercicio entre Pares con Fines Educativos Preventivos</i>	97
ii. <i>De Estación a Estación Conoce tu Constitución. Comunicó, Educó y Defiendo, Un Ejercicio Museístico para el Aprendizaje a partir de Experiencias Inclusiva</i>	104
5. Balances de la Experiencia Profesional	113
a. Profesionalización Continua	113
b. Desaciertos	116
c. Barreras Institucionales	118

6. Conclusiones	119
a. PROMT Orquestado	121
b. Infografía por IA	123
7. Referencias	124
8. Notas de página	134
9. Apéndice	138
a. Compendio de Fichas Descriptivas de Ejercicios de Comunicación para el Cambio Social Desarrollados entre 2018 y 2024	138
b. Manual de Auto filmación Proyecto Incide, Accede TAR	159
c. Tabla de Ponderación de Criterios para Selección de Proyectos para la Memoria de Experiencia Profesional	167
d. Diseño Final de Mamparas para el Proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución	170
e. Planillas de Lotería del Proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución	181
f. Apéndice F. Formato de Bitácora de Intervención en Campo del Proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución	183

Introducción

La presente memoria pretende dar cuenta de la aplicación de los conocimientos adquiridos en la licenciatura de Comunicación y Cultura en el ámbito de incidencia de la opinión pública y gubernamental en torno a la generación de acciones y políticas públicas en beneficio de las personas Lesbianasⁱ, Gayⁱⁱ, Bisexualesⁱⁱⁱ, Trans^{iv}, Queer^v u otras identidades no normativas (LGBTQ+) en el marco de la cuarta transformación en México (2018 – 2024).

Es menester notificar que los ejercicios de comunicación vertidos en la presente memoria no nacieron de la necesidad de una apuesta teórica sino de la urgencia de estrategias para la resolución de problemáticas a las cuales me enfrenté durante mi desarrollo profesional como defensor de derechos humanos así como persona servidora pública, en un primer momento dentro de un gobierno ejecutivo local en la Ciudad de México (CDMX), la Alcaldía Álvaro Obregón (AÁO), y posteriormente en el poder legislativo federal, particularmente en la Honorable Cámara de Diputados, así como en una Organización de la Sociedad Civil (OSC).

He optado por el uso del sustantivo “ejercicios” para referirme a las diversas actividades seleccionadas para la redacción del presente trabajo en tanto estas responden a la puesta en marcha de una serie de acciones que buscan una finalidad concreta en un determinado y limitado tiempo, fuese esta delimitación temporal provocada por el plazo de un periodo administrativo institucional, un convenio o relación contractual, la necesidad de responder a la coyuntura política del momento, o bien para afrontar una problemática inesperada en la opinión pública.

Estos “ejercicios” también cuenta con un componente altamente subjetivo pues nacen de la vinculación con grupos sociales con los cuales me identifiqué con base en mi orientación sexual^{vi}, mi expresión de género^{vii} y mi condición serológica, permitiéndome tener mayor “rapport” para la investigación previa al diseño de los proyectos y la conceptualización de cada ejercicio, e incluso evitando la necesidad de contar con “gatekeepers” para su desarrollo e implementación.

Además, propongo sostener el concepto de “ejercicios”, para referirme a los casos de estudio, en tanto cada actividad respondió a objetivos laborales sin pretensiones académicas, dejando espacio a la experimentación, a la prueba y el error. Por lo tanto, el presente ejercicio de memoria de experiencia profesional busca sistematizar dichas acciones comunicativas a la luz de las teorías de la comunicación y la cultura, revelando los aprendizajes obtenidos previamente, mismos que operaron en la justificación de la toma de decisiones.

Para lograr transmitir mi experiencia profesional como comunicólogo en pos de la cultura en pro de la diversidad sexual y de género^{viii}, con la mayor cabalidad posible, me permitiré contextualizar y enmarcar las labores realizadas desde una perspectiva crítica, humanista y disidente de los patrones de la heteronormatividad^{ix} y de la cisnormatividad^x, dando un espacio también para compartir algunos desaciertos.

Por otro lado, a lo largo de la memoria se podrán identificar enlaces digitales que servirán como elementos probatorios de la realización de las actividades descritas, así como referencias documentales que me permiten ofrecer un mayor contexto del momento en el que se conceptualizaron y pusieron en marcha los ejercicios.

Es indispensable informar qué, ninguno de los ejercicios presentados en esta memoria fueron producto de mi sola contribución, por el contrario, reconozco y agradezco a todas las personas involucradas en la gestión, el diseño, la producción, implementación y seguimiento de cada iniciativa, sin su colaboración no hubiese sido posible concretarlos.

Asimismo, y a modo de reflexión curricular al programa educativo de mi alma mater, me permito hacer un par de recomendaciones con base en la necesidad de capacitación continúa identificada y adquirida a lo largo de los últimos años en mi desarrollo profesional y como parte de los requerimientos técnicos y especializados en materia de ciencias y humanidades que he requerido subsanar en el trayecto para la resolución de los retos y las problemáticas enfrentadas en cada proceso.

Por otra parte, a través de este trabajo de titulación exploro las potencialidades que ofrecen los avances tecnológicos en materia de Inteligencia Artificial (IA) para las labores académicas. En consenso y bajo constante supervisión de la Dra. V. Isabela Corduneanu se recurrió al uso de *Undermind*, un asistente de investigación académica impulsado por IA, para la búsqueda y análisis de referencias bibliográficas y conceptuales en sitios especializados.

De igual forma, se utilizó *Gemini* y *Copilot* para la revisión de coherencia del texto y su relación con el Manual de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y el plan educativo de la licenciatura. *Zotero* sirvió de interfaz para la citación en formato APA (en su versión 7ª) como parte del aparato crítico, mientras que *NotebookLM* resumió los apartados de descripción y análisis de los ejercicios de comunicación seleccionados para el presente trabajo y organizó dicha información para su posterior diseño mediante un mapa mental que se ofrece como parte de las conclusiones.

Por último, la presente memoria busca compartir mi experiencia profesional con la intención de que las personas estudiantes egresadas de bachillerato interesadas en la carrera de *Comunicación y Cultura*, o bien aquellas que ya hayan comenzado la licenciatura, encuentren en la comunicación una herramienta para la democratización de la vida pública así como un instrumento de cambio sociocultural que posibilita la igualdad entre las personas a través del enfoque humanista para que ninguna desigualdad económica, social, cultural, legal, sexual, identitaria o de cualquier otra condición se nos vuelva ajena.

Mi más profundo reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que a lo largo de estos años han contribuido académica, económica y moralmente para que pudiera llegar hasta aquí. Todas, todos y todes forman parte de este éxito. Muchas gracias por confiar en mí y ser cómplice de las experiencias que han quedado documentadas en la presente memoria de experiencia profesional.

Con ustedes todo, sin ustedes nada.

Contextos

El Derecho a la Comunicación

¿A qué nos referimos cuando hablamos del derecho a la comunicación? ¿Se fundamenta en la posibilidad de poder expresarnos? ¿De poder recibir información? ¿Del derecho a acceder a la información clara veraz y oportuna? Estas preguntas, y otras tantas más, han surgido durante la redacción de este documento, sin embargo para no entrar en un debate ontológico he seleccionado una definición que me permite establecer con precisión los alcances del derecho a la comunicación sobre los cuales he construido distintos ejercicios como apuestas para la visibilidad y defensa de derechos de grupos poblacionales que se identifican como parte de algunas de las identidades del acrónimo LGBTQ+ en México, apostando por este derecho como una estrategia que “incide en el alcance de otros derechos como la libertad de expresión, el acceso a la información pública y la libertad de prensa, vitales a la hora de fortalecer la participación política, la toma de decisiones informada, el periodismo de investigación y la calidad de la democracia como régimen político.” (Santángelo et al., 2021, p. 13)

Asimismo, he seleccionado esta definición con la intención de justificar mi rol como comunicólogo con especialidad en cultura como un engranaje facilitador para el acceso al derecho a la comunicación y tornándolo en acciones revolucionarias y emancipatorias a través de intervenciones educativas en el espacio público como parte del derecho al acceso a la información, acciones performáticas como parte del derecho a la libertad de expresión, incluida la protesta; a través de la gestión de productos editoriales que posibilitan el derecho a la libertad de prensa, así como mediante la planeación y la puesta en marcha de estrategias de comunicación comunitarias para la generación de leyes como parte del derecho a la participación política y, finalmente a través de la investigación y el rastreo de datos para contribuir

en la toma de decisiones que garanticen bienestar social para las personas que menos tienen en México.

Ahora bien, desde un enfoque teórico, una agrupación de personas investigadoras latinoamericanas que estudian en torno a la comunicación como derecho, apuestan por entender a esta como un atributo innato de la humanidad, teniendo como fin promover su participación y por tanto su integración social, de lo cual se desprenderá la misión de esa red, consistiendo en “defender el derecho a la comunicación y la democracia en América Latina a través de la incidencia en la opinión pública y el desarrollo de políticas públicas consecuentes” (Santángelo et al., 2021, p. 14).

Esta misión cobra sentido particularmente cuando nos referimos a la comunicación como un derecho en países colonizados y culturizados bajo la óptica del desarrollismo eurocéntrico fundamentado en la noción de progreso a partir de la acumulación de capital con mayor énfasis en los países de la región latinoamericana, en donde se puede observar con preocupación la continua y sistemática violación y falta de garantía de este derecho en la cotidianidad desde distintas estructuras diseñadas para el control como: la imposibilidad de hacerse de licencias públicas para la transmisión, radiodifusión o distribución con gran alcance por parte de organizaciones comunitarias, la presencia de cuerpos policiacos para reprimir la opinión pública y la protesta o bien la negación para debatir temas pendientes en las legislaciones nacionales como los relacionados con poblaciones disidentes de patrones hegemónicos basados en la heterosexualidad o la cishnormatividad.

Es así como, para poder acceder a este derecho de manera integral, se torna necesario contar con una red de personas especialistas en comunicación y cultura que promuevan, impulsen y puedan operacionalizar la noción de que el derecho a la comunicación “se basa en la necesidad de garantizar que todas las personas no solo accedan a la información, sino que puedan producirla y transformarla en conocimiento” (Saffon, 2007, pp. 18-20 en Ochoa-Chaves et al., 2017, p. 46).

En consonancia con lo anterior, la continua lucha por garantizar el derecho a la comunicación desde las trincheras académicas, jurídicas y en el territorio, de la mano de las comunidades, posibilitará que en el futuro inmediato se pueda lograr la materialización de otros derechos como el de la identidad de género, la expresión de género, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y otros tantos más que siguen siendo una deuda histórica para las poblaciones LGBTQ+ como resultado de la apuesta por la idea de que “los principios democráticos y la praxis de ellos sólo se unen mediante el genuino ejercicio de un Derecho a la Comunicación que los haga posibles” (Ruiz, 2007, p. 58).

En México el derecho a la comunicación se expresa en distintos instrumentos normativos (Tabla 1), los cuales son los siguientes:

Tabla 1

Leyes que regulan a la comunicación en México

Instrumento	Persona Titular del Poder Ejecutivo	Fecha de creación	Fecha de la última reforma
Ley de Vías Generales de Comunicación	Lázaro Cárdenas	19 febrero 1940	14 noviembre <u>2025</u>
Ley Federal De Cinematografía	Carlos Salinas de Gortari	29 de diciembre de 1992	22 marzo <u>2021</u>
Ley Federal Del Derecho De Autor	Ernesto Zedillo Ponce De León	24 de diciembre de 1996	15 enero <u>2026</u>
Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Vicente Fox Quesada	13 de marzo de 2003	18 octubre <u>2023</u>
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Felipe De Jesús Calderón Hinojosa	16 de abril de 2008	14 noviembre <u>2025</u>

Instrumento	Persona Titular del Poder Ejecutivo	Fecha de creación	Fecha de la última reforma
Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Felipe De Jesús Calderón Hinojosa	25 de junio de 2012	28 abril <u>2022</u>
Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Enrique Peña Nieto	14 de julio de 2014	14 noviembre <u>2025</u>
Ley General de Cultura y Derechos Culturales	Enrique Peña Nieto	19 de junio de 2017	15 enero <u>2026</u>
Ley General de Comunicación Social	Enrique Peña Nieto	11 mayo 2018	01 abril <u>2024</u>
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Claudia Sheinbaum Pardo	20 de marzo de <u>2025</u>	-
Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Claudia Sheinbaum Pardo	16 de julio de <u>2025</u>	-

Nota. Esta tabla muestra los distintos instrumentos jurídicos que regulan las múltiples dimensiones de la comunicación, su fecha de creación así como de la última reforma realizada a cada documento. Su elaboración rescata información con base en la legislación vigente publicada en el Sistema de Información Legislativa del Poder Legislativo Federal.

Como se puede apreciar en la Tabla 1 el derecho a la comunicación en México se desagrega en múltiples instrumentos normativos diluyendo su dimensión frente a los fenómenos sociales actuales, vale la pena resaltar que todas las leyes han sido reformadas o reemplazadas en los últimos años dando pauta para una discusión más profunda volviéndolo así a la comunicación “más perceptible, como derecho, a

los ojos de todos, ya sean los propios ciudadanos, el poder judicial, los organismos del poder ejecutivo”, por lo cual comparto la idea de que “tal vez haya llegado la hora de dar un paso adelante y reivindicar que el derecho a la comunicación se perciba como una generación específica de derechos humanos, de quinta generación: derechos comunicacionales o derecho a la comunicación, que a su vez se interconecta a los derechos culturales” (Krohling Peruzzo, 2016, p. 28).

Los Gobiernos Emanados de la Cuarta Transformación

Tras las dos primeras décadas del siglo veintiuno, la decepción de gobiernos que suponían una alternancia al autoritarismo partidario que había gobernado a México por más de setenta años, así como la clara ausencia de una perspectiva de derechos humanos, se tradujo en el recrudecimiento de violencias sistemáticas a grupos sociales históricamente vulnerados siendo esto un caldo de cultivo para múltiples protestas y manifestaciones sociales que resultaron aglutinadores de diversos movimientos sociales que habían estado atomizados en sus propias agendas y que encontraron en la coyuntura nacional de esas dos décadas un área de oportunidad para interseccionar, renovar y avanzar en sus consignas.

Los movimientos feministas cobraron una mayor relevancia en la opinión pública mexicana con su lucha por el derecho a decidir sobre el propio cuerpo articulando mujeres de distintos sectores sociales, las comunidades y pueblos originarios sumaron la perspectiva y la voz de las personas afromexicanas para consolidar su lucha por el territorio y la autonomía de sus pueblos, la perspectiva juvenil logró integrarse como una voz en el debate público, mientras que las poblaciones LGBTQ+ vieron llegar la consolidación de los primeros avances profundos rumbo a un estado de derecho que les reconociera como personas ciudadanas plenas de derecho.

Los primeros avances reales para las luchas de las personas LGBTQ+ se concretaron en el entonces Distrito Federal (DF) el cual fue gobernado por el Partido

de la Revolución Democrática (PRD). El reconocimiento de las sociedades de convivencia en el año 2006 sentó las bases para que posteriormente se logre la aprobación legal del matrimonio entre personas del mismo género/sexo y la adopción por parte de parejas homosexuales y lesbomaternales en el año 2010.

Fue así como, consignas como “Amor es Amor” o “Todos los derechos para todas las personas” hoy ocupan un lugar importante discursivamente en el juego político entre las supuestas posturas partidistas que se autodeterminan como ideológicamente de izquierda y revolucionarias o al menos en pro de los derechos humanos y defensoras de las libertades.

Las tensiones al interior del PRD propiciaron su fragmentación, de la cual nació el Movimiento Nacional por la Regeneración Nacional (Morena), el cual se convertiría en un partido político liderado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador y que llevaría a este a la presidencia nacional en el año 2018, tras varios intentos.

La derrota de los partidos hegemónicos que habían gobernado a México y el ascenso de nuevas figuras políticas prometió un avance en los derechos y garantías de personas que pertenecían a grupos vulnerados e invisibilizados históricamente, sin embargo, los avances han sido a cuentagotas y de manera diferenciada en el país, siempre siendo la CDMX la entidad de avanzada en la legislación.

A partir del año 2018 en la CDMX se puede identificar un avance más acelerado en materia de derechos para personas que se identifican con una orientación sexual, identidad de género^{xi} o expresión de género no normativa. Algunos de estos consistieron en decretos por parte de la Jefatura de Gobierno para la facilitación de trámites y el acceso a derechos como una medida administrativa, así como a leyes particulares y el reconocimiento jurídico como personas ciudadanas de primera categoría con la necesidad de atención prioritaria plasmado en la Constitución local como parte del reconocimiento ganado por parte del aparato gubernamental en consecuencia de su histórica omisión.

El impacto en la elección del año 2018 que tuvo *Morena* también cobró valor de cambio en los órdenes de gobierno municipal, denominados en la nueva CDMX

como Alcaldías, dentro de los cuales también se han desarrollado políticas públicas focalizadas. En la sección Apéndice A se pueden encontrar al menos dos acciones realizadas en la AÁO en el año 2019 como parte de las acciones emprendidas como parte de mi colaboración como Jefe de Unidad Departamental (JUD).

Asimismo, en la siguiente Tabla 2 se desagregan los avances más relevantes en materia de derechos para las personas LGBTQ+ dentro del periodo político denominado “Cuarta Transformación”, también se puede identificar el actor o la actriz política que garantizó el avance, el cual siempre fue impulsado por parte de las organizaciones de la sociedad civil con trabajo de base en la capital.

Tabla 2

Devenir de los derechos para las personas LGBTQ+ en la CDMX

Fecha	Acción o Instrumento jurídico	Decretado por
2018	Reconocimiento de las poblaciones LGBT como grupo de atención prioritaria en la Constitución local de la CDMX	
17 mayo 2019	Decreto del 17 de mayo como “Día Nacional de la lucha contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia”	Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador
29 julio 2020	Reconocimiento de Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y la Identidad Sexual (ECOSIG)	Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
27 agosto 2021	Lineamientos para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género en la Ciudad de México de las Personas Adolescentes	Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Fecha	Acción o Instrumento jurídico	Decretado por
07 septiembre 2021	Ley para el Reconocimiento y la Atención de las personas LGBTTTI+ de la Ciudad De México.	Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
23 agosto 2024	Reconocimiento del Transfeminicidio como delito	Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Martí Batres Guadarrama
09 septiembre 2025	Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra personas LGBTTTI+	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (por unanimidad)

NOTA. Esta tabla muestra las leyes en materia de derechos de las personas LGBTIQ+ en la Ciudad de México que se encuentran vigentes al momento de la elaboración de esta memoria. Su elaboración fue hecha con base en los documentos publicados en los Diarios oficiales de la Ciudad de México

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México

Ruben Aguilar (2006), en el documento “Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos” propone que “la sociedad civil implica individuos organizados, actuando juntos por una causa común” y que de esta manera se “construye capital social, entendido como un bien público que los ciudadanos han adquirido al pertenecer y participar en las organizaciones ciudadanas” (Aguilar, 2006, p. 71).

Aguilar, dentro de su exposición también propone que son las organizaciones quienes tienen la tarea fundamental de servir como un mecanismo de contrapeso a las acciones, o la inacción en este caso particular de lo LGBTQ+, por parte del gobierno. A modo de breviarío histórico me permitiré hacer una breve acotación para

recordar que en el año de 1985 la organización y la movilización social comenzó a volverse relevante para hacer frente a la falta de respuesta a la necesidad humana por parte del gobierno ejecutivo federal tras el terremoto que impactó severamente a la capital mexicana,

Es así que se vuelve innegable aceptar que “La comunicación forma parte de los procesos de movilización de los movimientos sociales populares a lo largo de la historia y guarda correspondencia con la capacidad de organización y los recursos disponibles en cada época” (Krohling Peruzzo, 2016, p. 17). Con la llegada de las nuevas tecnologías de información y su mayor accesibilidad a través de diversos dispositivos móviles de mediano acceso, las consignas se han masificado y la articulación entre organizaciones sociales a nivel global se ha fortalecido generado un impacto mayor en la toma de decisiones para la vida pública, como el movimiento feminista #MeToo o el propio #YoSoy132 que a pesar de ser un caso local movilizó la opinión pública en múltiples países en donde se encontraban connacionales.

Ahora bien, desde un enfoque jurídico, de acuerdo con el marco legal mexicano las OSC se conciben como agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, realicen alguna o algunas de las actividades a que se refiere el artículo 5° de la *Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* publicada el 9 de febrero del 2004.

Esta ley forma parte de “el perfeccionamiento de la praxis de los movimientos y la creación de nuevos, así como el crecimiento de las organizaciones no gubernamentales (ONGs), que a veces acaban asumiendo funciones anteriormente ejercidas por los movimientos sociales” (Krohling Peruzzo, 2016, p. 15). Algunas de las actividades mencionadas en la Ley previamente mencionada se enlistarán en el apartado de CIDI A.C. a modo de concatenación con los ejercicios de comunicación realizados desde esa organización y que son producto de esta memoria.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Personas LGBTQ+

La apuesta por los derechos sexuales y de ciudadanía plena sin discriminación del grupo poblacional que hoy conocemos como LGBTQ+ y su relevancia en el discurso social, político y económico emanó de “consignas como «lo personal es político» y «saquen sus rosarios de nuestros ovarios»” (CIEG-UNAM et al., 2022, p. 19) impulsadas por grupos feministas y socialistas; encontrando la oportunidad para salir del closet por primera vez “el 26 de julio de 1978, donde «un grupo de aproximadamente cuarenta homosexuales se unió a una marcha contra la represión del régimen político que demandaba la libertad de los presos políticos» (Diez 2011: 687 en CIEG-UNAM et al., 2022, p. 18) pues en gran medida el movimiento se había gestado a la luz de las luchas estudiantiles de esa década y con la participación de estudiantes como Nancy Cardenas y Luis Gonzales de Alba.

Meses más tarde “el 29 de junio de 1979 a las 16:00 horas en el monumento a la Revolución Mexicana” (CIEG-UNAM et al., 2022, p. 19) tuvo lugar la primera movilización de personas homosexuales y lesbianas, como se denominaba al colectivo inicialmente, movilización que continúa hasta el día de hoy y que se conoce bajo el mote de *Marcha del Orgullo*, la cual se caracteriza por ser una de las más concurridas en México y distintos países como Brasil; tan sólo en el año 2025 el periódico *La Jornada* (2025) informó que según Seguridad Ciudadana del Gobierno de la CDMX habían asistido más de ochocientas cincuenta mil personas a la edición No. 47 de esta movilización.

La vigencia y continuidad de esta movilización por parte de las organizaciones sociales radica en la inacción gubernamental para disminuir el rezago social en casi todos los aspectos de la vida que enfrentan de manera reiterada y de manera diferenciada las poblaciones de la diversidad sexual y de la diversidad de género; muestra de ello queda evidenciado en las *Encuestas Nacionales Sobre Discriminación* (ENADIS) realizadas por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (CONAPRED) dentro de las cuales, la población

LGBTQ+ ha sido identificada como uno de los grupos sociales con mayor situación de vulnerabilidad a lo largo de sus cuatro ediciones entre los años 2005 y 2022.

En el año 2005, la primera encuesta fue desarrollada en colaboración con el extinto Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). Dentro de sus hallazgos se identificó que el 48.4% de la población no estaría dispuesta a permitir que una persona homosexual viviera en su casa: en su segunda edición realizada 5 años más tarde, la cual contó con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se encontró que las corporaciones policiacas así como las agrupaciones o congregaciones religiosas representaban los espacios más intolerantes para personas homosexuales y bisexuales, con el 42.8% y el 35.3% respectivamente.

Mientras tanto para la edición realizada en 2017 en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), se mantuvo la interrogante con relación a la percepción del poco o nulo respeto a los derechos por parte de personas que se autodeterminaban gay o lesbiana resultando en 65.5% versus el 75.7% resultante de la edición en 2010, visibilizando una reducción mínima de la problemática a lo largo de siete años frente a una alarmante desigualdad documentada más de una década atrás.

Hasta el día de hoy, México no cuenta con una política pública focalizada e integral que se proponga aumentar el bienestar social de la población LGBTQ+ específicamente, y según informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), este país se considera el segundo más violento para las personas LGBTQ+ en América Latina, requiriendo entonces de colectivas, agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a estas inequidades.

El crecimiento de las organizaciones sociales como parte de la respuesta a las múltiples desigualdades que enfrentan las poblaciones LGBTQ+ ha obligado a la realización de un registro de organizaciones civiles por parte del gobierno capitalino; de hecho la Secretaría de Ejecutiva de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual en la Ciudad de México emitió una convocatoria para que las OSC formen parte de su mecanismo de coordinación interinstitucional del 2026 al 2028. Este mecanismo

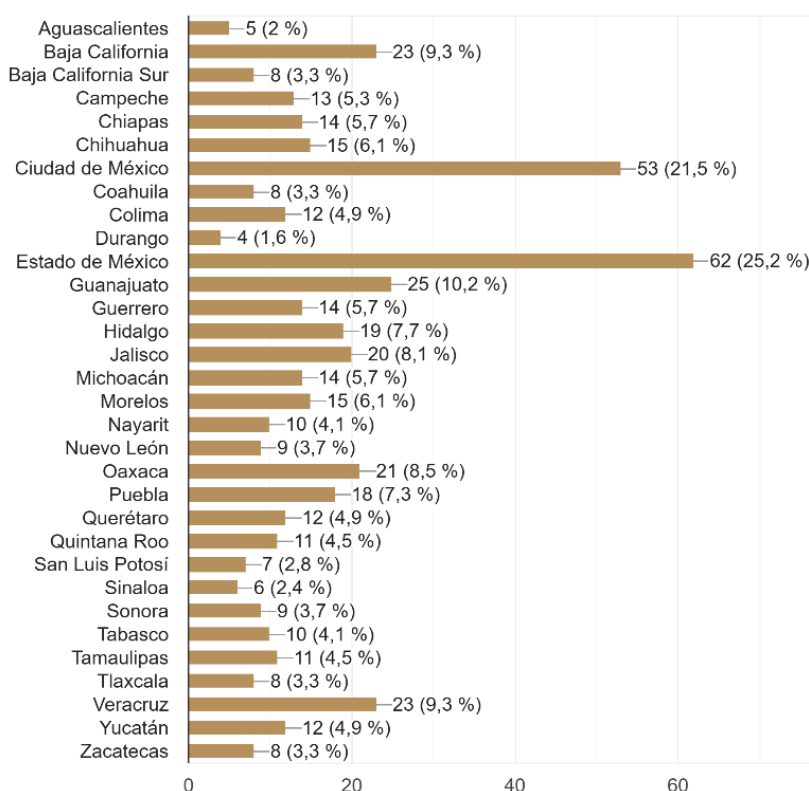
forma parte de la *Ley de Atención y Reconocimiento de las Personas LGBTTTI* aprobada por el Congreso local en 2021.

A nivel federal existe una Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC que ejecuta la misma acción de empadronamiento, sin embargo estos registros solo aglutinan la información de aquellas asociaciones que cuentan con una constitución legal, dejando fuera a otros tipos de organizaciones, colectivos o agrupaciones de base comunitaria que por razones de la misma precarización económica a costa de la discriminación a causa de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, no cuentan con ese reconocimiento jurídico.

A la luz de ese vacío de información, durante mi gestión como secretario/enlace técnico de la Comisión de Diversidad de la LXV Legislatura en la H. Cámara de Diputados, pusimos en marcha una convocatoria nacional para el registro de todas aquellas agrupaciones que enfocarán su trabajo en poblaciones LGBTQ+, legalmente constituidas o no, del 1 de febrero al 7 de marzo de 2025.

Del registro resultaron un total de 246 organizaciones que se distribuyen en las distintas entidades federativas del territorio nacional, con mayor presencia en la capital mexicana y su contiguo Estado de México, mientras que las entidades de Durango, Aguascalientes y Sinaloa son la que menos participación presentan como se puede apreciar en la Figura 1.

A lo largo de la historia han existido diversas OSC que han trascendido a lo largo de los años por sus contribuciones a la vida pública en materia de historia, educación y deportes, a las discusiones políticas en torno a la progresividad de derechos o bien a la promoción y la difusión de la cultura LGBTQ+ así como a la visibilidad de problemáticas interseccionales a las que se enfrentan las poblaciones, como el trabajo sexual, sin embargo la tendencia ha sido que estas casi siempre se ubican en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

Figura 1**Resultados del Registro Nacional de OSC 2025**

Nota. En la Figura 1 los número de la base inferior representan el número de organizaciones que se cuantificaron por cada entidad federativa con base en el número de respuestas recibidas en la Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

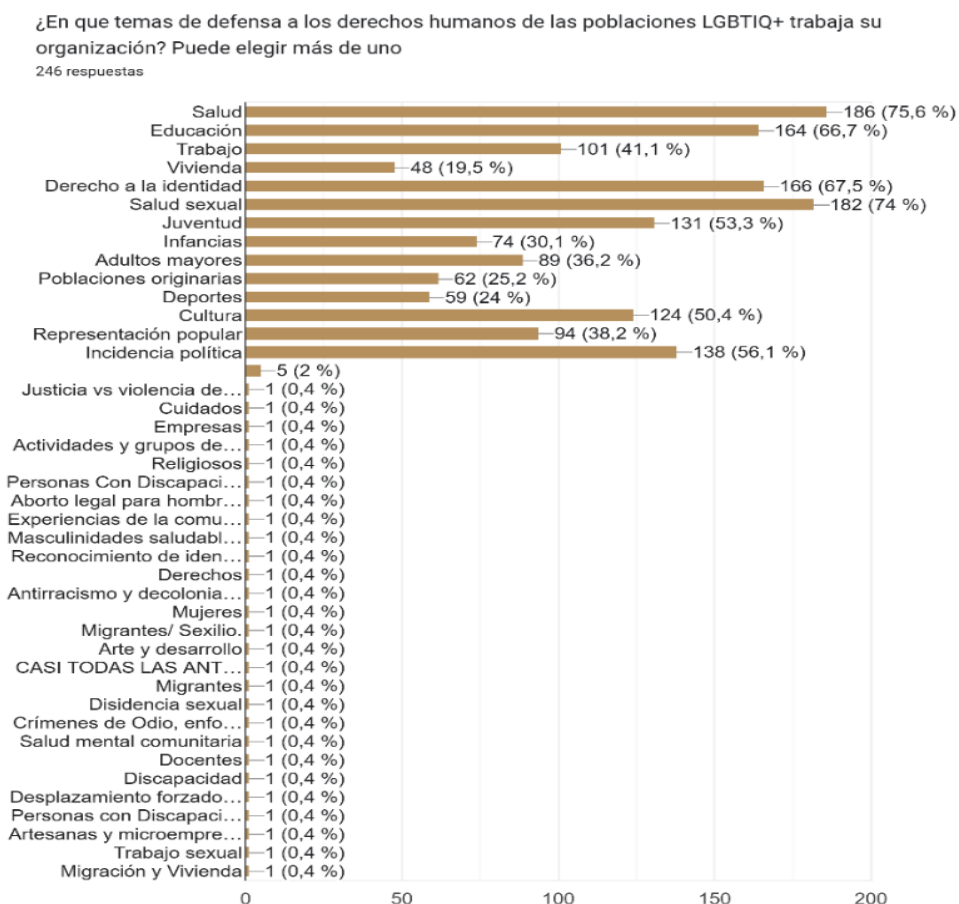
En la Figura 2 se pueden apreciar los distintos temas en los que actualmente las 246 organizaciones registradas en la convocatoria desarrollan su trabajo, los asuntos vinculados a derechos básicos para la sobrevivencia como la salud y la educación los que cuentan con mayor relevancia, mientras que se comienza a identificar otras problemáticas que no se encontraban en las narrativas y las agendas políticas de organizaciones sociales en décadas pasadas, como lo son el desplazamiento forzado, la migración y las luchas antirracistas.

Por otro lado la vinculación con otros movimientos sociales como la lucha de las mujeres por decidir sobre su propio cuerpo comienza a plantear nuevos retos,

incluso en la enunciación de las consignas, pues al buscar garantizar el derecho al aborto libre y gratuito, también para los hombres trans, requiere hablar de cuerpos con capacidad de gestación; el avance del tiempo ha llevado a la necesidad de incrustar las vivencias de las personas LGBTIQ+ en discusiones referentes a los sistemas de cuidados como parte de los requerimientos de personas con VIH o mujeres trans que por primera vez están alcanzando la adultez mayor, la cual en muchos casos es acompañada de una discapacidad.

Figura 2

Temas en los que trabajan las OSC del Registro Nacional 2025



NOTA. La Figura 2 presenta los temas de defensa de derechos humanos de las poblaciones LGBTIQ+ en los que trabajan las distintas organizaciones que se registraron en la convocatoria al Registro Nacional de Organizaciones LGBTIQ+

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la Respuesta al VIH/SIDA

La vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil LGBTQ+ y las de la respuesta al VIH/SIDA es realmente muy estrecha, de hecho se puede identificar una pausa temporal en la evolución de derechos de las personas LGBTQ+ entre su aparición pública y los primeros logros en materia de derechos plenos debido a que la agenda política “tuvo un importante quiebre con la aparición del VIH/sida en los primeros años de la década de 1980” (CIEG-UNAM et al., 2022, p. 13), afectando principalmente, y hasta el día de hoy a hombres que tenemos sexos con otros hombres.

Ahora bien, las primeras OSC especializadas en un objeto social vinculado al VIH surgieron en 1987 con la Fundación Mexicana para la Lucha Contra el Sida, AVE de México y La Casa de la Sal en 1988, enfocadas en prevención, atención y educación entre pares, es decir entre personas que eran susceptibles a contraer el virus. En los años 90’s, se formó el Frente de Personas Afectadas por el VIH/SIDA (FRENPAVIH) para demandar acceso a tratamientos antirretrovirales, un momento crucial en México pues se encontraba vigente la lucha armada del movimiento zapatista quien también pugnaba por un estado nación para todas las personas independientemente de su origen o condición.

La influencia de este movimiento social quedó evidenciada históricamente en la lucha contra el estigma del VIH por parte de las personas miembros del FRENPAVIH quienes estilaban utilizar pasamontañas en color blanco durante sus marcha y protestas, también con la finalidad de resguardar su identidad frente al exacerbado estigma.

La participación de las organizaciones de base comunitaria ha sido fundamental en la respuesta a la pandemia por VIH/SIDA, siendo una de las principales fuentes de articulación entre el sistema burocrático mexicano, las agencias de cooperación internacional y la iniciativa privada en la generación de fármacos y atención médica.

De acuerdo con el reporte publicado por parte del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) entre el año 2006 y el 2018 se habían “financiado 1346 proyectos comunitarios en todas las entidades federativas del país, por un monto promedio de 40 mil dólares cada uno, lo que da un total de cerca de 52 millones de dólares invertidos para dar respuesta al VIH sida” (UNFPA, 2018, p. 19) en México.

La Coalición de Jóvenes por la Educación y la Salud Sexual (COJESS) fue una de las primeras organizaciones, rumbo a finales de la primera década de los años dos mil, en posicionar públicamente la agenda de salud sexual vinculada al VIH desde una perspectiva juvenil como parte del continuo de transmisiones con mayor recrudescimiento en personas jóvenes. De esta coalición emanan otras organizaciones como Alianza México que después se convertiría en la Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes con VIH (RedJ+Mex).

Como bien advertí antes, la presencia de agencias de cooperación internacional como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) o el Fondo para el Desarrollo de Poblaciones de la Organización de las Naciones Unidas (PNUD) han sido pieza clave para la sostenibilidad de las ONGs, particularmente después de la emisión de la *Circular 01/2019* del 14 de febrero de 2019 en la cual se eliminaron los apoyos económicos y financiamientos a organizaciones civiles por parte del Gobierno Federal (Presidencia de la República, 2019).

Actualmente, algunas de las primeras organizaciones como Casa de la Sal siguen en funcionamiento. Su permanencia e insistencia por servicios médicos adecuados y por la lucha contra el estigma han logrado un avance significativo en la respuesta a la atención médica, sin embargo las muertes ocasionadas por sida y las nuevas transmisiones se han mantenido estables llevando las consignas de las organizaciones a escalas regionales e internacionales en las cuales se han impulsado concesos importantes para una respuesta más acelerada siempre de la mano de las organizaciones de la sociedad civil, a través de los lemas anuales de ONUSIDA queda evidenciada esta perspectiva de vinculación. Como muestra los

lemas del Día Mundial de los años: 2019: "Las comunidades marcan la diferencia" y 2023: "Que lideren las comunidades" (UNAIDS, 2026).

Por otra parte la articulación regional de las OSC con trabajo en VIH también ha logrado el establecimiento de estrategias para reducir el estigma, un ejemplo es la *Iniciativa de Medios Latinoamericanos sobre el Sida* (IMLAS) impulsada por Fundación Huésped (2018) con el cual se involucró a las televisoras y radiodifusoras más grandes de la región latinoamericana en la producción de contenidos no estigmatizantes en materia de serofobia, pues hasta ese momento se estilaba representar a las personas que vivimos con VIH o bien que estaban en una fase de SIDA de manera muy deteriorada y prejuiciosa con base en la aparición de manchas negras en la piel (sarcoma de Kaposi), una condición médica que hoy en día es poco recurrente debido a la eficacia de los nuevos esquemas de medicamentos antirretrovirales.

La lucha de las organizaciones civiles en materia de VIH sigue vigente tras haber recorrido más de 40 años a través de diversas consignas. Actualmente estas agrupaciones continúan insistiendo en una cura así como en medicamentos con menos efectos secundarios, y en una estrategia preventiva a través de una vacuna para la reducción de nuevas transmisiones para lo cual organismos como la International Treatment Preparedness Coalition (ITPC) en Latinoamérica ha sido vital.

En mi desarrollo profesional como comunicólogo y mi labor como defensor de derechos humanos he tenido la oportunidad de contar con financiamiento por parte de ITPC para el desarrollo de una plataforma educativa denominada *Incide, Accede TAR*, la cual busca profesionalizar a personas interesadas en la respuesta contra el VIH y el aseguramiento de acceso a tratamientos antirretrovirales de manera gratuita y oportuna sin embargo, este ejercicio de educomunicación no forma parte del análisis de casos en la presente memoria profesional; en el apartado *Anexos* se puede encontrar la ficha descriptiva de este.

Las Instituciones

Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia (CIDI) A.C.

El Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia (CIDI) A.C., de ahora en adelante nombrado como CIDI, es una organización de la sociedad civil legalmente constituida en el año 2018 en la Notaría 5, tras la necesidad de contar con una organización sombrilla ayudará al impulso de proyectos enfocados en derechos humanos con base en evidencia, que no tuviera fines lucrativos y que posibilitará la gestión de recursos y la recepción de fondos económicos sin gastos excesivos por administración a proyectos de reciente creación.

Este proyecto/organización también respondió al compromiso de dos jóvenes, Raúl Caporal y un servidor, que al cumplir 30 años decidimos seguir construyendo un proyecto de vida en la defensoría de derechos humanos con mayor profesionalismo tras un recorrido previo en la agenda de juventud y VIH; ya al sobrepasar los 29 años debíamos dar un salto a la adultez lo cual implica construir una base institucional sólida para respaldar nuestras iniciativas, así como los proyectos de continuidad que habíamos comenzado a construir bajo el cargo de coordinadores de la RedJ+Mex.

Fue así que CIDI se convirtió en la herramienta y el pretexto para dar continuidad a proyectos ya existentes como la primera edición del manual de juventudes con VIH, así como para dar paso a otros inéditos a lo largo de su historia, algunos de estos proyectos son: *Casa Frida, la Rodada contra la Homofobia, Acéptate Mucho, - Bullying + Inclusión, la Cooperativa de Vivienda Xochiquetzalli, Voces Disidentes* e incluso el proceso de indagación y redacción de la Ley de Atención y Reconocimiento a las personas LGBTTTI de la Ciudad de México.

En sus más de siete años, el CIDI ha logrado desarrollar sus iniciativas gracias a la articulación con diversas instituciones educativas a través de programas de servicio social, dentro de las que destacan el Programa ASA del Ministerio Federal de

Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Instituto Tecnológico de Álvaro Obregón (ITAO) así como con el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESIJUC).

Si bien estos convenios con estas instituciones así como la mayoría de los proyectos listados anteriormente fueron desarrollados bajo la administración de quien redacta, no son proyectos ni habilidades que se desglosan como parte de los ejercicios para la presente memoria de experiencia profesional, sin embargo es importante mencionar que también han podido ser desarrollados con éxito gracias a los conocimientos adquiridos en la formación universitaria recibida.

A continuación, se mencionan algunas fracciones del artículo 5º de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil con la finalidad de ilustrar el marco normativo en el cual se desarrollaron los ejercicios de comunicación realizados en el CIDI y que son objeto de comprobación de mi experiencia profesional: III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; VI. Promoción de la equidad de género; VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural; y, IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

Alcaldía Álvaro Obregón (AÁO)

El 5 de febrero del 2017 se publicó la Constitución de la CDMX, mientras que el 4 de mayo del 2018 se publicó la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Ambas entraron en vigor el 17 de septiembre de 2018 denominando a los órganos político administrativo de cada una de las dieciséis demarcaciones territoriales de la CDMX bajo el título de Alcaldías en lugar del concepto delegaciones, como se estilaba en el extinto DF.

La nueva Constitución y la Ley Orgánica de Alcaldías no sólo significaron un cambio de nomenclatura en las demarcaciones, sino que otorgaron libertades político-

administrativas a las personas titulares de cada una de las alcaldías para responder de manera diferencial a las problemáticas que cada demarcación presentaba con base en su propio proyecto de gestión gubernamental siempre y cuando este fuese alineado a los objetivos de la constitución local.

Fue de esta manera que la primera administración de la AÁO, que contempló del 2018 al 2021, quedó bajo la tutela de la Lic. Layda Sansores San Román quien ganó la titularidad de esa demarcación obteniendo el 42.56% del total de la votación a través de la alianza electoral entre los partidos políticos de Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Morena. Cabe la pena resaltar que Sansores para entonces era una mujer de 73 años con una larga historia en la política mexicana habiendo ostentado cargos de elección popular como diputada federal y como senadora.

La entrega recepción de esta demarcación estuvo marcada por diversos acontecimientos que demostraron la mala administración de gobierno anteriores y que dejaron en claro que se estaba recibiendo una demarcación sin recursos, pues todo el presupuesto destinado para 2018 ya se había ejercido antes del mes de septiembre. Uno de los ejemplos más contundentes de ello consistió en el descubrimiento de bodegas clandestinas con múltiples y diversos artículos que iban desde productos de limpieza hasta electrodomésticos, instrumentos musicales entre otros. Esta situación obligó a las nuevas personas servidoras públicas del equipo de Layda Sansores a diseñar estrategias para la atención de la población así como para la difusión de programas y servicios que marcarían el rumbo de la nueva gestión.

En los años 2019 y 2020, previo a la pandemia por Covid19, la AÁO fue punta de lanza en la creación del *Primer Consejo de Diversidad Sexual y de Género* con la misión de realizar acuerdos y comisiones de trabajo con las diferentes áreas de la Alcaldía para el diseño de programas de capacitación en materia de diversidad sexual y de género, acciones de divulgación en pro de los derechos humanos, así como de acciones sociales que cumplieran con compromisos internacionales en materia de VIH- SIDA, pues hasta ese momento no había sido asumidos por gobiernos de municipalidad o en este caso alcaldía.

En las redes sociales de la Alcaldía aún se pueden identificar post que promueven el respeto a la diversidad sexual y a la diversidad de género y en los reportes anuales de trabajo, así como en los anales administrativos del Gobierno de la CDMX se puede comprobar la realización con éxito de la acción: *Beneficio Social de las Personas para Atender el 90 - 90 - 90 de la ONU para una generación libre de Sida / Sífilis en Álvaro Obregón*.

La Honorable Cámara de Diputados

Es un órgano del Poder Legislativo en México que comenzó sus funciones, es decir su primera legislatura, en el año de 1857. Actualmente este órgano de representación popular, la Casa del Pueblo como se le conoce, se renueva cada tres años y se compone de 500 diputados y diputadas. 300 de esas personas son electas por el principio de mayoría relativa, es decir sus nombres son seleccionados en boletas electorales dentro de los procesos electivos, mientras que las otras 200 personas son electas a través del principio de representación proporcional, popularmente conocido como plurinominales.

La vida orgánica de la H. Cámara de Diputados no sólo se reduce al trabajo legislativo que la ciudadanía desinteresadamente conoce a través de medios de comunicación como el Canal del Congreso. Por el contrario, para su desarrollo actualmente existe un entramado político administrativo sumamente complejo, un ecosistema burocrático que va más allá de la administración propia del órgano gubernamental y del debate legislativo, partiendo de las juntas de gobierno en donde se establecen los lindes de lo posible, los comités que regulan un sin número de tareas y mecanismos de control, las comisiones que procesan el trabajo legislativo y todos los subsistemas administrativos de cada grupo parlamentario del cual profundizaré un poco más en el siguiente apartado ya que organizan la vida interna de sus militantes así como la participación en tribuna de cada una de ellas y ellos por parte de cada organización política que conforma la legislatura.

El lema que define el objeto social de cada legislatura es uno de los acuerdos que me interesa resaltar en el presente trabajo, pues consiste en uno de los primeros acuerdos que toma la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), conformada por las y los coordinadores de cada Grupo Parlamentario (GP) y que determina el tipo de asuntos que tendrán mayor relevancia en la discusión política.

Asimismo, también he considerado pertinente dedicar una mención a la existencia de las comisiones ordinarias dentro del sistema institucional de la H. Cámara de Diputados, pues son estas las áreas encargadas del dictamen legislativo de cada iniciativa presentada por las diputadas y los diputados, así como de la generación de información para el debate y toma de decisiones como parte del control evaluativo de la razón de ser de este órgano como mecanismos de control del ejecutivo federal.

Las comisiones ordinarias, a diferencia de las bicamerales o de investigación, se mantienen de legislatura a legislatura, y se subdividen en diversos temas. Para fines de esta memoria sólo me centraré en el devenir de la hoy Comisión de Diversidad, la cual tuvo por primera vez existencia en la legislatura LXIV en el año de 2018 con el apoyo de la mayoría calificada de las Diputadas y los Diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, la cual mediante un acuerdo de los grupos parlamentarios renombró a la Comisión de Juventud como Comisión de Juventud y Diversidad.

Fue hasta el año 2021 que se concretó la independencia de una agenda legislativa de diversidad sexual y de género a través de una comisión ordinaria en el poder legislativo mexicano. Actualmente la Comisión de Diversidad sigue vigente en la LXVI Legislatura como parte de los acuerdos de los grupos políticos y aunque arrancó con once integrantes actualmente cuenta sólo con diez, de los cuales nueve diputadas y diputados ostentan el cargo de secretaría y tan sólo una legisladora el de integrante.

LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados – “Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”. Este periodo legislativo aconteció entre 2021 y 2024, durante el segundo trienio del gobierno del Presidente AMLO, y no logró contar con una mayoría calificada, pues solo aglutino 273 de los 334 votos necesarios, a través de una coalición partidaria entre Morena, el Partido Verde Ecologista y el Partido del Trabajo; lo cual impidió la aprobación de reformas que se consideraban importantes para la consolidación de la cuarta transformación de la vida pública de México como la reforma electoral la cual suscitó controversia en temas como la representación de grupos vulnerables o mejor dicho en situación de vulnerabilidad.

La LXV Legislatura se puede considerar como un hito en la vida pública y política de México ya que en ella se materializó la elección de cuatro mujeres que se asumieron como parte de la diversidad sexual y de género en tres fracciones parlamentarias con base en Figura 3, marcando uno de los avances más importantes en materia de representación de grupos subalternos (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, personas LGBTQ+).

Figura 3

Resultados de personas electas por acción afirmativa en 2021



ESTADO	DISTRITO	PRINCIPIO	COALICIÓN-PPN	SIGLADO	NOMBRE (PROPIETARIO)
Morelos	4	MR	JHH	MORENA	Brenda Espinoza Lopez
2	3	RP	PRI	PRI	Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
2	7	RP	MORENA	MORENA	Salma Luevano Luna
3	3	RP	PAN	PAN	Kathia Maria Bolio Pinelo

Nota. La información fue proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE) a petición de la Comisión de Diversidad LXVI Legislatura mediante oficio.

Este avance fue consecuencia de las resoluciones emanadas del Instituto Nacional Electoral (INE) tras una larga lucha por distintos activistas, políticos y organizaciones de la sociedad civil que interpusieron litigios estratégicos para garantizar lo que en sucesivo se denominaría como acciones afirmativas, mismas que buscan garantizar la postulación de personas LGBTQ+ en candidaturas de representación popular garantizando una democracia más cercana al ideal a través de la representación de los distintos sectores y grupos poblacionales en México.

La relevancia histórica de la LXV Legislatura se vio aún más fortalecida pues dos de las cuatro fueron mujeres trans, la primeras mexicanas en ocupar un escaño federal, una de ellas electa a través del mecanismo de acción afirmativa LGBTQ+, Salma Luevano Luna del estado de Aguascalientes y María Clemente García Moreno, una alumna de la UACM y exconsejera universitaria, quien fuese electa por principio de representación proporcional sin ningún tipo de vinculación como acción afirmativa, pero quien construyó una agenda legislativa en favor de las mujeres trans, logrando: entre otras cosas, la presentación de una iniciativa de *Ley General de Acceso Integral para las Personas Trans*, ejercicio de análisis de esta memoria, así como la aprobación de una iniciativa con que pretendía prohibir la infiltración de sustancias modelantes^{xii} en la Ley General de Salud,

Como parte de los trabajos legislativos, el 28 de octubre de 2021 la entonces vicepresidenta de la H. Cámara de Diputados mencionó que a solicitud de diversas diputadas y diputados, se acordó que el lema de la LXV Legislatura fuera: “de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad” estableciendo por primera vez un faro de esperanza, dentro del espectro de la definición de diversidad, para el reconocimiento constitucional y el avance de derechos para las poblaciones de personas geis, lesbianas, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y todas aquellas identidades no normativas en México particularmente tras la aprobación de la iniciativa que buscaba tipificar los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género de las personas (ECOSIG) tras casi seis años de intenso debate.

A lo largo de la legislatura, ambas Diputadas Trans se convirtieron en personalidades extremadamente visibles, no sólo por su propia existencia sino por los temas que sometieron a discusión (reconocimiento de la identidad de género, tipificación de discursos de odio, reconocimiento del trabajo sexual, regulación del cáñamo industrial...).

Las dos diputadas formaron parte de los círculos políticos con mayor incidencia en la vida pública y tuvieron a su cargo órganos de control legislativo. La exdiputada Luevano fungió como presidenta de la Comisión de Diversidad, mientras que la exdiputada García Moreno fue la titular de la Coordinación Temática de Diversidad, Género e Inclusión Social del GP de Morena en la LXV Legislatura, un área dentro de la estructura interna de la fracción parlamentaria con fines de seguimiento y organización de la bancada.

Me permito detenerme a describir la naturaleza de la Coordinación Temática de Diversidad, Género e Inclusión Social, puesto que fue en esa área donde se realizó parte de mi labor profesional como parte del equipo de trabajo de la exdiputada que titulaba el área.

Las coordinaciones temáticas son espacios de coordinación y deliberación interna de cada fracción parlamentaria constituidos para el estudio y análisis de las iniciativas, propuestas y/o políticas públicas relacionadas con las comisiones legislativas y comités a los que se encuentran referidas y de esta forma buscar la consonancia y la votación unánime de todas y todos los integrantes de cada comisión que integra la coordinación temática; la coordinación en comento aglutina a las comisiones de Atención a grupos vulnerables, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Diversidad Sexual, Juventud e Igualdad de Género.

Si bien la participación de las dos primeras mujeres trans diputadas en la vida legislativa detonaron conversaciones incómodas que resonaron en medios impresos, televisivos, radiofónicos, digitales y muchos más que bien son objetos de una análisis independiente, sin embargo todo ello no fue suficiente para llevar a buen puerto la propuesta de Ley General Trans quedando instalada en la opinión pública, en la agenda de demandas de la población trans y en una recomendación

general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 42/2024 que le ha dado continuidad y vigencia en la discusión política hasta el momento de redacción del presente trabajo.

LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados – “Soberanía y Justicia Social”. A diferencia de su antecesora, la legislatura que culmina en el año 2027 refleja un avance considerable en la suma de acciones afirmativas LGBTQ+, sin embargo, también pone en tensión la representatividad de estas, ya que a diferencia de las diputadas trans, algunas de las representantes actuales no cuentan con vínculos o trabajo que garanticen su pertenencia a alguna de las identidades del acrónimo LGBTQ+.

La LXVI edición parlamentaria cuenta con un escaño más que la edición pasada e innova con la llegada de la primera senadora lesbiana, la michoacana R. Celeste Ascencio O, quien ya había sido diputada federal y presidió los trabajos de la Comisión de Juventud y Diversidad en la LXIV legislatura (Figura 4).

El lema de esta legislatura “Soberanía y Justicia Social” se volvió más relevante en la discusión nacional rumbo a finales del año 2025 ante las amenazas del titular de los Estados Unidos de América del Norte para invadir el territorio nacional, sin embargo el término “justicia social” al parecer sólo ha quedado reducido a los compromisos del poder ejecutivo ya que las diputadas y los diputados se caracterizan por su nulo trabajo en esta materia dedicándose exclusivamente a legislar las reformas constitucionales e iniciativas de urgente dictaminación enviadas por la presidencia de la república.

La Sexagésima Sexta Legislatura cuenta con rasgos que evidencian la continuidad de los gobiernos de la cuarta transformación en México encabezada en esta ocasión por Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer presidenta en México, como la continuidad de programas sociales, la reestructuración de la administración pública y el retiro de privilegios económicos a la clase política.

Figura 4*Resultados de personas electas por acción afirmativa en 2024*


CIRCUNSCRIPCIÓN	ESTADO	DISTRITO FEDERAL	TIPO DE CANDIDATURA	ACTOR POLÍTICO	NÚMERO DE LISTA	PERSONA CANDIDATA	PARTIDO POLÍTICO
	Guanajuato	2	Diputación MR	Sigamos Haciendo Historia		Alma Rosa de la Vega Vargas	MORENA
I			Diputación RP	PAN	6	Verónica Pérez Herrera	PAN
II			Diputación RP	PRI	6	Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel	PRI
IV			Diputación RP	MORENA	6	Jaime Genaro López Vela	MORENA
V			Diputación RP	Movimiento Ciudadano	4	Laura Hernández García	Movimiento Ciudadano
	Michoacán		Senaduría MR	Sigamos Haciendo Historia	1	Reyna Celeste Ascencio Ortega	PT

Nota 1. La información fue proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE) a petición de la Comisión de Diversidad LXVI Legislatura mediante oficio.

Al igual que el periodo legislativo anterior, esta legislatura representó durante su primer año la posibilidad de ejecutar reformas profundas para el estado-nación puesto que la coalición Sigamos Haciendo Historia (Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista y Morena) ostenta la mayoría calificada en el Congreso de la Unión. Sin embargo, al igual que pasó con AMLO, la intención de una reforma electoral profunda acabó rompiendo la mayoría a inicios de 2025. El Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista se opusieron y votaron en contra de la reforma enviada por la titular del ejecutivo.

Para efectos de un análisis apresurado para este trabajo recepcional, puesto que la 66 legislatura culmina en el año 2027, se puede augurar una parálisis legislativa en materia de derechos para la diversidad sexual, pues a la mitad de su mandato, la H. Cámara de Diputados y sus comisiones han mantenido las discusiones en comisiones y aunque algunos dictámenes como el de la Derogación del Delito de

Peligro de Contagio que criminaliza a las personas que vivimos con VIH se han votado en sentido positivo, aún no se vislumbra una fecha próxima para su discusión y votación en una sesión de pleno.

Por otro lado, la Comisión de Diversidad solamente ha recibido dos turnos para opinión, lo cual se traduce en una inactividad y falta de propuestas legislativas en materia de diversidad sexual y de género, algo sorprendente pues las poblaciones LGBTQ+ siguen esperando su reconocimiento constitucional, una ley general que atienda sus necesidades urgentes y la legislación de temas diversos como discursos de odio, acciones afirmativas en cargos de representación popular así como la adición de una respuesta homologada en materia de VIH e ITS en la Ley General de Salud en otros problemas.

El único avance que ha tenido la población LGBTQ+ en la vigente legislatura consistió en la aprobación de la reserva al Artículo 22 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el año 2026 con la cual se deberán integrar dos criterios nuevos, orientación sexual e identidad de género, en los formatos de registro de personas beneficiarias de algún programa social del gobierno ejecutivo federal.

Estas casillas consisten en dar la oportunidad a la ciudadanía de la diversidad sexual y de género de poder nombrarse libremente como personas con una orientación sexual no normativa o bien con una identidad de género trans o no binaria, con la finalidad de visibilizar su existencia y de esta forma generar mayores datos para el etiquetado presupuestal y el desarrollo de programas sociales especializados, pues de acuerdo con la respuesta emitida en el oficio No. VQZ.SE.050/2023 por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2024 no se pueden identificar personas beneficiarias LGBTQ+ dentro del reporte de los programas gubernamentales por parte del gobierno federal.

Papel específico desarrollado

En el siguiente apartado se puede identificar de manera recurrente una disparidad entre las atribuciones y funciones que legalmente debiesen haber limitado las tareas de los encargos/puestos encomendados y las que desempeñé en la práctica real dentro de cada una de las cuatro experiencias laborales descritas.

Si bien mi nombramiento o designación en los distintos cargos del servicio público mencionados son producto de mi labor social como defensor de derechos humanos desde el año 2009 y a mi militancia partidaria desde el año 2015, la clave del éxito en la mayoría de mis actividades puede ser atribuida a los conocimientos adquiridos en la UACM.

Por otra parte, proyectos como: *Retromoda Espejos con Efectos Secundarios Positivos*, *El Corazón No Discrimina* y estrategias de comunicación desarrolladas en la segunda administración de la Secretaría Nacional de Diversidad Sexual de Morena sentaron las bases para desarrollar las acciones futuras que hoy forman parte de esta memoria.

Buscando lograr una ilación coherente entre lo legal, lo personal y lo resultante de la articulación con distintos sectores sociales ofrezco una mirada rizomática de los distintos papeles desarrollados en los últimos seis años de vida profesional.

Dirección de Proyectos en CIDI A.C.

En consonancia con la salvaguarda mencionada al inicio de este apartado, debo acotar que mi designación en el CIDI, desde la perspectiva jurídica y con fundamento en el segundo transitorio de las bases constitutivas de la organización, es bajo la figura de “APODERADO”, sin embargo y, a decir verdad, la mayor parte de las acciones y proyectos realizados a lo largo del tiempo han sido elaborados bajo mi tutela convirtiéndome socialmente en el Director.

Mi papel específico dentro del CIDI ha consistido en el diseño de proyectos para la aplicación a convocatorias y licitaciones que otros miembros y aliados de la organización han identificado o canalizado a la organización. Esto ha implicado la elaboración de objetivos y metas con base en los lineamientos de las convocatorias, la planeación y calendarización de actividades para lograr las metas en los tiempos estimados de la misma manera que la proyección económica de los gastos para la puesta en marcha de las iniciativas, así como su posterior evaluación y reporte.

La producción de cada proyecto ha derivado en diversos retos y aprendizajes, algunos de los más representativos han sido la elaboración de plataformas educativas como la mencionada en el apartado de OSC y VIH para ITPC Latinoamérica, o la creada para el proyecto – *Bullying + Inclusión* como parte de la puesta en marcha de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para trabajar con personal docente en estrategias para prevenir y eliminar la discriminación hacia personas LGBTQ+ en los entornos escolares.

Ambos proyectos fueron concebidos en tiempos de confinamiento en la CDMX a causa del COVID, lo cual implicó el desarrollo de estrategias frente a necesidades particulares del momento. Una de ellas consistió en la creación de manuales para la auto filmación en el caso de ponentes y expositores que colaboraron en la producción de contenidos audiovisuales para las plataformas educativas (Apéndice B).

Por su parte, proyectos multidisciplinarios como *De Estación a Estación Conoce tu Constitución* han implicado la apuesta por la hibridación de distintos soportes (análogos y digitales), la creación de contenidos para distintos públicos a través de actividades lúdicas (loterías) y la garantía de accesibilidad para personas con discapacidad visual (braille), convirtiéndolo en un gran caso de análisis de la presente memoria para ejemplificar la apuesta por una pedagogía social en el espacio público desde la comunicación y la cultura.

El diseño, gestión e impartición de talleres y conferencias para garantizar que las personas en la función pública conozcan de diversidad sexual y de diversidad de

género nos ha caracterizado como organización. De la misma manera actividades lúdicas como, el programa de fortalecimiento de habilidades para salir del closet *Acéptate Mucho* y las dos ediciones de la *Rodada contra la Homofobia*, nos permitieron establecer alianzas estratégicas con seis gobiernos de Alcaldías que posteriormente se convertirían en eslabones clave para la realización de proyectos en actividades subsecuentes.

Desde el CIDI también he tenido la responsabilidad de coordinar grupos de discusión para la elaboración de productos legislativos como la *Ley de Atención y Reconocimiento de personas LGBTTTI en la Ciudad de México* que actualmente se encuentra vigente.

Paralelamente, desde el CIDI, he participado en acciones coordinadas con otras iniciativas sociales como la campaña de micro financiación (Crowdfunding) *Embajadorxs del Amor en Resistencia* desarrollada para Casa Frida (Figura 5). La iniciativa logró recaudar más de doscientos mil pesos en menos de dos meses; actualmente Casa Frida cuenta con tres sedes en la república mexicana y se ha convertido en uno de los proyectos de ayuda social a personas en situación de movilidad en la región latinoamericana.

Figura 5

Diseño base para portadas de páginas en Facebook de la campaña Embajadorxs del Amor en Resistencia



NOTA. Diseño gráfico elaborado por Tremary, D. (2020) para CIDI A.C.

No omitiré mencionar que una parte fundamental en las actividades específicas desarrolladas consiste en la administración de la organización, la cual implica actividades como: pago de honorarios, facturación y declaración de impuestos, actividades bancarias y notariales, firma de convenios y contratos, así como aquellas vinculadas a los procesos únicos de los recursos humanos.

Actualmente el CIDI se encuentra en la búsqueda de financiamientos para el impulso de un observatorio de políticas públicas que pueda monitorear, con mayor detalle, el avance en la implementación de programas y acciones sociales de apoyo específico a personas LGBTQ+ por parte de gobiernos del poder ejecutivo en sus distintos órdenes.

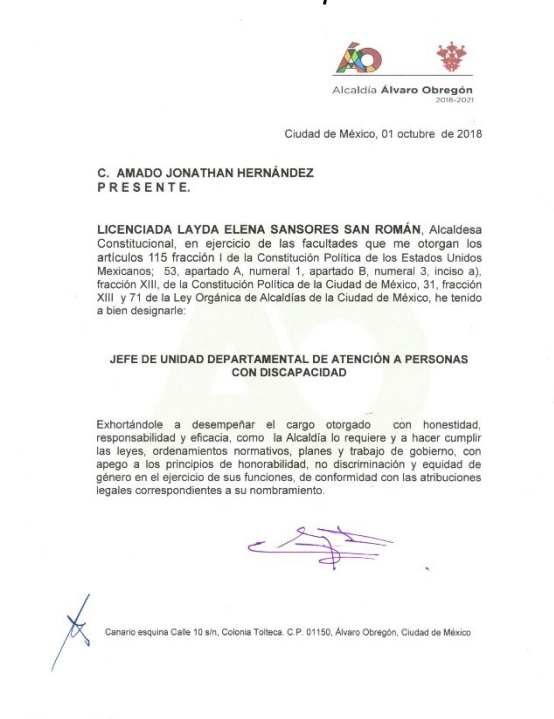
De Jefe de Unidad Departamental a Líder Coordinador de Proyecto en Alcaldía Álvaro Obregón

El primero de octubre del año 2018, la Lic. Layda Sansores San Román Alcaldesa Constitucional de la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México tuvo a bien designarme como Jefe de Unidad Departamental (JUD) de Atención a Personas con Discapacidad para el periodo 2018 – 2021 (Figura 6).

El nombramiento se dio bajo el acuerdo de que mis funciones también implicarían la atención a las poblaciones LGBTQ+ de la demarcación como parte del compromiso realizado con la Secretaría Estatal de Diversidad Sexual de Morena en la Ciudad

Figura 6

Nombramiento como JUD de Atención a Personas con Discapacidad en AÁO



de México durante el proceso de campaña electoral.

Parte del acuerdo se vio consumado el once de octubre del mismo año a través de la declaratoria de la AÁO como un territorio amigable para la comunidad LGBTIQ+ firmada por la Alcaldesa Sansores, dentro de la cual se enlistaban múltiples acciones en favor de dichas poblaciones.

Los compromisos fueron publicados en el periódico El Universal. La publicación noticiosa también incluyó, mi nombre al final de su artículo nombrándome “Jefe de Unidad de Atención a la Población LGBTTTI” (Suárez, 2018, párr. 8), cargo que nunca se concretó.

Por el contrario, lo que sucedió fue una reducción salarial y una reducción del nivel administrativo de JUD a Líder Coordinador de Proyecto (LCP) con las mismas tareas y con el mismo objetivo de atención personas con discapacidad. El cambio se atribuyó a la política de austeridad republicana implementada desde el gobierno federal la cual debía ser replicada por todos los gobiernos emanados de la cuarta transformación.

Para 2019, y a la luz de la nueva Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entró en vigor el nuevo esquema administrativo de la Alcaldía en el cual se consumaría mi nuevo cargo como LCP de Atención a Personas con Discapacidad, como parte de la estructura orgánica de la Dirección General de Desarrollo Social.

En el mismo documento también se nombró por primera vez a las personas LGBTTTI+ como parte de la población meta a la cual se debía atender por parte de la Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables y la Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables, ambas áreas enfocadas a la dirección y supervisión de tareas (Alcaldía Álvaro Obregón, s/f).

Cabe la pena resaltar que en la nueva estructura no existió ninguna área de nivel operativo, JUD o LCP, que tuviese enlistada la atención a población LGBTQ+ en sus funciones, recayendo en mis labores como resultado de los compromisos políticos, a la cual se sumaron otras tareas como la coordinación del Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PAPED).

A continuación, enlistare las funciones básicas del encargo con base en la estructura orgánica, ya que fueron estas las que delimitaron las acciones y tareas relacionadas con las actividades diarias, particularmente con la intención de vincular algunas de estas con los ejercicios de comunicación en el apéndice de la presente memoria.

Apoyar en la elaboración de estadísticas, estudios, investigaciones, diagnósticos, proyectos y campañas para la atención de personas con discapacidad y poblaciones LGBTQ+. En la elaboración de investigaciones, pusimos en marcha la primera consulta a Niñas, Niños y Adolescentes, *Mi Petición para la Alcaldesa*, dentro de la cual se incluyeron interrogantes que daban la posibilidad a las infancias y adolescencias de expresar libremente su orientación sexual e identidad de género.

Para muchas personas, la existencia de esta pregunta en el cuestionario fue una acción desconsiderada o fuera de lugar, sin embargo su formulación tendría sentido tres años más tarde puesto que la *Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y Género* (ENDISEG) del INEGI replicó la interrogante.

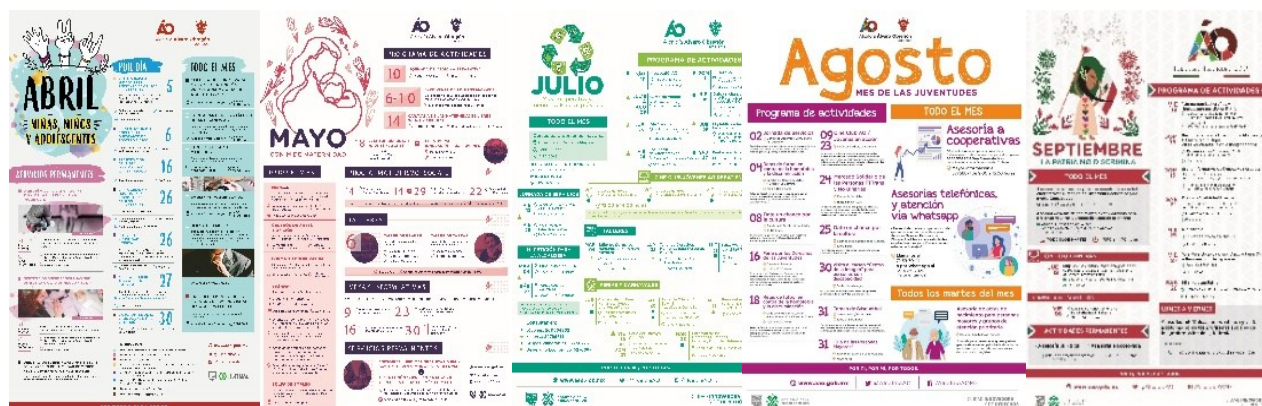
La ENDISEG (INEGI, 2021) demuestra que, el 43.4% de las personas reconocemos nuestra orientación sexual diversa en la primera infancia, es decir antes de los 7 años, mientras que el 62.4% reconocido en ese mismo rango de edad que su identidad de género no correspondía con el sexo asignado al momento de su nacimiento.

Por otro lado, como resultado de una buena mancuerna colaborativa con la Dirección de Comunicación Social se logró establecer una perspectiva de derechos humanos con especial énfasis en diversidad sexual y diversidad de género de manera transversal en la generación de contenidos, con lo cual se superó con éxito la función de apoyo en campañas.

Asimismo, se implementó una estrategia de comunicación territorial a través de carteleras mensuales (Figura 7) que fueron ubicadas en lugares estratégicos de la demarcación con lo cual se impulsó la vinculación entre ciudadanía y gobierno. La cartelera elaborada para el mes de junio del año 2020 se puede consultar a detalle en los ejercicios del apéndice A.

Figura 7

Cartelera AÁO de los meses mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2020



Nota. Diseño gráfico realizado por la Dirección General de Comunicación Social de la Alcaldía Álvaro Obregón 2018 – 2021.

Apoyar en la operación de programas, acciones y proyectos. La presentación del primer manual de juventudes con VIH en un Centro de Artes y Oficios de la AÁO (Figura 8) así como los indicadores nacionales publicados por CENSIDA que reconocían un alto número de nuevos casos en personas jóvenes promovieron que se autorizará el “Beneficio Social de las Personas para Atender el 90 - 90 - 90 de la ONU para una generación libre de Sida / Sífilis en Álvaro Obregón” (Esteva, 2021, p.65).

Esta acción social fue la primera en su tipo dentro de los nuevos gobiernos de Alcaldía en la capital mexicana y, es coincidente con los compromisos de la declaratoria Fast Track Cities la cual busca acabar con la pandemia del VIH a través del compromiso de ciudades y municipios (Alcaldías) para lograr cero estigmas relacionados con el VIH y la puesta en marcha de acciones y programas

estratégicos para alcanzar las metas mundiales 95-95-95, en una trayectoria hacia cero nuevas infecciones por VIH y cero muertes relacionadas con el SIDA.

Figura 8

Cartel Presentación de la primera edición del Manual RedJ+Mex



Nota. Diseño y producción por parte de la Dirección General de Comunicación Social de la Alcaldía Álvaro Obregón 2018 – 2021

Enlace Parlamentario A de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

La relación laboral entre el equipo del personal técnico que apoya a las diputadas y diputados federales y el órgano legislativo federal es continuamente objeto de

señalamientos, puesto que la relación es un tanto ambigua debido a que no se establece una relación obrero patronal, sino más bien un contrato de prestación de servicios profesionales entre la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y en este caso un servidor.

En la cláusula novena del contrato se enuncia que, a conveniencia de ambas partes, los servicios profesionales deben realizarse de manera independiente al contratante sin estar sujeto a horario alguno, ni a las órdenes o subordinación de persona alguna, dejando claro que en este caso mis servicios debían ser proporcionados y reportados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, acción que en realidad fue bastante alejada de la acción cotidiana en tanto si contaba con una subordinación a la exdiputada María Clemente García Moreno lo cual me implicaba atender otras tareas más allá de las propias de la comisión asignada.

El análisis de iniciativas enviadas a las distintas comisiones, que eran objeto de la Coordinación Temática de Diversidad, Género e Inclusión Social del GPM/LXV presidida por la legisladora, la redacción de discursos para oratoria en tribuna, conferencias de prensa; así como la generación de fichas para la argumentación en mesas de trabajo eran parte de las tareas habituales de mi participación como asesor.

La indagación y rastreo de datos duros, hechos históricos y el continuo monitoreo de medios y de opinión pública fueron tareas sustantivas que formaron parte de los pasos y metodologías desarrolladas para la formulación de propuestas legislativas presentadas por la parlamentaria.

El reto más grande al que me enfrente, a unas pocas semanas de mi llegada al cargo, consistió en la construcción de una estrategia de comunicación a partir de la narrativa que aludía a la historicidad de la exdiputada como trabajadora sexual, tras la viralización de un video en la plataforma X que mostraba como la representante popular María Clemente realizaba una felación a un hombre desconocido.

El video ocupó uno de los temas centrales de la discusión nacional e internacional por varias semanas, pero también fue la catapulta que propició la vinculación con

las población trans para la construcción de iniciativas legislativas que impulsarán la regulación del trabajo sexual y la urgente atención de sus problemas y necesidades específicas.

Uno de los mayores logros dentro del encargo como Enlace Parlamentario A consistió en la aprobación de la iniciativa que incorpora el listado de sustancias modelantes en la Ley General de Salud.

La votación a favor de la propuesta fue producto de una intensa colaboración entre el Hospital General de México, la Asociación Nacional de Cirujanos Plásticos y las historias vivas de personas que sufren de alojenosis iatrogénica, una enfermedad crónica provocada por la inyección de sustancias extrañas al organismo.

Paralelamente al debate legislativo, una de mis tareas consistió en la gestión del conversatorio: *El Devenir de los Modelantes*, el cual buscó sensibilizar a las y los diputados a partir de visibilizar que este padecimiento no discrimina, por lo cual contar con la participación de celebridades como Sabrina Sabrok y Alejandra Bogue fue sumamente relevante, ambas se han caracterizado por sus intervenciones corporales con fines estéticos y de afirmación identitaria (Figura 9).

El desarrollo de ideas y la coordinación del equipo para el desarrollo de la comunicación gráfica y audiovisual en torno a la visibilidad de las personas trans, la exigencia por la tipificación de sus asesinatos y otros temas similares, fueron parte de las áreas en donde tuve la oportunidad de desarrollar y poner en práctica los conocimientos obtenidos en materias como medios audiovisuales y video experimental.

Por su parte las asignaturas de *Periodismo escrito: géneros informativos y literario y de investigación* fueron fundamentales para la construcción de guiones y respuestas para las distintas entrevistas en medios de comunicación que atención la exdiputada Moreno tras su gran popularidad, llegando a contar con una representación de su papel político a nivel nacional en el programa de sátira *El Privilegio de Mandar* de la empresa Televisa.

Figura 9

Cartel foro El Devenir de los Modelantes en H. Cámara de Diputados



Nota. Diseño gráfico de Alejandro Razo

Enlace Técnico de la Comisión de Diversidad

En contraste con el encargo de Enlace Parlamentario A, las funciones y facultades que ostentamos las personas que fungimos como Secretarías o Enlaces Técnicos, este segundo término empleado particularmente a partir de la LXVI Legislatura, están determinadas en el Artículo 151 Numeral 2 de del Reglamento de la Cámara de Diputados. En lo subsecuente se enlistan ocho tareas y atribuciones las cuales desglosaré a modo de subtemas para profundizar con ejemplos en aquellas que lo ameriten:

Coordinar los trabajos de la comisión o comité, bajo la dirección del presidente de la Junta Directiva. La coordinación de los trabajos implicó una evaluación continua de los temas que se someten a discusión en gran a

medida a la luz de las efemérides más representativas para las poblaciones LGBTQ+ y los temas de coyuntura que puedan ser pertinentes en medida de su interseccionalidad.

Asimismo, la trayectoria y el reconocimiento político del presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad posibilitó que los trabajos de la agenda incluyeran eventos de carácter internacional como el realizado en conmemoración del Día Mundial del SIDA en 2025, así como la visita de la directora del equipo de apoyo regional de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, Luisa Cabal.

Desarrollar el análisis y las investigaciones correspondientes para el desahogo de los asuntos turnados a la comisión o comité. Como se mencionó en el apartado de organizaciones de la sociedad civil LGBTQ+, dentro del primer año de labores de la Comisión de Diversidad se realizaron diversas actividades de corte indagatorio entre las que destacan: el registro nacional de OSC, el grupo de trabajo para la construcción del diagnóstico en torno a la implementación del Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTITI, la encuesta de expectativas de la Reforma Político Electoral y la realización de un diagnóstico de dependencias y entidades del poder ejecutivo federal así como con organismos autónomos, forma parte de los ejercicios de análisis de esta memoria como justificación de la aplicación práctica de los conocimientos obtenidos en el eje de metodologías de la licenciatura.

Elaborar las actas de las reuniones. Mi rol en la elaboración de estos documentos de carácter informativo consistió en la construcción de un ejemplo, un documento base, en el cual se establece el estilo de texto, el orden sintáctico, la técnica legislativa y las características de diseño, para su posterior tropicalización y adaptación, por parte del personal de servicio social, a partir de la transcripción de los videos y las votaciones de las reuniones ordinarias de la Comisión que suelen ser de manera mensual.

Llevar el registro de los integrantes y del estado que guarden los asuntos turnados a la comisión o comité. Como apunté anteriormente, en el apartado del contexto de la LXVI Legislatura, la Comisión de Diversidad sólo había recibido hasta el 31 de diciembre de 2025 dos turnos por parte de la mesa directiva, los expedientes 2164 y el 3324 de iniciativas presentadas por las diputadas de la fracción parlamentaria Morena Olga Leticia Chávez Rojas y María Damaris Silva Santiago respectivamente, ambos bajo la premisa de garantizar mayor protección para las personas LGBTIQ+ que buscan refugio o asilo político en México a causa de la violencia por su identidad sexual.

Es menester acotar que el primero de ambos turnos fue enviado a la comisión para su opinión gracias a la solicitud de rectificación de turno con base en los artículos de la sección tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados y gracias a la votación unánime de la Junta Directiva para su solicitud, de lo contrario es muy posible que la comisión no hubiese sido tomada en consideración ya que las comisiones dictaminadoras fueron Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores.

Asistir a la Junta Directiva de la comisión o comité en la planeación y organización de sus actividades, así como formular las convocatorias de las reuniones, órdenes del día, informes, memorias y publicaciones.

Durante mi participación externa, a partir del 6 de noviembre de 2024, y mi gestión oficial desde el 16 de abril de 2025, tuve a bien realizar dos programas anuales de trabajo aprobados por unanimidad por las personas legisladoras que integran la Comisión de Diversidad, dos informes semestrales, la publicación de información en canales de comunicación institucional como la gaceta legislativa y el micrositio institucional de conformidad con la normativa institucional como parte del derecho a la información y la transparencia.

No obstante me gustaría enfatizar la convocatoria “Murales de la Diversidad”, la cual se puede consultar en los ejercicios de comunicación en el apéndice A de este documento, un ejercicio de vinculación comunitaria que permitió plasmar demandas actuales de las poblaciones LGBTIQ+ en el país a través de un proceso de selección abierto y que recompensaba económicamente la labor de elaboración de dos murales dentro de las oficinas de la Comisión de Diversidad, en apego al reconocimiento del arte como producto de una profesión vital para la sociedad.

Figura 10

Mural titulado “Lucha Interseccional”



Nota. Propuesta ganadora de la Convocatoria Murales de la Diversidad de la Comisión de Diversidad LXVI Legislatura Cámara de Diputados. Febrero, 2025.
Idea original y producción: El Gato que Pinta.

La elaboración de las bases, la convocatoria, el proceso de elección y el acompañamiento en su producción desde la gestión me permitió dejar mi huella como especialista en cultura en el Palacio Legislativo de San Lázaro poniendo en práctica asignaturas como *Arte y Comunicación* y *Gestión Cultural*.

Es preciso para mí hacer una pausa en esta sección para agradecer a los docentes de la UACM: Mtro. Alberto Zarate de la licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural y a el Dr. Hector Salinas del Diplomado en Disidencia Sexual así como a todo el personal administrativo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la

UACM por brindarme la oportunidad de ganar experiencia previa en la realización de este tipo de convocatorias a través de la gestión de cuatro ediciones del Seminario de Aproximaciones al Arte LGBTTTQ durante mi trayecto como estudiante.

A continuación, comparto los cuatro afiches a modo de reconocimiento por el arduo trabajo realizado por parte de personas LGBTQ+ pintoras, muralistas, directoras de escena, actores y actrices, graffiteras, artistas sonoras y todas aquellas multidisciplinas que se dieron presencia en estas ediciones (Figura 11).

Figura 11

Afiches de las ediciones 2016, 2017, 2018 y 2019 del Seminario de Aproximaciones al Arte LGBTTTQ+



Nota. El diseño gráfico de cada afiche corresponde a las siguientes personas, en orden de presentación de las imágenes: Erik Rivera “El niño terrible”, Mr. Popper, Iurhi Peña, Memo Hojas y Natalia Huitzilli.

Llevar el archivo de la comisión, con el apoyo y articulación de los servicios a la sesión, a las comisiones y el archivo. Al igual que la elaboración de actas y documentos de tipo documental, la emisión de oficios y su correspondencia, así como su respectivo archivo solo requirieron de mi supervisión ya que mayormente fueron elaborados por el equipo secretarial que funge como personal de base en el Congreso de la Unión. Mi

agradecimiento especial a Lulu, Bety, Edith, Marco y Manuel quienes formaron parte de ese equipo.

Dirigir los trabajos de los asesores y del personal administrativo de apoyo a la Junta Directiva.

La coordinación con el equipo de personas asesoras de las distintas y distintos integrantes de la Comisión de Diversidad implicó un cabildeo constante para lograr transitar de manera tersa las discusiones y las votaciones que se desarrollaron a lo largo de las doce reuniones ordinarias, tres extraordinarias y trece reuniones de juntas directivas que tuve el honor de gestionar durante mi participación.

Para lograr una eficiente comunicación entre el equipo de personas asesoras establecimos canales de comunicación más directa como un grupo de WhatsApp y mecanismos de control de cambios a partir del trabajo en modalidad digital.

Atender y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva y del pleno de las comisiones y comités. La redacción de acuerdos requirió de habilidades de redacción que fueron reforzados durante la formación académica, particularmente dentro del ciclo básico de la licenciatura bajo la tutela de la asignatura de lenguaje y pensamiento, algunos de los acuerdos contruidos tuvieron una índole meramente burocrática mientras que otros dieron pie a la creación de grupos de trabajo como parte de la coherencia con los programas anuales de trabajo aprobados.

Además de lo anterior, dentro de mi gestión y en conjunto con el excelente equipo de trabajo con el que conté, se llevaron a cabo foros, mesas de trabajo, presentaciones de libros y guías así como diversas conmemoraciones en pro de impulsar el debate legislativo y la opinión pública en torno a los derechos de las poblaciones LGBTQ+ con diversos actores sociales provenientes de la academia, embajadas, agencias de cooperación internacional, gremios empresariales, congresos de otras entidades federativas y otros países.

Descripción de la Experiencia Profesional

A lo largo de este apartado demostraré a través de habilidades desarrolladas y puestas en marcha mi misión profesional de contribuir en el avance de los derechos humanos de las poblaciones LGBTQ+ a través de una participación activa como integrante de estas poblaciones y como comunicólogo con un enfoque particular en los fenómenos socio culturales. Lo anterior con la intención de fundamentarla desde los principios teóricos, analíticos y éticos de la comunicación y la cultura.

A partir de cuatro apartados busco establecer con claridad la actitud con la cual me enfrente a los discursos, mensajes y expresiones que distintos actores sociales producen en torno a las temáticas en las que he desarrollado mi trayectoria laboral.

Del mismo modo justificaré las habilidades necesarias de un comunicólogo egresado de la UACM, ejemplificando la apuesta por el trabajo en equipo desde un enfoque humanista, decolonial y transdisciplinar.

La libertad que he tenido para poner en marcha acciones en favor de grupos de atención prioritaria ha posibilitado la emergencia de identidades diferenciadas de patrones culturales normativos en la ciudad de México, como el de las personas No Binarias^{xiii} (NB) quienes recientemente fueron reconocidas en la constitución local, cumpliendo así con mi misión de garantizar el derecho a la comunicación en su dimensión política y ética pues esta última “también se fundamenta en el reconocimiento y consideración hacia los otros” (Ruiz, 2007, p. 55).

A nivel federal el reconocimiento de las personas NB se ha dado a través de la emisión de pasaportes, credenciales de elector, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP) con la descripción de su no identificación con los géneros masculino y femenino en la casilla destinada para tales fines en sus documentos identitarios.

El conocimiento obtenido en la licenciatura acerca de la aplicación de métodos y técnicas de investigación de la comunicación y la cultura ha sido parte fundamental en la confrontación de la falta de datos oficiales y con rigor académico para la

construcción de propuestas, tanto desde la organización de la sociedad civil como desde el sector gubernamental, permitiendo construir datos propios e indicadores para intervenir en fenómenos concretos.

Una perspectiva humanista e innovadora me ha permitido el desarrollo de ejercicios comunicativos para la *Ley General Trans* y otros proyectos de índole gubernamental a nivel federal como parte del componente de transformación en mi bagaje técnico.

Misión profesional

La experiencia obtenida en mi juventud como defensor de derechos humanos me permitió reconocer la importancia de contar con la misión de aportar a la garantía de un estado de derecho que satisfaga y garantice el acceso a los derechos mínimos para la subsistencia con bienestar y dignidad para todas las personas.

Sumado a ello, la colaboración desarrollada en la evaluación del alcance de los Objetivos de Desarrollo Mundial (ODM) y su consecución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incrementaron mi sensación de alerta por fortalecer el avance de los derechos humanos para las poblaciones LGBTQ+ y el desarrollo de un enfoque gubernamental con base en la diversidad sexual y diversidad de género.

Para lograr mi misión profesional de contribuir a la atención de las poblaciones LGBTQ+ a través de la profesionalización del aparato gubernamental requerí de integrar los saberes de distintas disciplinas en el campo de las ciencias sociales y de la cultura a través de diversas acciones desarrolladas a continuación a modo de desagregación disciplinar.

El acercamiento con otras disciplinas de las ciencias sociales se ha tornado indispensable ante la oleada de odio que se recrudece con la llegada de líderes de opinión alrededor del mundo que promueven el concepto de “ideología de género” para posicionarse en contra de la defensa de los derechos humanos de personas

LGBTQ+ a través de la denostación y mal uso de conceptos como orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales^{xiv}.

Para lograr esta aproximación me he dado a la tarea de participar en distintas ediciones de los congresos convocados por la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA por sus siglas en inglés), en Boston 2019 como comentarista (LASA, 2019), y Bogotá 2024 y San Francisco 2025 como asistente. Espacio en donde he conocido a un sin número de personas investigadores como la Dra. Ester Serra Mingot, sus investigaciones en torno a la migración de personas LGBTQ+ me permitió realizar la dictaminación en sentido positivo de dos turnos en mi labor legislativa como secretario técnico.

La organización y celebración de foros y presentaciones de libros, como el gestionado con la Antropóloga Marta Lamas (Figura 12) en la H. Cámara de Diputados, han contribuido a identificar otros abordajes discursivos en torno a la construcción de discursos políticos, tarea y misión fundamental en mi desarrollo como asesor legislativo.

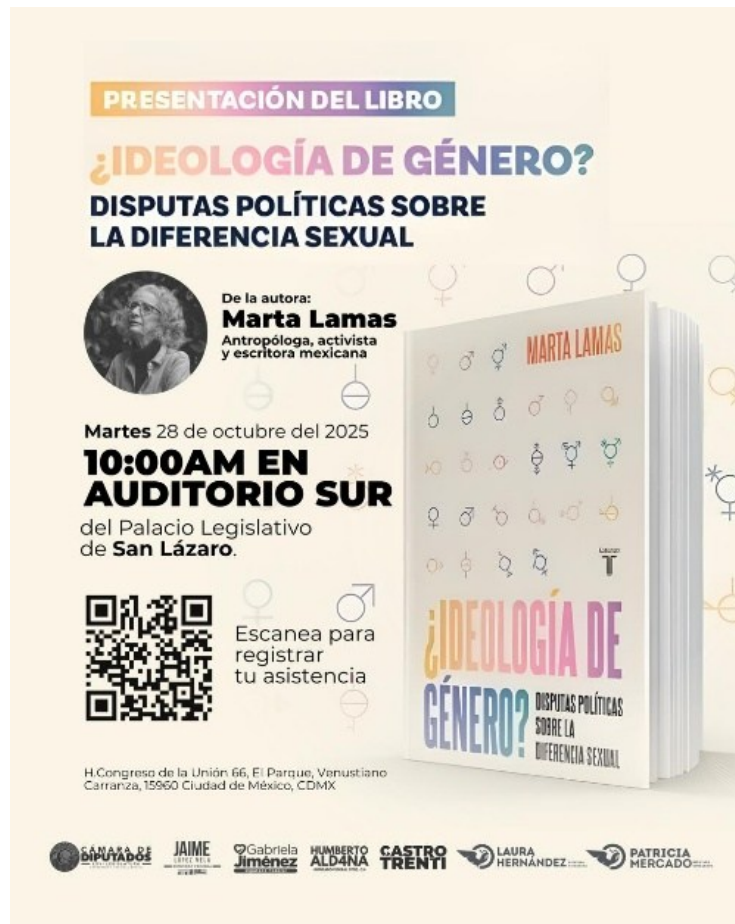
El objetivo de aportar a la profesionalización del aparato gubernamental para la garantía de atención de las poblaciones LGBTQ+ estableció otras misiones profesionales como la especialización en asuntos legislativos y derecho.

En este sentido, en apartados subsecuentes ofrezco con mayor detalle la obtención de conocimientos especializados a través de cursar un Diplomado para Legislar con Perspectiva de Género en la Federación Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Seminario de Introducción Parlamentaria impartido por la Dirección de Planeación de Desarrollo de Personal de la Cámara de Diputados.

Compartir, mantener y continuar investigando en torno al enfoque decolonial de manera permanente como parte integral de la misión profesional adoptada a lo largo de los años ha derivado en la conformación de grupos de discusión, la realización de conversatorios digitales y la participación de alianzas políticas en la región.

Figura 12

Cartel Presentación del Libro ¿Ideología de Género?



Nota. Diseño gráfico por Johan Fernández para la Comisión de Diversidad de la H. Cámara de Diputados

Desde el CIDI en el año 2020 realicé la convocatoria para conformar un grupo de lectura en torno al texto *Para una erótica Latinoamericana* permitiéndonos adentrar a la noción de género desde su historicidad mesoamericana.

En ese mismo tenor desarrollé paralelamente una serie de conversatorios con personas defensoras de derechos humanos el cual se denominó *Latidos Disidentes* y se encuentra disponible en una plataforma de streaming (YouTube, 2020).

La ejecución de proyectos audiovisuales de comunicación interpersonal e intercultural como *Latidos Disidentes* me ha permitido renovar constantemente mi

misión profesional impidiendo su obsolescencia a través de la visión comunitaria. La serie de conversatorios abordó temas como: Capitalismo Rosa y posturas de personas LGBTQ+ afrodescendientes o de pueblos indígenas en Latinoamérica.

Inspirar a otras personas a partir de las labores sociales, académicas, y profesionales es otro elemento de mi misión profesional; esta característica ha implicado traslados exhaustivos, trabajos no remunerados y muchas gratas experiencias. Un ejemplo de ello fue la invitación al primer encuentro estatal de personas trans y no binarias en Ciudad Juárez Chihuahua, mi asistencia implicó un viaje de ida y vuelta desde la CDMX en una misma jornada, de manera pro-bono y un día antes de ser hospitalizado por complicaciones médicas (Figura 13).

Figura 13

Reconocimiento del Gobierno Municipal de Ciudad Juárez Chihuahua



Es de esta manera que al igual que el devenir de mis actividades profesionales, mi misión profesional no puede abandonar el principio de vocación y servicio como parte del humanismo UACMita, el cual indiscutiblemente puede ser comparado e incluso equivalente al humanismo mexicano de la cuarta transformación.

También reconozco que mi misión profesional se encuentra atravesada

por un profundo agradecimiento a la gratuidad brindada a lo largo de mi formación universitaria en la UACM. Como parte de mi historicidad como una persona marica que se enfrentó a una salida temprana del hogar, por razones de su orientación sexual durante su adolescencia, costear los estudios de una licenciatura no formaba parte de mis posibilidades.

Que esta memoria sirva como una invitación a estudiar en la UACM para todas las, los y les estudiantes LGBTQ+ que no han encontrado un espacio educativo seguro.

La Participación y la Representación en mi Experiencia Profesional

A modo de vinculación entre los conceptos de participación y representación y mi trayectoria formativa universitaria, debo abonar que, la oportunidad de ser consejero en la cuarta legislatura del órgano de gobierno principal de la UACM me invitó a conducirme con mayor responsabilidad y conciencia en torno a la idea de representación comunitaria en el ámbito institucional para la toma de decisiones, así como a partir de las implicaciones éticas afrontadas en la actuación en nombre de otras, otros y otras estudiantes.

Por su parte, lograr el equilibrio entre mi participación como persona defensora de derechos humanos y marca positiva en cargos públicos, que si bien no son de elección popular si conllevan cierto nivel de representación social de las distintas poblaciones LGBTQ+ dentro de las instituciones, ha sido uno de los mayores retos en la carrera profesional vivida y en el desarrollo de esta narración de la experiencia profesional.

Previo a la redacción de este apartado, he identificado conceptos como “representación activa y pasiva” desde un enfoque jurídico, “representación popular” por “mayoría relativa, proporcional o por acción afirmativa calificada” en el debate democrático y apuestas metodológicas en torno a la “representación ética” de las personas investigadas a través de la acción participación.

He ido y venido entre distintas posturas en torno a la criminalización de la institucionalización de la agenda proveniente de las luchas de las disidencias sexuales y su contraparte, mediante la lucha por el reconocimiento de las ciudadanías sexuales, sin embargo he decidido abandonar la búsqueda de una definición o paradigma particular en torno a la representación para la justificación de mi quehacer experiencial.

En consecuencia, describiré a partir de tres ejercicios comunicativos, como he intentado visibilizar y promover la participación directa y la representación de personas homosexuales, gays, jotas, maricas, lesbianas, sáficas, bisexuales,

travestis, transgénero, transexuales, no binarias, queer, cuir, pansexuales, demisexuales y todas aquellas que escapen de los patrones normativos de la sexualidad.

El uso del sustantivo “gay” para referirse a personas masculinas con una orientación sexual disidente, no solamente acorta su definición si no también ha establecido patrones de conducta dentro de los cuales se “puede ser un hombre homosexual pero no puede actuar “afeminadamente”; es común en el argot gay de distintos países latinoamericanos escuchar los conceptos “serio”, “varonil”, “sin plumas”, que operan como significantes de valor para posicionarse en determinado lugar privilegiado del deseo e incluso de aceptación y “éxito” social.”(Giraldo-Aguirre & Cardenas, 2020, p. 52).

Esta sobrevaloración del uso de la palabra “gay” en el lenguaje actual ha desplazado a otras que anteriormente resignificaban nuestra existencia a partir de la resiliencia ante la homofobia. Palabras como “marica” se han convertido en formas no aceptables de autodenominarse, “joto” como descripciones exclusivamente peyorativas y “chacal” para la justificación del clasismo dentro del propio grupo social disidente a modo de una nueva moral homosexual que se fundamenta en el acceso al matrimonio y la adopción como conductas de aceptación social.

“Vivir como gay, entonces, contrasta con vivir como joto, vestida, chichifo o mayate (por ejemplo), todos ellos pertenecientes a una cultura de la opresión en la que los hombres afeminados son los objetos más frecuentes de la violencia homofóbica por parte de otros hombres marginados” (Domínguez-Ruvalcaba, 2019, p. 143).

Es así que a modo de resistencia, dentro de mi labor como LCP en ÁAO aposté por la gestión de una exposición pictórica bajo el *nombre Jotón Amor de Mis Amores* (Figura 14) ya que con base en el texto Descripción densa “Considerar las dimensiones simbólicas de la acción social – arte” (Geertz, 2001, p. 40), no significa para nada apartarse de los problemas de la vida de las personas homosexuales, en este caso particular a partir de la exposición, sino en explorar a través de otras formas menos técnicas y más empíricas la forma de sumergirse en ellas para lograr

compartir un conocimiento más profundo de las problemáticas que atraviesan estas identidades y buscar a partir de la empatía la transformación social.

Figura 14

Cartel de la exposición Jotón Amor de mis Amores



Nota. Diseño y producción por parte de la Dirección General de Comunicación Social de la Alcaldía Álvaro Obregón 2018 – 2021

Intentando responder a la pregunta “¿Qué pasa con las personas que no están vinculadas a ninguna de estas organizaciones, pero que están demostrando su identidad sexual o de género abiertamente en la cotidianidad?”, lanzada por

Sebastián Giraldo-Aguirre y Mateo Pazos Cárdenas (2020) en las conclusiones del texto *Caras y contracaras de la institucionalización de la diversidad sexual en América Latina*, he decidido apostar por proponer como respuesta el ejercicio comunicativo de difusión de la presentación de la *Guía para conocer más sobre las juventudes trans y no binarias* gestionado desde mi encargo como enlace técnico de la Comisión de Diversidad en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La elección de este ejercicio busca ejemplificar cómo en términos de la construcción de una ciudadanía sexual más incluyente más justa y menos violenta frente a nuestras sexualidades e identidades diversas se han construido herramientas que tienen como finalidad sensibilizar a personas que no necesariamente se encuentran vinculadas con organizaciones sociales.

Paralelamente, esta guía aunque elaborada por una organización, rescata la voz y vivencia de personas jóvenes que de manera aislada no podrían ser escuchadas, motivo por el cual se vuelve parte de mi misión y característica de mi experiencia profesional el poder dar acceso a espacios de divulgación como parte del derecho a la libertad de expresión.

Ahora bien “la entrada a la democracia liberal, se olvida de muchas prácticas que hacen parte de la historia de la diversidad sexual, un olvido consciente que intenta borrar del mapa algunas prácticas que le resultan fatales a sus ojos” (Giraldo-Aguirre & Cardenas, 2020, p. 51), o bien como mencionaba antes borrar formas de nombrarnos como el concepto “sáficas” para hablar de mujeres con identidad sexual disidente del patrón patriarcal.

Y aunque en 2024 en México comenzó el tiempo de las mujeres, en su cartilla nacional de derechos para este grupo poblacional aún no se ha incluido a las mujeres disidentes sexuales, hallazgo resultante de las aportaciones vertidas en la mesa de trabajo con mujeres sáficas realizada en el mes de agosto del 2025 como parte de mi experiencia profesional en el poder legislativo federal.

De acuerdo con el INEGI (2021) en México viven 2.7 millones de mujeres con una orientación sexual lésbica o bisexual mientras que sólo 1.9 millones de hombres

homo o bisexuales, sin embargo siempre se alude a frases como la marcha gay para referirse a la protesta de todo el colectivo.

Por su parte las personas pansexuales y otras orientaciones sexuales representa el 11.2% del total de 4.6 millones de personas que salieron del closet y asumieron su orientación sexual en la primera encuesta nacional en esta materia (INEGI, 2021), pero estas no cuentan con el mismo avance en el acceso a derechos como la salud sexual, mientras que las estrategias se han focalizado mayormente en la resolución de problemas de gays.

De ahí que muchos de los ejercicios de comunicación realizados a lo largo de mi experiencia profesional se caractericen por la búsqueda de impulsar la participación de grupos disidentes de la disidencia sexual o bien la representación de identidades desestimadas a partir de procesos creativos y resilientes.

No obstante, a lo largo de la redacción de esta memoria y en los distintos ejercicios profesionales puestos en marcha, he recurrido a aglutinar a las personas que nos identificamos como parte de alguna de las identidades del acrónimo LGBTIQ+ como poblaciones en vez del común y desgastado *comunidad* pues, “la idea de “comunidad” podría convertirse en un gueto gramatical para un grupo que estaba (y está) tratando de no ser marginado por el sistema.”(Schultze, 2017, párr. 48)

Por otra parte, “nominar a las personas con sexualidades diversas como una “comunidad”, en la medida que no se tienen en cuenta los procesos de endodiscriminación entre estas” (Giraldo-Aguirre & Cardenas, 2020, p. 48) me hubiese imposibilitado de asesorar correctamente a las personas tomadoras de decisión para reconocer la diversidad de desigualdades que enfrentan las personas dependiendo de la identidad sexual con la que viven día a día.

A partir de estos ejercicios y reflexiones en torno a cómo abordar la participación y la representación de poblaciones insistentemente invisibilizadas espero haber comenzado a entender el llamado que propone qué, “correspondería trabajar abriendo los canales donde los sectores subalternos puedan participar. Si, por el contrario, intelectuales y/o activistas continúan hablando en su lugar, se estaría

siendo cómplice de modo consciente o inconsciente de la dominación de unos sobre otros, reforzando la opresión sobre el subalterno.”(Schultze, 2017, párr. 56).

Construcción de Datos para la Incidencia

En el mes de octubre del año 2017 fui convocado al taller Datos para la Incidencia por parte de la plataforma ACT! 2030. Uno de los objetivos de esta actividad consistió en el reconocimiento de la importancia de los datos y la producción de estos como herramienta básica para la incidencia política.

Esta actividad dejó una huella profunda en mí. Tras varios días de arduo trabajo me convertí en una persona comprometida con la exigencia de datos que debían ser generados por parte del estado mexicano para el desarrollo de políticas públicas orientadas al bienestar de personas LGBTQ+.

Pues “el escaso abordaje sobre estas poblaciones imposibilita la ubicación y tratamiento de problemáticas que la comunidad LGBTTTI demanda, entre ellas, necesidades específicas de salud (enfermedades que no están siendo tratadas, como cáncer anal y de garganta, así como efectos de drogas altamente consumidas en dicha población)” (Acevedo et al., 2017, p. 107).

La actividad formativa también sentó las bases para dimensionar que el derecho a la comunicación también se fundamenta en el “derecho a la Información, a la opinión, a la investigación, que tiene la ciudadanía para mantener relación con el Estado” (Ruiz, 2007, p. 55), descubriendo la potencia de las tecnologías cívicas y las plataformas de incidencia global para la exigencia de gobiernos abiertos y digitales que garanticen tales derechos.

Por su parte, la contribución metodológica brindada en la formación universitaria incrementó aún más la pasión por investigar con rigor los diversos fenómenos sociales, de ahí que no fuese casualidad que la organización fundada en 2018 con

uno de mis mejores amigos y aliado profesional, Raúl Caporal, se denomine un Centro de Investigación para la Incidencia.

En seguimiento al compromiso de dar continuidad a estas exigencias, decidí postularme al Consejo Nacional de la Agenda 2030 en México y el miércoles 15 de agosto de 2018 se me notificó de mi nombramiento como: representante de las OSC en el Comité de Trabajo Eje 4: Personas unidas para no dejar a nadie atrás; por un periodo de dos años.

Mi participación dentro del comité requirió de mayor formación en materia de ODS's la cual logré a través de la aprobación de una certificación brindada por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, Argentina en 2019.

La formación y experiencia me permitieron contribuir a la construcción de un primer indicador nacional en la Meta 10n.3.1 que busca el “porcentaje de la población de 18 años y más, bisexual, gay o lesbiana u otra orientación que declaró la negación de sus derechos” (INEGI, 2025).

Entre otras cosas, la apuesta por los datos para la construcción de una iniciativa de ley, que reconociera y atendiera a las poblaciones de la diversidad sexual y de la diversidad de género, se materializó gracias a la invitación realizada a el CIDI “por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos de la primera legislatura del H. Congreso de la CDMX, para formar parte del equipo de trabajo para la dictaminación de la iniciativa de ley presentada por el Dip. Temistocles Villanueva Ramos.”(CIDI A.C., s/f)

Los primeros datos consultados y referidos, en su mayoría fueron elaborados por organizaciones de la sociedad civil de la mano con dependencias gubernamentales, como los diagnósticos realizados por la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C. y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (2019), sus muestras y alcances fueron limitados sin embargo sentaron las bases para justificar las discusiones y primeros esfuerzos institucionales.

La aparición de los primeros datos estadísticos y probabilísticos oficiales acerca de las poblaciones de la diversidad sexual y de género en México fueron publicados

por INEGI en el 2021. Los resultados no solo demostraron que somos al menos el 5.1% del total de la población (INEGI, 2021) sino también un cambio de paradigma a nivel institucional pues “para generar las condiciones adecuadas para captar este dato, se requiere un cambio sociocultural profundo en relación con el tema, de modo que la visibilidad estadística pueda arrojar datos confiables” (Stang, 2019, p. 22).

A nivel regional se han realizado censos y encuestas de América Latina que arrojan algunos datos pero que no superan la problemática de la tricotomía orientación sexual – identidad de género – sexo, algunas de las identificadas son las siguientes:

Tabla 3

“La diversidad sexual y de género en censos y encuestas de América Latina: entre la invisibilidad y la lógica heteronormativa”(Stang, 2019)

Año	País	Instrumento	Instituciones involucradas
2013	Ecuador	Sin nombre identificado	INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos
2015	Chile	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de su Subsecretaría de Evaluación Social y su División de Observatorio Social. El diseño y procesamiento contaron con el apoyo técnico de la CEPAL y el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.
2017	Perú	Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI.	INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática

Con estos datos se lograba la construcción de una narrativa integral que erigiera el surgimiento de un problema social con dimensiones interseccionales, ahora se requería de contar con el apoyo de los “perfiles y liderazgos de quienes toman las decisiones y su acercamiento a la problemática y de la construcción de dicha situación como problema que debe ser atendido por el Estado” (Galindo, 2017, p. 75).

Esta necesidad se vio parcialmente subsanada con la publicación de compromisos de campaña de la Dra. Claudia Sheinbaum rumbo a sus aspiraciones a la titularidad del poder ejecutivo en México. El documento 100 pasos para la transformación incluye en su página 193 un subtema dedicado a los compromisos con la diversidad sexual y de género (Sheinbaum, 2024).

No obstante, la parcialidad a la que aludo se debe a que inicialmente los compromisos no se tradujeron ni en su plan de gobierno ni en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 – 2030. Los únicos esbozos en el cumplimiento de los compromisos de la actual presidenta se pueden observar en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 en distintos ejes transversales y anexos.

De la misma manera, resultado de la discusión legislativa del PEF 2026 se dio la aprobación de “la reserva al artículo 22 Fracción II, III y V párrafo primero del dictamen, a efecto de integrar un desagregado que señale la población LGBTT atendida por los programas presupuestarios” (Patiño, 2025, párr. 14), producto de mi labor como secretario técnico de la Comisión de Diversidad en el poder legislativo federal.

Los resultados de las auditorías y reportes del PEF 2026 serán consultables hasta el año 2028 como parte de los procesos administrativos de la Auditoría Superior de la Federación junto a otras instituciones vinculantes. Espero que con ello podamos superar “la falta de información y de una estrategia de coordinación para diseñar una política en torno a la población LGBTI” (Chavez, 2019, p. 15) en futuras administraciones.

Transformación Cultural del Aparato Institucional

Con base en el perfil de egreso de la licenciatura en *Comunicación y Cultura*, en este apartado buscaré demostrar mis conocimientos en torno a la comprensión del lenguaje como un sistema de signos y a la vez como una herramienta creativa que

permite desarrollar distintas visiones del mundo como herramientas para eliminar el estigma y la discriminación hacia poblaciones LGBTQ+.

Para lograrlo describiré dos ejercicios comunicativos para la transformación institucional, en la AÁO a través de la dramaturgia como lenguaje artístico y en la Cámara de Diputados mediante el uso del lenguaje audiovisual en la sesión ordinaria del 3 de abril de 2024.

He optado por estos ejercicios en tanto las injusticias culturales se basan en prejuicios que necesitan de una “revaluación de las identidades que no son respetadas y de los productos culturales que son menospreciados. Lo que podría implicar reconocer la diversidad cultural,” (Galindo, 2017, p. 77) en ambos ámbitos de gobierno en torno a las poblaciones LGBTQ+ y lo que se piensa y conceptualiza en torno a ellas.

Las Medusas no tienen corazón de Ivan Mancilla (Figura 15), originalmente fue un texto concebido como cuento sin embargo, fue adaptado a guión para su montaje teatral durante la última edición del *Seminario de Aproximaciones al Arte LGBTTTQ*.

La selección de este ejercicio de gestión de un producto cultural se base en pensar a la dramaturgia como un lenguaje que combina signos para producir sentido escénico y particularmente porque “toda representación es un acto semántico extremadamente denso: relación del código y del juego (es decir, de la lengua y de la palabra), naturaleza (¿analógica, simbólica, convencional?) del signo teatral, variaciones significantes de este signo, sujeciones de encadenamiento, denotación y connotación del mensaje, todos estos problemas fundamentales de la semiología están presentes en el teatro” (Barthes, 1964).

En este sentido, la apuesta por las artes escénicas como un lenguaje que permite comunicar fenómenos discriminatorios que merecen atención de toda la sociedad también abre la puerta para garantizar el derecho al esparcimiento y la cultura como elementos indisolubles del derecho a la comunicación.

Figura 15

Cartel de la obra de teatro Las medusas no tienen corazón



Nota. Diseño y producción por parte de la Dirección General de Comunicación Social de la Alcaldía Alvaro Obregón 2018 – 2021

Por su parte, la elección de producir un video para el Día de la Visibilidad Trans que se proyectaría en las pantallas del salón de plenos de la cámara baja se justifica como una herramienta semiótica capaz de intervenir en los códigos sociales que sostienen la transfobia para generar nuevas formas de reconocimiento y legitimidad de las identidades trans.

Y aunque en la transmisión de la sesión no se aprecia el producto en video (YouTube, 2024), es importante señalar que esta es la primera y única vez que la Mesa Directiva aprueba un video de este tipo; durante mi gestión como secretario técnico la solicitud de una acción similar fue rechazada en 2025.

El conocimiento de las propuestas y definiciones del lingüista ruso Román Jakobson en torno a las intenciones del lenguaje, permitió coordinar al equipo de filmación y sobre todo al de edición y post producción para recurrir al menos a tres funciones:

- la emotividad o expresividad como elementos de sensibilización, a través del retrato de mujeres trans en su vida cotidiana
- la función apelativa construyendo un montaje que influyera en la audiencia a través de la verbalización de peticiones claras.
- la poética a través de la musicalización del video.

Umberto Eco, sostiene que “se han identificado sistemas de triple articulación, como el cine” (1973, p. 103), por lo tanto el video elaborado para la sesión ordinaria en materia de visibilidad trans articula distintos sistemas del lenguaje como el musical y el digital a través de los gráficos en post producción, pero también el no verbal al retratar los gestos y movimientos involuntarios de las mujeres trans retratadas, convirtiendo a este ejercicio en una provocación analítica para los estudiantes de la UACM que cursan asignaturas como enfoques sistémicos y estructuralistas o medios audiovisuales.

A modo de complemento, impulsé el uso de banderas del orgullo y de identidades específicas, según fuese el caso, en todas las reuniones y eventos de la comisión de diversidad gestionadas bajo mi carácter de enlace técnico con la finalidad de insistir en una legislación sin discriminación a partir del uso de estas como códigos simbólicos para la apropiación y delimitación del espacio de discusión.

De igual manera, el apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicanas se volvió una práctica obligatoria para la celebración de reuniones al reconocer que este es un sistema de signos utilizado por la comunidad sorda, donde la forma de la mano y el movimiento comunican conceptos.

Tres ejes de acción para el análisis de cinco ejercicios desde la comunicación para el cambio social

Responder a la pregunta ¿en qué campo o eje de la comunicación te desarrollas? ha sido sumamente retador, ya que como he expuesto en anteriores apartados mi experiencia no se vincula con los medios de información masiva como: la radio, la televisión, la prensa o incluso con el internet; ni con el periodismo, la publicidad o la investigación académica buscando dar respuesta a postulados teóricos desarrollados como parte de las teorías de la comunicación.

La necesidad de situarme profesionalmente en un campo de la comunicación me propulsó a una búsqueda más intensa de propuestas latinoamericanas más cercanas a mi experiencia. Inicialmente, mi relación con las agencias de cooperación internacional me ofreció un acercamiento a la comunicación para el desarrollo tornándose en un faro de referencia.

Pese al descubrimiento, no logré desarrollar un sentido de pertenencia con el campo. El desarrollo del ejercicio *Espacios Seguros LGBTIQ+* (Figura 16), desarrollado con fondos de UNFPA y ONUSIDA, me hizo comprender que “la comunicación para el desarrollo, que se volvió muy institucional, muy de Naciones Unidas, como el abecé, el cómo hacerlo, cómo aplicarlo... el manual” (Pérez, Marión y Franco, 2009, p. 283), no era mi lugar de enunciación como profesional.

Durante la concepción del ejercicio tuve muchos desencuentros con las agencias financiadoras por razones como: el diseño de las actividades que comprendía el proyecto (actividades lúdicas, encuestas y círculos de debate) así como con la construcción gráfica del cartel, ya que este se fundamentó en afiches popularmente asociados con eventos de música conocidos como sonideros, pues queríamos establecer un vínculo visual con las poblaciones a las que pretendíamos convocar a la actividad.

Figura 16

Cartel del proyecto Espacios Seguros LGBTIQ+

TALLER

ESPACIOS SEGUROS
L G B T I Q +

16, 30 DE ABRIL Y 7 DE MAYO
12:00 A 16:00
[14:00 HORA DE LA COMIDA]

SEDE:
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA CDMX
Danubio 126,
Col. Cuauhtémoc

DIRIGIDO A PERSONAS LGBTIQ+
EN SITUACIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD
(Migrantes, solicitantes de asilo, situación de calle,
personas que viven con VIH, parejas serodiscordantes)

INFORMES:
contacto@centrocidi.org / 5546223198
llecaescuchandolacalle@gmail.com / 5545151987

con el apoyo de:

Nota. Adaptado de *Espacios Seguros LGBTIQ+*, Alejandro Razo para CIDI A.C., 2022, Facebook consultable en: t.ly/QF4ws

El resultado me hizo comprender que el objetivo de estas agencias en pos del desarrollo, “Valora la cultura local, y en ese sentido ofrece variantes como la de «enter-educación» o «edutainment», con los que procura promover cambios de comportamiento a través de roles modelo y de técnicas de entretenimiento”

(Gumucio Dagron, 2004, p. 6) a modo de una comunicación instrumental, razón de mi falta de adscripción.

La pregunta se mantenía sin respuesta y el terror de no pertenecer a un campo como todo deber ser de un comunicólogo se incrementaba pero, el descubrimiento de los textos del cineasta boliviano Alfonso Gumucio Dagron harían mucho sentido pues, su postura en torno a la disciplina de la comunicación rescata elementos como: la participación comunitaria, la pertenencia cultural, el uso adecuado de las tecnologías para generar contenidos locales y su vinculación para tejer redes. Estos aspectos, son condiciones indispensables, según Gumucio de la comunicación para el cambio social.

Los cinco ejercicios desarrollados en las siguientes tres secciones pretenden insertarme en el campo profesional como un comunicólogo para el cambio social con base en su definición como un “proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos (Communication for Social Change Consortium, 2003 en Gumucio-Dagron, 2011, p. 37) adoptada por el Consorcio de Comunicación para el Cambio Social.

La elección de estos ejercicios de comunicación se realizó de la manera más objetiva posible a través de una ponderación con criterios como la vinculación académica, la etapa de ejecución a la que logró llegar el ejercicio, el impacto generado en su comunidad o sector, mi involucramiento personal con el proyecto y por último, la pertinencia para su análisis, este último criterio evaluado por parte de las personas que asesoran y dirigieron esta experiencia (Apéndice C).

Más aún, la sistematización de este quinteto intenta atender uno de los tres retos de la comunicación al justificar la necesidad de “un nuevo perfil de comunicador, con visión estratégica de la CCS y con un nivel académico más alto, para participar en el proceso de toma de decisiones.” (Gumucio Dagrón, 2008, p. 63).

Eje 1: Comunicación e investigación, un binomio como herramienta institucional

En esta sección de la memoria profesional busco profundizar en la relevancia de los conocimientos en metodologías de la investigación para el desarrollo de ejercicios de comunicación que puedan responder a los retos laborales que se presentan en la generación de datos, y de información, por parte de las instituciones gubernamentales, mismos que son útiles para la incidencia política y que consideró parte del derecho a la comunicación para el cambio social.

A la par, es importante situar que bajo el contexto planteado “la discusión en torno al derecho a la comunicación presenta distintos niveles de avance en América Latina, pues se trata de un concepto que expande discusiones previas sobre el derecho a la información” (Santángelo et al., 2021, p. 15). En México, el acceso a la información y a la transparencia como derecho ha ocupado un lugar importante en la opinión pública nacional durante las administraciones de la cuarta transformación.

A propuesta de la titular del gobierno ejecutivo, en el mes de marzo de 2025 la “Cámara de Diputados aprobó en lo general una serie de leyes secundarias para que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se haga cargo del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, con lo que se concreta la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)” (Ortiz, 2025, párr. 1).

Un mes antes de que esta simplificación se materializará, se acordó la creación del Grupo de Trabajo con Dependencias o Entidades del Poder Ejecutivo Federal, así como con Organismos Autónomos (GPTDEPEFOA) desde la Comisión de Diversidad con la intención de fortalecer la rendición de cuentas en materia de atención a poblaciones LGBTQ+, como se ha mencionado en apartados anteriores.

El grupo también tenía, o tiene, la misiva de implementar la Estrategia Nacional para la Atención de la Diversidad Sexual y de Género prometida en la campaña electoral por la Dra. Sheinbaum para lo cual los datos resultantes de la rendición de cuentas

serían fundamentales, ya que CONEVAL hasta el momento no había sido de gran utilidad, como señalé al final del apartado del contexto referente a la LXVI Legislatura.

Para poder sobrepasar este escenario de transformaciones administrativas en torno a las necesidades de información y transparencia que planteaba la creación del grupo era importante no partir de cero, como en cualquier investigación, para lo cual se tomó como punto de referencia el texto *Derechos de las personas LGBTI en la política pública* elaborado por INDESOL en noviembre del 2018. Lo anterior con la finalidad de replicar su batería de preguntas con fines comparativos.

Contar con una batería de preguntas realizadas previamente a las mismas instituciones era prudente pues “Los problemas de gobernabilidad que atraviesa el país han llevado al incremento del presupuesto a instituciones encargadas de la protección de derechos humanos, no obstante, se carece de información para medir el impacto de la coordinación y de las acciones realizadas por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos.”(Chavez, 2019, p. 12).

En consonancia con lo anterior, dentro de los resultados del diagnóstico replicado, el CONAPRED resulta relacionado con varias dependencias, entidades y organismos autónomos consultados, en actividades como apoyo y asesoramiento en torno a la diversidad como parte de sus principales tareas confirmando que aunque existen varias instituciones interesadas en la atención de personas LGBTQ+ no cuentan con información suficiente para hacerlo.

Adicionalmente, identificar datos útiles tras la contrastación de resultados de ambas investigaciones desfasadas por un periodo sexenal ofrecería la confirmación de un posible y necesario avance en la atención de las exigencias de las poblaciones LGBTQ+ por parte del gobierno federal. Este resultado ayudaría a contrarrestar la narrativa de un abandono de la causa LGBTQ+ por parte de los gobiernos de Morena de frente al recorte presupuestal a organizaciones de la sociedad civil implementado por AMLO en 2019 y podría ayudar a construir un discurso institucional en sentido positivo con datos rastreables.

La indagación realizada por INDESOL “puede clasificarse como cualitativa descriptivo-exploratoria. Se partió de la revisión documental de los resultados más significativos de doce diagnósticos recientes sobre la situación de las discriminaciones hacia las poblaciones LGBTI, realizados en su mayoría por organizaciones de la sociedad civil, posteriormente se levantó un instrumento que se envió a treinta y dos dependencias de la administración pública federal” (INDESOL, 2018, p. 22).

Por otra parte, la investigación realizada en la Cámara de Diputados fue de manera mayormente cuantitativa a través de un cuestionario que a lo largo de siete secciones contenía preguntas de opción múltiple con fines estadístico-comparativos ya que “El número es el principio del pensamiento en la forma cuantitativa que por sí mismo precisa conceptos abstractos y simples contrapuestos entre sí.” (Gutiérrez Pantoja, 2005, p. 5).

A nivel cualitativo sólo se incluyó una opción de preguntas abiertas al final de cada apartado para permitir comentarios u observaciones adicionales sobre las respuestas. También se realizaron algunas entrevistas abiertas de manera telemática para confirmar datos en el caso de entidades específicas como parte de las tareas deseables de una persona investigadora al analizar críticamente la situación, reconocer y evitar sesgos para obtener datos válidos y confiables con base en los postulados de Strauss y Cobin rescatados en el texto Estrategias de Investigación cualitativa (Vasilachis de Gialdino, 2006).

El primer eje de la investigación consistió en una batería de preguntas que buscan identificar el nivel jerárquico de nuestro respondiente, la creación de áreas de atención especializada como parte de cambios en las políticas de atención y el nivel organizacional de éstas en caso de existir.

En el eje número dos, busco explorar el diseño e implementación de programas o acciones sociales que hubiesen devengado presupuesto federal y que tuvieran como foco de atención a las poblaciones LGBTQ+. El eje tres se enfocó en aspectos de normatividad interna para la no discriminación como reglamentos o decálogos los cuales bien podrían merecer un análisis del discurso independiente.

Para ambas secciones, la segunda y tercera, fue importante habilitar mecanismos para la verificación de información a modo de cruce de datos, para lo cual se solicitaron documentos probatorios posteriormente de manera directa a las dependencias que lo ameritaban. Este intercambio implicó un ejercicio de diálogo interpersonal a nivel gubernamental con las personas representantes.

Tras un análisis textual de los documentos probatorios solicitados se pudieron descartar muchas de las respuestas que aparentaban atención especializada. Si bien todas las entidades, dependencias y organismos autónomos tenían la intención de demostrar atención a la diversidad sexual y de género, la mayoría de las respuestas se engloban y confundían con la atención bajo las acciones tendientes a la “Igualdad de Género” entre hombres y mujeres.

Como en todo proceso indagatorio en torno a las humanidades y ciencias sociales es necesario reconocer que la investigación es dinámica y ello implica que se pueden presentar necesidades especiales a lo largo de su desarrollo, tal fue el caso de la Fiscalía General de la República (FGR) para quien se tuvo que replicar el instrumento digital en una versión análoga con la meta de que se pudiera circular a nivel de comunicación interna dentro de la dependencia, facilitando que la persona enlace pudiese emitir un reporte único de la institución, sistematizando internamente sus propios datos.

En los ejes cuatro, cinco y seis las interrogantes consistieron en la capacitación continua, la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y los procesos o actividades de difusión de la política de no discriminación implementada en el 2019 con el decreto del día nacional contra la homo, lesbo, bi y transfobia. El resultado fue consistente con la génesis de la agenda política de derechos para las disidencias sexuales por parte de las OSC quienes han estado y están casi detrás de todas las actividades de gobierno en esta materia.

Por último el séptimo eje del instrumento de recabación de datos, planteaba la oportunidad a las personas representantes gubernamentales de expresar su opinión en torno a la identificación de instrumentos jurídicos que debían ser modificados para garantizar la atención y los derechos de las poblaciones LGBTQ+. Las

respuestas en esta sección son retomadas en este análisis, pues son referencias y justificaciones directas para la exigencia de áreas de comunicación para el cambio social dentro de las instituciones gubernamentales y no meras direcciones que cumplen con la misión de difusión de información o de relaciones públicas.

La Unidad de Administración y Finanzas de Gobierno Federal estimó que debía actualizarse el marco normativo ético de las instituciones de gobierno para garantizar la no discriminación y el respeto a las personas LGBTQ+. Lo anterior tiene sentido cuando lo analizamos a la luz del texto Comunicar para el cambio social: una comunicación ética y política, pues propone que “los valores, como la ética, ayudan incluso a que el trabajo que uno hace sea más eficiente, sea mejor, es decir, la comunicación basada en la ética es una línea directa hacia el corazón, hacia el sentimiento, la sensibilidad de las personas” (Pérez, Marión y Franco, 2009, p. 287).

Paralelamente, otro comentario apuntó que existen instrumentos jurídicos vigentes como la Ley Agraria en donde predominaba la voluntad de reconocer al sujeto masculino como cabeza de familia y trabajador/proveedor dotándole de mayor validez social confirmando que “la estructura económica hace del género un factor de diferenciación ser mujer u hombre marca una diferencia en los trabajos, remunerado y no remunerado” (Galindo, 2017, p. 78).

En este sentido, vale la pena resaltar que las actividades agropecuarias, y de apoyo, son el lugar de actividad económica donde más se ocupan las personas LGBTI+ con base en los resultados de la ENADISEG de INEGI de 2021. La encuesta indica que el 24.6% de personas LGBTIQ+ se desarrolla en este sector laboral versus el 26.6% de la población con una identidad normativa.

Adicionalmente el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) sugirió que se deben crear programas a nivel federal para la atención a dicha población pero con enfoque indígena, pues la intersección entre ambas identidades produce mayor desigualdad, es decir se sufre una doble discriminación.

Es imperante nacionalizar criterios como los que se incluyeron en desde el año 2007 en el DF a través de su programa general de desarrollo en donde “se enfatiza que se ha de garantizar el reconocimiento multicultural de la Ciudad de México y desarrollar acciones y programas de promoción de la cultura dirigidos a poblaciones culturalmente diversas debido a su origen étnico, condición migratoria, sexo, capacidad, preferencia u orientación sexual y/o situación de calle” (PGDDF, 2013-2018:47 en Galindo, 2017, p. 81).

Más aún, en pos de la progresividad como elemento fundamental de los derechos humanos México debe garantizar la implementación de un enfoque de interseccionalidad y pluriculturalidad de manera transversal en todas sus acciones, políticas y programas asumiendo que “las experiencias de comunicación participativa continúan sin embargo creciendo como respuesta a una situación en las que las voces de la multiculturalidad son negadas o escondidas por los medios masivos.” (Dagron, 2004, p. 4) y por las personas especialistas en la planeación de programas gubernamentales a nivel federal.

De modo similar, el canal 22 de la Televisión Metropolitana apuntó que dentro de los documentos vinculados a los Derechos de las Audiencias no se visibilizan los derechos de las poblaciones LGBTQ+. Recordemos que sólo han existido esfuerzos aislados con poco éxito en la región con esta finalidad de regular contenidos para prever la difusión de estigmas, como el caso IMSLAS mencionado previamente.

Así como “es necesario establecer procesos de fiscalización y mecanismos de control social sobre las organizaciones para el desarrollo, y observatorios como los que se han creado para vigilar el comportamiento de los medios masivo” (Gumucio Dagron, 2008, p. 64) también es urgente exigir la creación de leyes y de defensores de audiencias con el perfil de comunicación para el cambio social dentro de las cadenas informativas de la televisión pública.

Es por esa razón que a través del análisis del ejercicio, de investigación mixta a través de las personas representantes del denominado GPTDEPEFOA busco visibilizar la relevancia de contar con datos públicos para el desarrollo de políticas gubernamentales para el bienestar de las personas LGBTQ+, con base en el

reconocimiento de que “el proceso de comunicación ayuda a la organización, fortalece las organizaciones, fortalece la identidad, fortalece el poder político” (Pérez, Marión y Franco, 2009, p. 285) y con ello la democracia y el estado de derecho como parte de una visión de humanista, de izquierda y latinoamericanista.

Eje 2: Comunicación política, incidencia legislativa desde la participación comunitaria

A partir de dos ejercicios de comunicación propongo comenzar a observar el uso del Derecho a la comunicación política desde un enfoque menos institucional, ejemplificando que desde el baile en comunidad y la protesta ciudadana también se puede impulsar agendas legislativas en pro de los derechos humanos de las poblaciones trans así como de aquellas que vivimos con VIH.

En ambos ejercicios se evidencia que “la identidad de grupo sustituye a los intereses de la clase como mecanismo de movilización política.” (Galindo, 2017, p. 77), pues en el caso del *Ballroom Amor y Condón* la articulación comunitaria en torno a la práctica performática del Vogue permitió su realización, mientras que en la Ley Trans fue la empatía generada con base en las violencias sufridas a causa de la libre vivencia de la identidad de género, misma que sigue impulsando su legislación.

Aunque ambos ejercicios fueron gestionados desde la institucionalidad tuvieron particularidades distintas pues el *Ballroom* se pensó y gestionó como un evento conmemorativo del Día Mundial del Amor y de la Amistad, así como del Día del Condón, con fines de construir alianzas con Casas de Vogue para fortalecer la presión política para la derogación del artículo 199 Bis del Código Penal Federal. Y la *Ley General Trans* atendió una demanda ciudadana proveniente de la protesta expresada a través del grafiti en monumentos públicos como parte de la marcha por el Día de la Visibilidad Trans.

Mi experiencia en ambos ejercicios tuvo un rasgo similar, implicó posicionarme como un elemento bisagra, un puente o incluso un intérprete entre el riguroso y

acartonado lenguaje burocrático e institucional y la pluralidad de voces ciudadanas que expresaron sus necesidades y demandas desde una jerga más coloquial, urbana, sarcástica y en ocasiones agresiva.

Mi rol como gestor del cambio social en el *Ballroom Amor y Condón* implicó establecer comunicación con las madres (líderes) de diversas casas del Ballroom, con quienes por cierto fue complicado llegar a ganar su confianza. Varias llamadas telefónicas y conversaciones vía WhatsApp fueron necesarias para garantizar su participación en el evento así como su apoyo en la difusión y colaboración en la delimitación de las características musicales, escenográficas y programáticas del proyecto político cultural.

La contraparte involucrada en la producción del Ball, la participación de representantes institucionales requirió de una comunicación más formal a partir de la emisión de solicitudes oficiales, la celebración de reuniones virtuales protocolares y el llenado de formatos especializados y de uso específico en el Centro de Cultura Digital.

Traducir las necesidades de las Casas de Vogue a las y los curadores, programadores y en general a un equipo bastante técnico, requirió paciencia y disciplina en materia de tiempos de entrega y la previsión de posibles necesidades no identificadas.

En el caso de la propuesta de Ley Trans mi figura como intermediario cobró mayor relevancia con la creación de un Consejo Consultivo que fungió como mecanismo de consulta previa para el análisis de su viabilidad jurídica con representantes de las distintas Secretarías Federales y Comisiones de Derechos Humanos y Fiscalías Estatales participantes.

Los dos ejercicios se plantean como ejemplos de comunicación política desde la CCS ya que su existencia se torna impensable si no hubiese contado con la participación de las distintas comunidades implicadas en las discusiones legislativas en torno a la no criminalización de las personas que vivimos con VIH y del

reconocimiento y atención de las más de novecientas mil personas trans que habitan México.

En ambos casos quedó evidenciado que, “Al ser imprescindible para la vida política en democracia, la comunicación también se convierte en un derecho innato, con la particularidad de que, además, adquiere la calidad de un derecho de carácter articulador pues, sin ella, los otros derechos (y, por lo tanto, la democracia misma) no podrían llegar a manifestarse.” (Ruiz, 2007, p. 55), entendiendo a la comunicación fuera de la caja formal de la redacción con técnica jurídica y situándola desde el arte, la música, el grito y la apuesta por el propio cuerpo como herramienta emancipatoria.

Reflexiones del Ballroom Amor y Condón, entre las Categorías, el Chanter, el Dictamen y la Manipulación de la Opinión Pública

Desde el año 2012, en diversos países y en México, se conmemora el *Día del Condón* el 13 de febrero. Una fecha para recordar la invención del preservativo como un método de prevención del embarazo y de diversas Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

La conmemoración anual de este acontecimiento “fue propuesto y establecido por la AIDS Healthcare Foundation, o Fundación para el Cuidado del Sida” (Ponce, 2019, párr. 3). Su fecha fue seleccionada intencionalmente con la finalidad de impulsar el uso del preservativo (condón) previo al día del amor y la amistad.

Por otra parte, el 14 de febrero, Día del Amor y la Amistad, tiene una gran relevancia en la cultura mexicana, “especialistas en historia cultural señalan que, desde la década de 1950, comercios, escuelas y medios comenzaron a promover el concepto de “amor y amistad” de forma conjunta” (en, 2026).

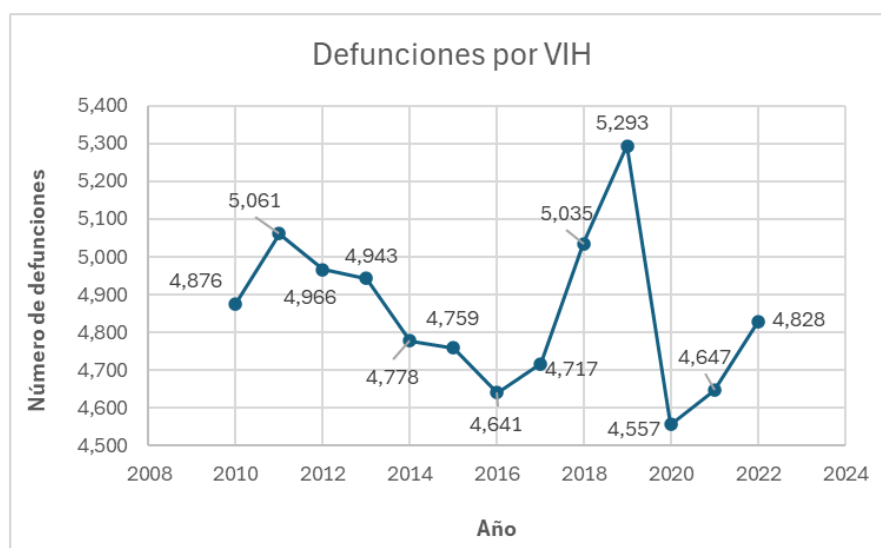
La importancia de este día es tanta que, la fecha y su significado han sido reseñados por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en su página oficial del gobierno

federal. Sin embargo, en la nota publicada no se habla del uso del preservativo o de sugerencias en torno a cómo prevenir el embarazo o una ITS; aun cuando sí aborda porcentajes de soltería mencionando que el 73.8% de los hombres y el 63.0% de las mujeres se encuentran en ese estado civil con base en la Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI (IMJUVE, 2018).

La falta de información acerca de la importancia del uso del preservativo (condón), así como otros factores de riesgo, ha provocado que las muertes causadas por SIDA se mantengan por encima de las cuatro mil defunciones por año en México (Figura 17) a lo largo de más de una década, con base en los reportes emitidos trimestral y anualmente por el CENSIDA.

Figura 17

Defunciones por VIH en México entre el 2010 y 2022



Nota. Elaboración de Emilio Rojas con datos del CENSIDA para la Comisión de Diversidad en LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados. 2025.

El estigma sistemático e institucionalizado a través de leyes que criminalizan a la personas que vivimos con VIH ha contribuido al continuo de mortandad en el país. A nivel federal, el Artículo 199 BIS del Código Penal establece el delito de peligro de riesgo de contagio. Este delito configura la posibilidad de que una persona que vive

con VIH pueda ser encarcelada hasta con cinco años de prisión a causa de su condición serológica.

El potencial discriminatorio que este artículo penal ofrece y la necesidad de su derogación ha sido señalado por ONUSIDA, la CNDH, así como por la presión social ejercida por parte de las organizaciones de la sociedad civil en México.

La existencia de artículos similares en las legislaciones estatales ha promovido la conformación de la Red Mexicana de Organizaciones en Contra de la Criminalización del VIH, una agrupación que busca mejorar las condiciones legislativas en la materia.

En ese tenor, distintas legisladoras y legisladores han presentado iniciativas para derogar dicho artículo en diversas legislaturas. Omitiré los nombres y grupos políticos en tanto ninguna de sus propuestas ha alcanzado la aprobación hasta el momento en que fue redactada esta memoria.

Con la finalidad de establecer que las propuesta de derogación del artículo 199 Bis son un problema público y no solo un asunto de homosexuales, como muchos piensan, ha sido importante lograr un alto grado de publicidad, mismo que según José Luis Méndez “se relaciona con procedimientos legales y abiertos al público, así como con la constante responsabilidad y transparencia proactiva por parte de los participantes en dicha política hacia la sociedad en general” (Méndez Martínez, 2020, p. 57).

Para lograrlo, la mayor parte de las veces se ha recurrido a foros con médicos, personas que vivimos con VIH y expertos de distintos sectores sociales como formas de cabildeo y construcción de la opinión pública hacia el exterior teniendo poco éxito. Por esa razón, esta nueva ronda de discusiones que se presentaba en la LXVI Legislatura representaba la oportunidad de publicitar la exigencia de derogar el delito, que propone tratar a las personas que vivimos con VIH como delincuentes, desde otros lugares y buscando llegar a otros públicos que hasta el momento no habían sido considerados.

Las iniciativas que pretenden derogar el delito de riesgo de peligro de contagio fueron presentadas por dos integrantes de la Comisión de Diversidad en la Cámara de Diputados, razón por la cual el tema de la no criminalización del VIH y la derogación del artículo 199 Bis formó parte del programa de trabajo para el primer año de labores de ese órgano legislativo.

En la planeación de actividades para febrero 2025 se listó el *Festival Amor y Condón* buscando impulsar su discusión en la homóloga Comisión de Justicia, sin embargo en el programa publicado no se establecían criterios o especificaciones particulares, dando libertad para la concepción del festival.

Como parte de mi formación en la asignatura de *Gestión cultural y comunicación* me permití proponer que el festival fuese un Ballroom, ya que recientemente varias series televisivas habían popularizado el concepto, visibilizando a las personas y las agrupaciones (casas) que participaban en ellos, mismas que ya había colaborado anteriormente en un evento similar en el Museo del Chopo.

“En México, la cultura Ballroom, que tiene como principal práctica corporal la danza del Vogue, logra reproducirse y mantenerse a partir de las tecnologías digitales con el propósito de permitir modos de habitabilidad cuir alejados de la vertiente LGBTI+ homonormada.” (Olvera, 2023, p. 45), razón por la cual la idea de un Ballroom parecía adecuada.

Por otra parte, el hecho de que la escena Ballroom fuese considerada como “una subcultura LGBTI+ crítica del régimen de la homonormatividad y que tiene relativamente poco tiempo en Latinoamérica” (Olvera, 2023, p. 39) nos ofrecía la oportunidad de colaborar con un grupo social afectado por el vigente artículo serofóbico desde una apuesta performática que se avizoraba como algo innovador.

Su realización debía ser fuera del Palacio de San Lázaro, pues queríamos sacar a las y los legisladores de su estado de confort y ofrecerles una experiencia alternativa de observar a las personas que se beneficiarían de manera directa de la derogación de esta política penal estigmatizante; y debía ser en un espacio de gobierno federal, lo cual reducía las opciones.

Al final, la propuesta de realizar el festival en el Centro de Cultura Digital (CCD) de la Secretaría de Cultura Federal parecía ser la mejor opción, sobre todo porque el espacio en donde se encuentra ubicado (la Estela de Luz, Paseo de la Reforma), meses atrás, había sido sede de una de las reuniones más concurridas como parte de las protestas silenciosas en reclamo al asesinato de le Magistrade Ociel Baena, una de las primeras personas NB altamente visibles en México.

La autorización del lugar fue sumamente sencilla, no así la organización y la logística, como ya he comentado antes. La comunicación intergubernamental suele ser rígida, lenta y tediosa. La experiencia fue más llevadera gracias al equipo del CCD, el cual se caracterizó por su apertura y juventud. Gracias al apoyo de Carmen, Diego, Emilio, Rosario y muchas otras personas más el Festival contó con un cartel que simboliza los pasos de Vogue más tradicionales y una animación en video que sirvió de escenario digital para el Ballroom.

A la par de ello subsanar las necesidades materiales para la música, iluminación y mobiliario del evento requirió de gestiones alternas con bares de la iniciativa privada, las OSC y el gobierno capitalino.

La vinculación con Emilio Duran “aka Furia Barragan” y Annia Cabañas “aka Annia Ninja Ubeta”, líderes del movimiento Ball en CDMX, se logró a través de una red de contactos que he desarrollado a lo largo de varios años como parte de los proyectos culturales en los que he participado.

Desde un primer momento ambas personas dejaron en claro la necesidad de recursos económicos para el pago de su colaboración en la gestoría y como parte de los premios otorgados a las personas que participarían en el Ballroom, problema que se solventó con el apoyo económico de las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Diversidad y patrocinadores externos como la organización México Vivo A.C. y el bar el Marrakech y la Purísima.

Los retos de entender cuáles eran las dinámicas socioculturales de este grupo social vinculado al baile Vogue y a la escena de los Ballroom implicaron sobrepasar el desconocimiento y la sorpresa de todos los detalles que involucraba la organización

de un evento como este que sin lugar a duda era delimitado por la subcultura a la cual buscamos aludir con una denuncia política. Si bien la escena Ball no me era ajena, sí representaba un sin número de particularidades que debían ser cubiertas de manera independientemente a las del festival.

Empatizar y entender la dimensión simbólica de cada característica y necesidad requirió de varias sesiones de trabajo virtuales y telefónicas con Annia. Debo confesar que en algún momento la comunicación se interrumpió y el proyecto estuvo en riesgo, pero los conocimientos adquiridos en la clase de *Métodos para el análisis de los procesos socioculturales* me sirvieron de gran ayuda en este impase.

Sobre todo para interpretar a la cultura Ballroom desde un punto de vista antropológico y amplio, tal cual lo propone el texto Los dos conceptos de cultura: entra la oposición y la confusión, abordando el análisis de la cultura “como una realidad difusa, que surge por generación espontánea en la vida social de un pueblo (nación, etnia, raza, minoría religiosa, etc.) o grupo (definido por el sexo, la edad, la ubicación social u otras características que implican una identidad) y que se transmite informalmente” (Sahuquillo, 1997, p. 184).

En esta serie de encuentros aleatorios con Annia, ella me contaba y exigía los no negociables de un Ballroom y yo le exponía las necesidades y las prácticas políticas y legislativas de mí quehacer. Finalmente, logramos construir acuerdos y con ello definir las cuatro categorías de participación: Team Fashion Killa, OTA Runway con pancarta, OTA Sex Siren, Tag Team Old Way + Vogue Femme.

La definición de las categorías me obligó a aprender conceptos propios de la cultura del Ball como: *Killa* en referencia al estilo de baile Dancehall Killa, un baile de Jamaica con movimientos intensos, rápidos y enérgicos, que a menudo se cruza con la cultura Ballroom; *OTA*, del inglés "Open To All" (Abierto a Todos/as/es); *Sex Siren* concepto asociado a las mujeres trans y *TAG* (o *tagging*) que se refiere a la acción dejar una marca o huella particular o específica de una casa o grupo al que se pertenece.

El evento también contó con la participación de distintas organizaciones civiles que ofrecieron una diversidad de servicios en materia de salud sexual y una sección de actividad política en donde se expresaron discursos por parte de personas legisladoras federales y locales, servidoras públicas, periodistas y defensoras de derechos humanos.

La convocatoria y el evento con “atuendos disruptivos, la abyección del maquillaje, la bocina que reproduce los beats de la música estridente del Vogue y el chanter que describe con gritos espontáneos las secuencias de vogueo conforman una ecología de materialidades que descoloniza el territorio y, al mismo tiempo, sostiene a esos cuerpos en un espacio que no fue edificado para contenerlos.” (Olvera, 2023, p. 44) quedó documentado en distintas notas de prensa, algunas de ellas se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4

Notas de prensa del Festival del Amor y el Condón 2025

#	Encabezado	Fuente
1	La Comisión de Diversidad realizará el “Festival del Amor y el Condón”	(Hoja de Ruta Digital, 2025)
2	La Comisión de Diversidad realizará el “Festival del Amor y el Condón”	(Boletín No. 0867, Cámara de Diputados, 2025)
3	Festival del Amor y el Condón - Ballroom por la Salud Sexual	(Centro de Cultura Digital, 2025)
4	Activismo, Colorido, Moda, Música y Ballroom en el Primer Festival del Amor y el Condón	(Secretaría de Cultura, 2025)

La evaluación realizada por las y los Diputados de la Comisión de Diversidad en torno al festival fue sumamente exitosa y el impacto que generaron las acciones performáticas por parte de las personas participantes en el Ballroom en las y los legisladores contribuyó a que todas y todos firmarán un posicionamiento en torno a la derogación del artículo 199 Bis del Código Penal Federal.

El documento se tomó como un insumo más en el análisis de las iniciativas presentadas en la LXVI Legislatura, las cuales fueron dictaminadas y votadas en la Segunda Reunión Ordinara de la Comisión de Justicia celebrada el 18 de febrero de 2025 resultando en su aprobación con 23 votos a favor, 5 votos en abstención y 0 en contra.

La Tabla 5 enlista los nombres y fracciones políticas de las cinco personas legisladoras que se abstuvieron en la votación del dictamen para derogar el Artículo 99 Bis del Código Penal Federal.

Tabla 5

Votos en contra de integrantes de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura en materia del Dictamen para derogar el Artículo 199 Bis del Código Penal Federal

Persona Legisladora	Fracción parlamentaria
Dip. Leonel Godoy Rangel	Morena
Dip. Paulina Rubío Fernández	Partido Acción Nacional (PAN)
Dip. Margarita Zavala	
Dip. Cesar Damian Retes	
Dip. Guillermo Anaya Llamas	

Nota. Elaboración propia con base en la transmisión del Canal del Congreso de México a través de su canal en la plataforma YouTube consultable en: (Canal del Congreso México, 2025)

Cabe resaltar que días después de esta votación, y durante las siguientes dos semanas, se registraron al menos quince notas desinformativas, amarillistas y alarmantes sobre el VIH en México, algo atípico en el mes de marzo por parte de las fuentes informativas. Los periódicos y noticieros solo suelen cubrir el tema vinculado al VIH en el marco del Día Mundial del SIDA, es decir el 1 de diciembre de cada año.

Las herramientas obtenidas en la asignatura titulada *La investigación de la producción, los discursos y la recepción de los medios de comunicación* me permitió realizar un análisis de medios con el que se puede inferir que las y los diputados que votaron en abstención, bien pudieron haber instrumentalizado la noticia con la finalidad de impedir su posterior discusión en el pleno con las y los quinientos parlamentarios. Sobre todo porque hasta el momento en el que esta memoria de experiencia profesional fue escrita, el dictamen que busca derogar el Artículo 199 Bis del Código Penal Federal por razones de discriminación hacia las personas que vivimos con VIH, aprobado en febrero de 2025 por la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura, no ha sido discutido ni aprobado en una sesión de pleno de la Cámara de Diputados.

Del Grafiti a la Redacción de una Ley General Trans y la Complejidad de su Legislación en México

“El 31 de marzo de cada año, desde 2009, se conmemora a nivel internacional el Día de la Visibilidad Trans. La iniciativa surgió a partir de la lucha de una activista trans Rachel Crandall, cofundadora de la organización Transgénero Michigan (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2022, párr. 1). En México, su conmemoración ha ido cobrando cada vez mayor relevancia y la exigencia de demandas ha subido de tono en recientes años, ya que las protestas se han radicalizado.

En las conmemoraciones de los años más recientes (2023 – 2025) se ha llegado a intentar prender fuego a la puerta de la residencia oficial de la presidencia y se ha vuelto recurrente que las personas manifestantes escriban “mensajes como “Las Vidas Trans Importan” y “Ley Integral Trans Ya” con pintura en los muros de Palacio Nacional,” (Aristegui, 2024, párr. 3).

Es claro que para la sociedad civil es una fecha clave para visibilizar las violencias y desigualdades que sufren diariamente las personas trans en México, mientras que para algunos gobiernos es el momento idóneo para presentar y difundir programas sociales o bien celebrar las acciones emprendidas desde sus instituciones con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad producto de la transfobia.

Durante la conmemoración del año 2023, la exdiputada María Clemente García me compartió que había asistido a la marcha de la conmemoración del Día de la Visibilidad Trans desde la retaguardia, pues consideraba que al ser una legisladora federal no era propio sumarse a la marcha y a sus consignas, sino encontrar una respuesta a ellas.

Durante la narración de su recorrido instruyó al equipo que formábamos parte de su oficina para crear una propuesta legislativa que atendiera una demanda que había observado de manera recurrente en diversas pintas sobre la avenida Juárez y particularmente en una de las esculturas de *Los Pegasos* ubicada en las inmediaciones del Palacio de Bellas Artes. La consigna era “Ley Integral Trans”.

Las primeras acciones que realizamos fue la de indagar sobre propuestas similares en otros países encontrando legislaciones en la materia en España, Argentina y una en Uruguay, mismas que se convertirían en nuestro faro orientador para el trabajo que nos dispondríamos a realizar durante el siguiente año y medio.

Una vez que se tuvo certeza de la viabilidad jurídica, con base en las experiencias encontradas para la redacción de la propuesta, se decidió construir una imagen gráfica para convocar a todas las personas trans y no binarias interesadas en aportar ideas para lo que sería el borrador de Ley. La importancia de contar con un

elemento visual que interpelara y a su vez fuese simbólico y significativo nos hizo decantarnos por la vectorización de una foto tomada de la pinta en el Pegaso.

Una vez que contamos con la imagen gráfica del proyecto, comenzamos la realización de la convocatoria para tres mesas de trabajo semipresenciales a nivel nacional divididas por temáticas (Figura 18).

Figura 18

Cartel de convocatoria Mesas de Trabajo para la redacción de la propuesta de Ley General Trans



Nota. Diseño gráfico de Alejandro Razo, 2023

Cada mesa abordó temas específicos vinculados a derechos humanos de las poblaciones trans. La primera se llevó a cabo el 26 de julio de 2023 en la que se trataron en “primera instancia los temas de educación y cultura, quedando pendientes materias como trabajo, vivienda, salud y justicia” (GP Morena, 2023, párr. 2), para las subsecuentes reuniones.

La puesta en marcha de estas mesas implicó la realización de otros esfuerzos como la elaboración de un cuadernillo de trabajo que les permitiera a las personas

participantes construir propuestas más concretas con base en sus experiencias individuales e historias de vida. El cuadernillo se distribuyó únicamente a las personas que se registraron a alguna de las tres mesas de trabajo.

El cuadernillo fungió como una herramienta para comunicar por qué nos perfilábamos a una ley general y no a una federal o nacional; a la par de orientar a las personas interesadas en la ubicación del tema en el que se centraba su necesidad o aportación individual. De igual forma esta herramienta impulsaba la búsqueda de información estadística que se vinculará al tema seleccionado con base en una lista de enlaces bibliográficos anexada al final del documento.

A la par de lo anterior, con la distribución de este cuadernillo también buscamos que las personas trans y no binarias comenzarán a realizar ejercicios de redacción legislativa. Para lograrlo les propusimos que imaginarán soluciones a sus problemáticas y a partir de ellas comenzarán a escribir una breve justificación con base en las lecturas recomendadas, pues “es clave conocer cuáles fueron las consecuencias de la violencia para determinar qué políticas pueden ser efectivamente reparadoras.” (Sempol, 2023, p. 116).

El material incluía un texto de ejemplo dividido en colores que permitía a la persona lectora identificar las secciones para: el planteamiento del problema, la argumentación o datos duros, la dependencia encargada de resolver la necesidad, la propuesta de solución y su justificación.

Durante el proceso descubrimos que la participación de mujeres trans era mucho mayor que el de personas no binarias y varones, un aspecto que parecía tendencia con base en reportes de experiencias similares, particularmente la vinculada al registro de peticiones por motivos de reparación histórica, como parte de la Ley Trans de Uruguay en la que “la notoria desigualdad numérica entre mujeres y varones trans peticionantes parece confirmar los diferentes regímenes de visibilidad a la que estuvieron y están sometidas estas corporalidades y a cómo el trabajo sexual callejero expuso diferencialmente a las travestis a la violencia policial.” (Sempol, 2023, p. 112).

El desarrollo del trío de mesas se llevó a cabo bajo el mismo plan de trabajo el cual consistía en la presentación del equipo técnico involucrado, la presentación de la ruta legislativa que debía seguir la propuesta una vez terminada, datos duros de las temáticas abordadas y la metodología de participación previamente construida con la finalidad de democratizar el uso de la voz a lo largo de los 150 minutos que se tenían como máximo para cada ejercicio de consulta.

Más de setenta colectivos y asociaciones civiles de todo el país mostraron interés en la iniciativa de ley permitiéndonos contar con un borrador que al ser socializado con algunas dependencias y especialistas nos permitió identificar la necesidad de crear un espacio formal de opinión y consulta que diera continuidad a los siguientes pasos de la iniciativa. Al ser una iniciativa de índole general, implicaría que todas las entidades federativas establecieran un piso mínimo de atención con base en la propuesta.

Para continuar la ruta de redacción, se optó por la construcción de un Consejo Consultivo, tarea que me fue sumamente sencilla gracias a mi experiencia como exconsejero universitario de la UACM, la cual me había dotado de sapiencias en la materia, ya que en mi gestión como presidente de la comisión de extensión universitaria una de mis tareas consistió en la elaboración de la convocatoria para la constitución del órgano bajo el mismo nombre en la universidad.

El Consejo Consultivo de la Ley Trans fue instalado el 2 de agosto de 2023 en las instalaciones de la Cámara de Diputados y contó con la participación de 28 dependencias de gobierno federal, fiscalías y comisiones de derechos humanos estatales así como representantes de la Sociedad Civil quienes a lo largo de tres reuniones se dieron a la tarea de revisar el primer borrador elaborado para hacer correcciones y sugerencias que dotaron a la iniciativa de una mayor viabilidad.

El Consejo Consultivo tuvo tanta aceptación que fue necesario publicar una segunda convocatoria para dar acceso a personas que solicitaron su ingreso en la segunda reunión ordinaria, su desarrollo y funcionamiento se delimitó por un reglamento en el entendido de que “bajo el marco democrático, la política es el resultado, siempre dinámico, de la interacción entre conflictos y acuerdos, lo que se

realiza en torno a finalidades y medios definidos en el corpus ético y doctrinario del régimen, mismo que queda asegurado –nunca completamente– por legislación específica.” (Ruiz, 2007, p. 52).

Tras cinco reuniones del consejo y una asamblea general, finalmente se consensuó una propuesta legislativa que también encontró una barrera constitucional que debía ser superada: la reforma al artículo 73 de la Carta Magna para otorgar facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia de personas trans, observación realizada por el representante de la Fiscalía de Nuevo León.

Esa nueva barrera no solamente imposibilitó el registro y presentación formal de la iniciativa sino que también nos obligó a la realización de una gira nacional, en medida de los recursos económicos y alianzas con las que contábamos, para buscar que las y los congresistas locales se sumaran a la ahora necesaria iniciativa constitucional, la cual debía ser aprobada no solo en las dos cámaras del Congreso de la Unión sino también en la mitad más uno de los congresos estatales de las entidades de la república mexicana.

La gira se logró realizar en los primeros meses del año de 2024 en las entidades de: Hidalgo (23 de enero), Puebla (29 de enero), Veracruz (9 de febrero), Oaxaca (21 de febrero) y Yucatán (15 de marzo). La organización de estos foros se llevó a cabo con la colaboración de mujeres trans que fungían como referentes estatales de los dos seminarios de formación política de mujeres trans en México impulsados por la exdiputada María Clemente en su gestión, así como del apoyo de legisladoras y legisladores de los congresos estatales de cada entidad y las dependencias de gobierno involucradas en el Consejo Consultivo.

Cabe mencionar que si bien los foros estatales tenían la finalidad específica de promover el voto a favor de la reforma constitucional para dotar al Congreso de la Unión de atribuciones para legislar en materia de personas trans, también lograron cubrir otras áreas importantes de atención como la sensibilización del cuerpo legislativo estatal para el impulso de iniciativas locales que hicieran frente a la precarización de las identidades trans en su estado, la edificación y fortalecimiento de liderazgos sociales permitiendo que en el periodo 2024 - 2027 existan Diputadas

locales trans en entidades como Puebla, Tlaxcala y Veracruz y, la instalación del tema en la opinión pública estatal con la colaboración de medios de comunicación locales.

Al menos once notas periodísticas pudieron ser identificadas como parte de la cobertura de la gira, cumpliendo así como el objetivo incidir en la opinión pública local visibilizando los problemas sociales de las personas trans, pues “la política de hoy tiene que disponer, como condición básica para su desarrollo y para su legitimidad social, de un conjunto de principios éticos que hagan de ella una actividad transparente, creíble y atractiva para el ciudadano común e impulsora efectiva de los nuevos adelantos de la sociedad” (1994: 96 en Ruiz, 2007 p. 54).

Si bien la LXV Legislatura decidió no discutir la propuesta de reforma constitucional y en consecuencia la propuesta de Ley General Trans hubo resultados que no necesariamente fueron los esperados en un primer momento.

La continúa presión política a través de la protesta ciudadana, y la acción directa, así como el involucramiento de órganos de control en materia de derechos humanos posibilitaron la emisión de la *Recomendación 42/2024* por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la que obliga al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a su dependencia subalterna CONAPRED a dar una pronta atención a las necesidades de las poblaciones trans y la respectiva legislación de sus derechos.

Paralelamente, la presencia de más personas diputadas trans ha mantenido en las legislaturas locales una discusión activa en torno a sus necesidades y al ¿cómo garantizarlas a través de la legislación? avanzando en el reconocimiento del derecho a la identidad de género y la justiciabilidad de los constantes transfeminicidios

Sin embargo, muy personalmente creó que el mayor éxito de este ejercicio fue la construcción de una comunidad de personas trans y no binarias aglutinada a nivel nacional, en un grupo de WhatsApp, bajo el objetivo común de una ley general con lo cual espero ejemplificar que “el nuevo comunicador debe comprender que la

comunicación para el cambio social está íntimamente relacionada con la cultura y el diálogo, y que se requiere de sensibilidad y compromiso para apoyar el proceso de cambio social en los países empobrecidos” (Dagron, 2004, p. 20).

Espero que este ejercicio impulse el deseo de otros estudiantes de comunicación y cultura de la UACM a investigar y contribuir al cambio social para el bienestar de las personas trans “impulsado por la convicción de que el bienestar de cualquier individuo está determinado en buena medida por el bienestar de toda la comunidad, de tal suerte que se expanda en la sociedad una “cultura democrática” imposible de ser tal si cada individuo piensa sólo en su bienestar particular.” (Ruiz, 2007, p. 57).

Eje 3: Comunicación Educativa, Recursos desde la Sensibilización y el Empoderamiento

La experiencia académica que obtuve en la UACM en torno a la asignatura de *Comunicación y educación* despertó en mí una vocación que continuamente busca compartir y adquirir saberes desde distintas disciplinas y experiencias. La concepción y gestión del Seminario de Aproximaciones al Arte LGBTTTQ+, el Taller de Reflexión e Introducción Universitaria (TRIVU), ambos en la UACM, las dos ediciones del seminario de formación política de mujeres trans en la Cámara de Diputados; el curso ciudadanía sexual para la Secretaría Estatal de Diversidad de Morena así como los dos encuentros de jóvenes realizado en la RedJ+Mex dan cuenta de ello.

También, la instrucción universitaria me permitió identificar que si bien algunos de los proyectos mencionados fueron desarrollados previamente o durante mi estancia académica, todos cumplen con lo necesario para aglutinarse en torno un tipo de educación que se centra y “destaca la importancia del proceso de transformación de la persona y las comunidades. No se preocupa tanto de los contenidos que van a ser comunicados, ni de los efectos en término de comportamiento, sino de la

interacción dialéctica entre las personas y su realidad; del desarrollo de sus capacidades intelectuales y de su conciencia social.” (Kaplún, 2002, p. 17).

Ese mismo hilo conductor, de la educación centrada en el proceso, me ha permitido el desarrollo de otras actividades educativas menos formales, como foros en materia de salud sexual para abonar al derecho constitucional en el artículo tercero que establece la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) como un pilar y derecho en la formación ciudadana.

La vocación por la educación y la necesidad de más información en torno a la EIS posibilitó el hallazgo de recomendaciones emitidas por UNESCO en materia de las violencias psicológicas y físicas escolares (Bullying) que enfrentamos las, los y les estudiantes LGBTQ+ en nuestra formación académica, pues con base en sus datos en el 66.7% de personas diversas se ha comprobado que el rendimiento escolar empeora a causa del estigma.

Entre las muchas sugerencias emitidas en el año 2015 por UNESCO a los países en América Latina, la que busca reconocer al personal docente como testigos con capacidad de decisión, como he mencionado, me potenció a desarrollar la iniciativa – *Bullying + Inclusión*, una plataforma educativa que busca capacitar a las y los profesores con base en dichas recomendaciones y en mi experiencia como estudiante marica y como defensor de derechos humanos.

Adicionalmente la comunicación para el cambio social supone que “el conocimiento se hace en cada uno de nosotros y en cada comunidad a partir de la información recibida, cuando esta es puesta en diálogo con nuestra cultura y con información previa.” (Gumucio Dagrón, 2008, p. 62). Por ello a continuación ofrezco el análisis de dos ejercicios de comunicación con fines educativos, uno que produjo un manual orientador de cómo enfrentar un estado serológico positivo con base en el diálogo e intercambio de experiencias entre jóvenes con VIH de la Ciudad de México y, el otro que tuvo como intención sensibilizar y comunicar nuevas leyes y derechos que quedaron garantizados en la constitución local de la capital mexicana a través de estrategias con base en el juego, la interacción y el derecho al internet.

El Manual para las Juventudes con VIH en Ciudad de México, un Ejercicio entre Pares con Fines Educativos Preventivos

En el apartado dedicado a mi papel especifiqué en la AÁO, con relación a las tareas de apoyo en la operación de programas, acciones y proyectos, mencioné que la presentación de la primera edición del Manual para las Juventudes con VIH en Ciudad de México (MJVIHCDMX) (Imagen 6) impulsó la creación de un beneficio social. Sin embargo a nivel personal también reavivó un compromiso personal con la agrupación juvenil para mantener su permanencia y visibilidad en la esfera social de la respuesta al VIH.

La responsabilidad que se detonó a partir de ese momento en gran medida motivada por el agradecimiento al acompañamiento recibido en la RedJ+Mex, de la cual tuve que salir al cumplir los 30 años por dejar de ser joven, me mantuvo con la idea constante de la necesidad de reimprimir el MJVIHCDMX, mismo que al haber sido financiado por el gobierno capitalino en su primera edición había contado con pocos ejemplares en su primer tiraje.

Ese compromiso y responsabilidad no firmados, pero sí asumidos, serían los detonantes para que dos años más tarde (2020) tuviese la libertad de poder negociar un convenio, con la marca de ropa Levi's, que nos dotaría de los recursos económicos no solo para la reimpresión sino para la reedición del MJVIHCDMX junto a la realización de talleres de capacitación como *Acéptate Mucho*, un ejercicio que busca dar herramientas para salir del closet con seguridad.

Aunque algunas de estas acciones de cambio social habían sido realizadas previamente de manera análoga y presencial, para el convenio en cuestión fueron tropicalizadas a lenguajes y estrategias digitales ya que el mundo entero nos encontrábamos en confinamiento por la pandemia del Covid-19.

Debido al encierro, las negociaciones con Levi's fueron en su mayoría vía correo electrónico y en idioma inglés, ya que la relación se estableció directamente con su corporativo en Los Ángeles, EE. UU. Posteriormente, una vez firmado el acuerdo,

la comunicación continuó con su agencia de relaciones pública en México con quien por cierto se cerró la colaboración a través de un reporte.

La facilidad con la que se aceptó la propuesta de una posible segunda edición del MJVIHCDMX se debió a la gran trayectoria y respaldo con el que contaba la RedJ+Mex, pero también a su valor agregado al ser un claro ejemplo de cómo las recomendaciones del trabajo entre pares han sido una forma eficaz para poder identificar PVV no diagnosticadas o atendidas y así vincularles a los servicios de salud como una forma de frenar las nuevas transmisiones y las muertes relacionadas con el SIDA.

Es muy probable que la solidez con la que contaba la RedJ+Mex se debiera a los fuertes vínculos que se habían tejido entre sus integrantes a lo largo de los años. Esta característica había permitido la realización de actividades frecuentes a nivel local, estatal y nacional que establecieron espacios seguros para hablar de emociones, dudas y miedos que enfrentamos las personas jóvenes frente a un recién diagnóstico.

Sin lugar a duda la RedJ+Mex y las dos ediciones del MJVIHCDMX son una comprobación de la Teoría del aprendizaje social la cual “afirma que las personas sirven de modelo del comportamiento humano y que algunas de ellas (afectivamente próximas) son capaces de producir el cambio de comportamiento en determinados individuos, basándose en los valores y el sistema de interpretación individuales (Bandura, 1986 en ONUSIDA, 2000, p. 6).

El MJVIHCDMX es una apuesta gráfica para transmitir experiencias individuales que habían encontrado respuestas o soluciones desde lo colectivo con fines preventivos. Fue el resultado de múltiples diálogos y acciones colectivas para garantizar la no discriminación en distintos lugares del país frente a las injusticias y el estigma que propiciará que se sumaran nuevas personas integrantes a través de los canales de la RedJ+Mex en las redes sociales y la vinculación con otras OSC.

Al interior de la RedJ+Mex se establecieron procesos educativos y de organización que comprueban que “los participantes de las comunidades operan sistemas de

comunicación comunitarios incluso sin tener formación específica. Aprenden en la práctica, unos con otros. Reciben ayuda esporádica de aliados y, a veces, tienen hasta la oportunidad de asistir a cursos de corta o larga duración.” (Krohling Peruzzo, 2016, p. 30). La presencia a nivel nacional y el reconocimiento regional por parte de las agencias de cooperación internacional posibilitó el crecimiento y desarrollo de sus integrantes, yo mismo incluido. Muchos de nosotros pudimos viajar y participar en distintos foros y congresos.

“Los planteamientos de Paulo Freire sobre la educación y la comunicación dialógica están en la esencia del paradigma de la comunicación para el cambio social” (Dagron, 2004, p. 21), razón por la cual la reedición del MJVIHCDMX es un buen ejemplo para analizar mi desarrollo profesional como comunicólogo en ese campo de la disciplina.

Las dos ediciones del MJVIHCDMX responden a las primeras interrogantes que la mayoría de las personas nos hacemos cuando se nos comunica nuestro estado serológico buscando dar un poco de tranquilidad a las personas lectoras. El manual es una herramienta para perder el miedo a la primera consulta, conocer las necesidades de atención médica y promover el acceso y la adherencia al tratamiento antirretroviral así como advertir de sus posibles efectos secundarios.

Además cuenta con una sección para difundir los avances científicos en la materia de prevención [Profilaxis Pre-Exposición (PREP) y Profilaxis Post Exposición (PEP)] buscando derribar mitos y estigmas y transmitiendo que vivir con VIH, actualmente, no es más una sentencia de muerte prematura.

Entre otras cosas, el manual también aborda temas como el embarazo, las identidades trans, el placer, la posibilidad de continuidad de la vida romántica con personas que no viven con el virus (relaciones serodiscordantes) e incluso el uso de sustancias psicoactivas, anabólicos, hormonas y suplementos.

A continuación ofrezco la Tabla 6 a modo de comparativo entre ambas ediciones para demostrar los cambios más significativos en el contenido entre ambas ediciones durante el proceso de acompañamiento.

Tabla 6

Cambios significativos entre la primera y segunda edición del MJVIHCDMX

Contenido	Explicación
Glosario de nombres y siglas utilizadas	Reconocerse como una persona que vive con VIH implica adentrarse en un mundo de conceptos médicos completamente nuevos. CD4, Carga viral (CV), Indetectable, VDRL y muchos otros términos son descritos al inicio de la segunda edición con la finalidad de establecer un piso mínimo de interlocución.
Perspectiva de movilidad humana	El manual identificó con mucha anticipación las implicaciones de los movimientos migratorios en la región, y especialmente en el número de casos de PVV que arribarían a la CDMX, por lo cual dedicó la sección ¿Cómo accedo al tratamiento en CDMX, si soy migrante? Según datos de la Salud Pública en México, entre 2025 y 2028 la movilidad humana produciría que “en población migrante, las cifras de personas positivas a VIH oscilarían entre 8 940 y 18 881, aumentando el total de personas que viven con VIH en México entre 1.2 y 5%.” (García-Terrón et al., 2025).
Exámenes	Con la política médica indetectable igual a intransmisible (I=I) como estrategia para frenar la transmisión del virus y las muertes con VIH, los exámenes periódicos se vuelven indispensables. El examen de CV tiene como mide los niveles de cantidad del virus en cada milímetro cúbico de sangre, sí el resultado es menor a 50 copias se puede hablar de un estado serológico indetectable reduciendo considerablemente la posibilidad de transmisión.

Contenido	Explicación
Compartiendo mi diagnóstico	Si bien el diagnóstico es parte del derecho a la privacidad de todas las personas y ningún empleo puede exigirlo o comunicarlo, mantenerlo oculto, sobre todo en el entorno familiar o de amistad, puede ser problemático para muchas personas. Este apartado invita a contarlo a al menos una persona que pueda acompañar en el proceso de reconocimiento como PVV. En los casos en los que la persona no cuente con nadie, se invita a buscar apoyo en la misma RedJ+Mex.
Otros aliados	El crecimiento de la RedJ+Mex y la diversidad de personas que llegaban a ella abrió la oportunidad para articular con otras organizaciones aliadas que coadyubarían en la atención de otras necesidades y problemáticas. El directorio enlista organizaciones que trabajan con derechohabientes en el IMSS, personas víctimas de terapias de conversión o expulsadas de su hogar o bien que se especializan en personas trans .

Ambas obras cuentan con la siguiente dedicatoria en su primer página:

“Obra dedicada a todas las personas jóvenes que alguna vez hemos necesitado una pequeña guía y por no tenerla tropezamos una y otra vez.

También a todas aquellas que nos han guiado.

En conmemoración de las que ya no están aquí,

para las que quedamos y para las que vendrán.

¡A todas y todos gracias! Nos seguimos acompañando.”

Independientemente a los contenidos, hubo otras gestiones que se tuvieron que llevar a cabo, con el ilustrador de la segunda edición, David Tremary, y las

negociaciones con la representante de la imprenta seleccionada para las tareas de materializar en papel el esfuerzo colectivo.

A David Tremary lo conocí mediante la plataforma Instagram. Si bien David dedica su labor profesional al diseño de producto para reconocidas marcas en México, su cuenta @tremary_art, ofrece a las audiencias su parte altruista. Sus ilustraciones coloridas, vibrantes y con una alta tendencia a la diversidad sexual me hicieron decantarme por él y seleccionarlo como la propuesta para la ilustración de la segunda edición del MJVIHCDMX.

Entrar en contacto con Tremary fue realmente sencillo, un mensaje directo en la plataforma sirvió para cuadrar agendas en pos de una reunión. Esa primera vez que sostuvimos una videollamada, fue con mucha eficiencia y logramos acordar un presupuesto, significativo ya que David es un gran ilustrador y su arte es costoso, y un plan de trabajo que constaba de distintas entregas y más reuniones virtuales. Sólo una de las reuniones fue con un comité de la RedJ+Mex con la finalidad de solicitar cambios por única ocasión a la propuesta gráfica.

Una vez consolidada la gráfica y los contenidos era importante que su impresión tuviera el mismo nivel de calidad y un bajo costo con la finalidad de imprimir un alto volumen de ejemplares. La búsqueda fue compleja ya que en pandemia era difícil lograr ubicar un proveedor cercano que cubriera con nuestras expectativas de gasto y sobre todo nos diera un comprobante fiscal, ya que todo egreso debía ser comprobado fiscalmente pues CIDI A.C. es contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente logré establecer contacto con una proveedora que cumplió con todos los criterios necesarios cumpliendo en tiempo y forma con la calidad de impresión y los tiempos de entrega. Su servicio fue tan bueno que se convirtió en mi imprenta oficial para otros proyectos. Ahora sólo restaba su lanzamiento, al menos en digital pues debíamos cumplir con todas las etapas del proyecto en los tiempos pactados con la marca de ropa del financiador.

“«Sin expresión no hay educación.» Y Freinet nos invita a completar: sin comunicación, sin audiencia interlocutora, la expresión no se da.” (Kaplún, 2002, p. 211). Como justificación a esta invitación, el equipo conformado para la reedición del MJVIHCDMX decidió construir una estrategia de difusión a través de afiches digitales que invitaban a una audiencia interlocutora a un conversatorio digital transmitido en vivo y en directo por distintos canales digitales (RRSS) de manera simultánea gracias a la plataforma StreamYard.

La divulgación de un mismo mensaje gráfico, para el lanzamiento de la segunda edición del manual, requirió de su personalización en términos de tamaño (píxeles) y disposición de elementos gráficos con base en los parámetros preestablecidos en cada empresa (red social).

El 1 de diciembre de 2020, tras haber sido presentado en la transmisión virtual, el manual se volvió accesible en su versión digital de manera inmediata consultando el enlace digital:

https://www.centrocidi.org/_files/ugd/c7e00c_2f10461a6fc848ef8819c24c706f5a41.pdf

Su distribución física se dio de manera posterior a la pandemia de forma paulatina en eventos como exposiciones, ferias y conferencias en donde los integrantes de la RedJ+Mex participaron.

Hasta el momento en el que se redactó esta memoria, no se ha realizado ninguna reedición o reimpresión del manual, la RedJ+Mex no juega un papel importante en las OSC juveniles que trabajan en VIH y no se puede constatar que aún exista. La segunda edición del MJVIHCDMX en su versión digital continúa habilitado para su descarga y consulta.

De Estación a Estación Conoce tu Constitución. Comunicó, Educó y Defiendo, Un Ejercicio Museístico para el Aprendizaje a partir de Experiencias Inclusivas

Este ejercicio de comunicación se enmarca en el quinto aniversario de la Constitución de la CDMX (2022), “Un texto que pone en el centro de los derechos [sic] de las personas, que prioriza el interés público sobre el privado y en el que se establece con toda claridad el derecho que tenemos a la ciudad, es decir, aquel fundado en los principios de justicia social, democracia, participación, igualdad y respeto a la diversidad cultural. En suma, un derecho que habla de la función social de la ciudad” (Villanueva, G. en Congreso de la Ciudad de México, 2021, párr. 8).

Si bien la nueva Constitución local es uno de los instrumentos jurídicos de avanzada en materia de derechos humanos en México, el debate público en torno a su decreto se centró inicialmente en el cambio de nombre de la entidad federativa (de Distrito Federal a CDMX) así como de sus demarcaciones (Delegaciones por Alcaldías) más que a su enfoque administrativo, político y a su potencial como herramienta para la búsqueda del bienestar de los denominados GAP en su redacción.

Ante este contexto y, a través de relaciones laborales construidas desde mi activismo, se dio la oportunidad de proponer a la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la CDMX el desarrollo de un proyecto museístico de corte itinerante que comunicará los pormenores de la nueva Constitución y su potencia para una nueva convivencia ciudadana en la capital fundamentada en el respeto por la diversidad humana.

La idea de un museo itinerante nació del proyecto *Túnel Memoria y Tolerancia* una instalación realizada por el museo homónimo que si bien se exhibe en espacios públicos tiene un alto costo económico, encasillándolo en ese viejo modelo en el que “Los museos, se perciben como espacios para las élites intelectuales y por lo tanto, vetados para el gran público” (García-Sampedro & Gutiérrez Berciano, 2018, p. 119).

Bajo ese antecedente, el ejercicio denominado *De estación a estación conoce tu constitución* se pretendió como un proyecto educativo, lúdico, civilizatorio, intergeneracional y accesible para todas las personas que habitan y transitan la capital mexicana. Con estas aspiraciones se buscó cumplir con la nueva función social que se espera de las apuestas museísticas en el siglo XXI según Hooper-Greenhill quien “considera que el museo es un engranaje complejo en el que se interrelacionan la cultura, la comunicación, el aprendizaje y la identidad” (García-Sampedro & Gutiérrez Berciano, 2018, p. 118).

Es así que mi papel como especialista en comunicación desde un enfoque cultural se tornaría fundamental en la redacción de la propuesta, particularmente porque no se buscaba una estrategia de difusión al más puro estilo propagandístico, sino de una iniciativa que se centrará en propulsar una estrategia educativa que posibilitará un vínculo de pertenencia entre la constitución y la ciudadanía por lo cual se requería partir de un enfoque en donde “la comunicación no debe persuadir sino facilitar el diálogo, y que no debe centrarse en los comportamientos individuales sino en las normas sociales, las políticas y la cultura.” (Dagron, 2004, p. 22).

La gestión de este ejercicio implicó un vaivén de reuniones y trámites administrativos: el registro como proveedor del gobierno de la CDMX, la competencia en una licitación tripartita para obtener el contrato definitivo y la atención a la solicitud de rediseño de la propuesta original con base en el presupuesto asignado.

Es importante mencionar que el rediseño de la propuesta condicionó la idea inicial de un museo itinerante en las sedes de las dieciséis alcaldías de la ciudad, acotándolo a su desarrollo en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM). Dicha negociación tampoco se cumpliría a cabalidad pues el acuerdo original de la exposición constaba de la itinerancia del proyecto por tres estaciones de alto tránsito: *Chabacano*, *Centro Médico* y *La Raza* como quedó evidenciado en el cartel de difusión (Figura 19). Finalmente, el proyecto fue montado en la estación *La Raza* de la línea 5 en las inmediaciones del denominado *Túnel de la Ciencia*.

Paralelamente y consecuente a la reducción presupuestal el proyecto se volvió mucho más austero lo cual no implicó el sacrificio de contenidos pero sí de la forma en la que los presentamos, por ejemplo la propuesta original incluía pantallas táctiles.

El impacto de contar con menos recursos financieros se solventó utilizando estructuras bidimensionales de madera que fueron recubiertas con impresión en vinil por ambos lados y que se disponían en el espacio a modo de biombo permitiendo ofrecer una ilación narrativa y cumplir con parámetros museográficos que les dieran lógica a los distintos contenidos.

Figura 19

Cartel de difusión del proyecto de Estación a Estación conoce tu Constitución en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la CDMX



Nota. Diseño gráfico de @CesarGonzStudio Junio, 2022.

El rediseño y el cambio de sede implicó enfrentar el reto de trabajar en el STCM al cual se le puede considerar como un “no lugar” con base en la definición de que estos “son la medida de la época, medida cuantificable y que se podría tomar adicionando, después de hacer algunas conversiones entre superficie, volumen y distancia, las vías aéreas, ferroviarias, las autopistas y los habitáculos móviles llamados “medios de transporte” (aviones, trenes, automóviles), los aeropuertos y las estaciones ferroviarias...” (Augé, 1992, p. 45).

La invitación a pensar a las estaciones del metro como “no lugares” parte de la noción de que en ellos no se construye una identidad, nadie se siente o identifica como metreño/a/e o subterráneo/a, aun cuando muchos seres humanos han nacido en este sistema de transporte. A la par, el STCM tampoco ofrece un potencial para establecer relaciones entre sus usuarios que trascienden a un nivel histórico, de hecho es común que en horas de alto tránsito (horas pico) el silencio casi absoluto y a veces incómodo, cuando se pierde el espacio vital, sea el acompañante universal aun viajando en compañía.

Ahora bien, la existencia de un área administrativa y de gestión dentro del STCM denominada “cultura metro” ha logrado transformar los “no lugares” en espacios. Este logro, lo atribuyo a la delimitación geográfica (lugares) en su mayoría ubicados en las conexiones entre líneas (el Túnel de la ciencia en el transbordo entre la línea 3 y 5 de la estación La Raza, el pasaje de Paseo por los libros que conecta las estaciones Zócalo y Pino Suárez, la sala cine gratuita ubicada en el enlace entre la línea 3 y 12 de la estación Zapata y las múltiples vitrinas en diversos pasillos para el transitar entre las líneas del STCM) en donde se proponen superar los diálogos mudos entre las palabras que nos ofrece el sistema de transporte con fines prescriptivos, prohibitivos e informativos con otros lenguajes casi siempre artísticos o educativos.

Estas características de los espacios culturales, educativos y artísticos, del STCM dieron la pauta para la construcción del proyecto el cual consistió en el diseño de 20 mamparas (Apéndice D) que se pensaron a modo de dos secciones que funcionan independientes pero que estando juntas se complementan.

La primera tuvo la misión de dar a conocer contenidos que permitieran a las distintas poblaciones conocer los pormenores de las constituciones. La forma de lograrlo fue a través de un ejercicio de preguntas y respuestas ilustradas como: ¿Qué es la constitución? ¿Cuántas han existido? ¿Cuántos artículos tiene? ¿Cómo se reforma?, entre otras vinculadas a derechos humanos como ¿Qué significa que nuestra constitución reconozca los derechos humanos? y ¿Cuáles son?

En su segunda sección, el proyecto se enfocó en el proceso que posibilitó la promulgación de la primera Constitución de la Ciudad de México, y en sus 25 principios en materia de derechos humanos. Para abordar estos últimos el proyecto ofreció la oportunidad de conocerlos a través de una lotería, la cual podías jugar de manera presencial gracias a un convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) que permitió que un grupo de prestadoras de servicio social pusiera en marcha la intervención lúdica un par de horas durante dos días a la semana a lo largo de tres meses.

Las planillas de la lotería se pueden consultar en el apéndice de esta memoria, así como el formato de bitácora con el que cada par de estudiantes reportaba su experiencia (Apéndice E y F). Es importante mencionar que previo a la intervención en campo, las prestadoras de servicio social recibieron un proceso de capacitación que incluyó formas de afrontar los posibles escenarios de riesgo ante posturas homofóbicas o que son contrarias a los derechos humanos.

En este segundo segmento también se dio una amplia visibilidad a los grupos de atención prioritaria y sus derechos con base en el artículo 11 de la Constitución local y se buscó impulsar la participación ciudadana con base en el numeral 46 del mismo instrumento jurídico.

En las mamparas 3, 8 y 10, el proyecto contó con códigos QR que direccionaban a una página web creada ex profeso para el proyecto. La estrategia de motivación para que las personas escanearan y aprendieran consistió en la invitación al juego a través de la resolución de cuestionarios de numerarías y fechas históricas, el giro de una ruleta para conocer sus derechos o dar clic sobre alguna de las 32 entidades

federativas de la república mexicana ubicadas en un mapa de colores para conocer los datos de sus constituciones e incluso poder descargarlas.

Opté por este tipo de actividades digitales que requerían de un desarrollo tecnológico paralelo y la conectividad a internet para su uso, como una estrategia de marketing en la negociación del proyecto tras el rechazo de la primer propuesta, ya que para esos momentos existía una coyuntura política y mediática propiciada desde la Jefatura de Gobierno que buscaba promover el derecho al internet garantizándolo con conectividad pública gratuita en espacios como el STCM y posicionando a la CDMX como la ciudad más conectada del mundo.

En el proyecto, “la convergencia pedagógica y tecnológica surge como una presencia educativa en la que confluyen la presencialidad y virtualidad como una totalidad” y ofrece la oportunidad de que los contenidos análogos que solo podían ser consultados de manera presencial frente a las mamparas migrarán a otros espacios y otras audiencias a través del reconocimiento (visita) de la fuente de información digital, la página web.

Sumado a lo anterior, la presencia de las prestadoras de servicio social de la UPN también ofreció un recurso adicional al proyecto, el acceso a personas débiles visuales a través de la transcripción de los contenidos de las mamparas al lenguaje braille. Lamentablemente los contenidos digitales no pudieron ser adaptados para su interacción con este sector social, quizás este sea uno de los retos a superar en este y otros proyectos similares venideros.

Es así que, apuesto por este ejercicio como una respuesta a Tufte (Farné, 2017, p. 3) quien subraya el requisito de una comunicación más comprensiva que propulse a la ciudadanía al cambio social, pues solamente “la participación de la ciudadanía es la que garantizaría en último término la defensa de sus intereses y, consecuentemente, el control de los poderes públicos y la exigencia del cuidado de sus derechos y necesidades” (Ganuza, 2010, p. 13).

A modo de análisis desde la apuesta por el museo como un espacio multi e intercultural para el aprendizaje a partir de experiencias inclusivas, ofrezco un

cuadro comparativo (Tabla 7) de las características del ejercicio *De estación a estación conoce tu Constitución* en contraste con las propuesta de Ainscow y Miles, quienes “generan rutas para el desarrollo de prácticas inclusivas en los sistemas educativos en los que el índice de inclusión vendría definido por tres dimensiones: la cultura, política y práctica del centro educativo.” (García-Sampedro & Gutiérrez Berciano, 2018, p. 125).

Tabla 7

Características del ejercicio De estación a estación conoce tu Constitución en contraste con las propuesta de Ainscow y Miles

Aspectos / Principios educativos básicos para museos con fines educativos	Características del ejercicio <i>De estación a estación conoce tu Constitución</i>
Accesibilidad al edificio	Si bien el acceso a las instalaciones del STCM no dependieron del proyecto en cuestión, las mamparas y los materiales si contemplaron a poblaciones con discapacidad visual o auditiva en la página web.
Museografía	La división de contenidos en dos secciones estuvo orientada desde el primer momento de su concepción con base en la dimensión del espacio a ocupar, la resolución práctica de su montaje técnico (vinilos sobre mamparas desmontables de madera) así como la conservación estética, para lo cual se recurrió a la contratación del ilustrador @CesarGonzStudio, logrando una narración coherente y atractiva.
Desde el museo, ha de fomentarse la educación en valores para lograr un desarrollo integral de la persona.	Las mamparas 17 y 19 están orientadas a los valores como la solidaridad y apoyo mutuo para la sana convivencia y la construcción de paz.

Aspectos / Principios educativos básicos para museos con fines educativos	Características del ejercicio <i>De estación a estación conoce tu Constitución</i>
Metodología y recursos empleados que marcan la pauta de la práctica educativa.	La metodología de evaluación formativa y aprendizaje activo fue la ruta para la generación de las estrategias digitales de interacción accesible a través de los códigos QR. Todos los aspectos interactivos del proyecto ofrecieron una retroalimentación inmediata como parte de la metodología.
El arte, en la sociedad actual, puede aportar las herramientas necesarias para crear y desarrollar una conciencia crítica, apoyándose en la cultura visual, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.	El arte es la pieza central del proyecto, la creación de personajes ilustrados con líneas discontinuas y bloques de color que recrean y producen escenas sociales que buscan impulsar una conciencia crítica. Paralelamente el uso de aparatos móviles para el acceso a los recursos digitales demuestra el uso de las nuevas tecnologías.
Ayudar al desarrollo de los distintos tipos de inteligencia.	Con la lotería se promueve la inteligencia lingüística verbal pues se deben reconocer las frases expresadas por la persona que está diciendo / cantando las cartas. Con las preguntas de numeraria y conocimientos generales se buscó impulsar la inteligencia lógico-matemática. La distribución de las mamparas requirió de inteligencia corporal o kinestésica para ubicarse en el espacio y encontrar el hilo conductor narrativo. Con los contenidos en materia de derechos humanos promovimos la inteligencia interpersonal e intrapersonal al ubicar violencias cometidas o sufridas. En la última sección se ofrecieron datos de contacto en caso de necesitar apoyo o más información.

Aspectos / Principios educativos básicos para museos con fines educativos	Características del ejercicio <i>De estación a estación conoce tu Constitución</i>
Introducir el arte y sobre todo, el arte actual en la infancia y en la juventud, de un modo lúdico, motivador y adaptado a su comprensión.	La gráfica del proyecto invita a todos los públicos, pero en particular a los jóvenes, niñas, niños y adolescentes, por su dinamismo y colorido. A la par de ello los gráficos representan a jóvenes que realizan actividades como la danza, el senderismo, ciclismo y la búsqueda de información en computadoras portátiles y libros.

Hasta el momento en que esta memoria fue redactada, el proyecto sigue instalado en el STCM sin embargo la página web no es accesible pues no se contempló su mantenimiento a lo largo del tiempo.

Balances de la Experiencia Profesional

Profesionalización Continua

Desearé pensar que tan solo soy un resabio de aquel pueblo mexicano de los años 1920 al cual Manuel Pérez Rocha le atribuye “un fuerte interés por la educación y por la educación como un instrumento al servicio de la emancipación del pueblo” (Rodríguez & Sermeño, 2006, p. 261).

Deseo anclar en esa reflexión mi continua necesidad de mantenerme aprehendiendo nuevos saberes y acumulando nuevas experiencias para afrontar los retos de la discriminación que requieren de propuestas y soluciones a modo de retribución de una formación universitaria gratuita.

Deseé que alguien me hubiese advertido que la satisfacción del apuro de continuar mi formación, fuera de los muros del proyecto educativo de la UACM, implicaba la confrontación de un sistema voraz en donde el conocimiento se cuantifica en pesos, y en atrevidas ocasiones en dólares o incluso en euros.

Pero como la vida no va sólo de anhelos, he logrado vislumbrar distintas veredas para alcanzar la meta, algunos de ellas son:

- ✓ La obtención de becas. Mediante la exención de pagos se me ha permitido cursar el Diplomado Superior en Diversidad Sexual y Derechos Humanos en el Colegio Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) entre los años 2017-2018 con la finalidad de dominar los conceptos clave para desmontar las narrativas que pretenden instalar una supuesta ideología de género como mecanismo para negar la protección y garantía de derechos humanos a personas LGBTIQ+ en el mundo.
- ✓ La retribución al trabajo. Como defensor de derechos humanos que participó como miembro de la sociedad civil en uno de los comités para la implementación

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pude certificarme de forma gratuita como promotor Internacional de formación sobre los ODS mediante el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, Argentina en 2019.

- ✓ La procuración de fondos. A través de solicitudes de apoyo a representantes populares he logrado recaudar los recursos suficientes que me permitieron realizar el Curso de Verano del Colegio de Estudios Internacionales del Colegio de México (COLMEX) en 2022, con el cual logré adquirir conocimientos en materia de Opinión Pública y Democracia. Temas que se presentaron como retos en el desarrollo de proyectos vinculados a la redacción de iniciativas de ley.
- ✓ El uso de los beneficios no monetarios de mis empleos. Mi desarrollo laboral en la Cámara de Diputados me permitió cursar el Seminario de Introducción Parlamentaria en el año 2023, fortaleciendo mis conocimientos y habilidades en comunicación política. Mientras que en 2025, el Diplomado Legislar con Perspectiva de Género impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) me permitió aprender a utilizar softwares para la investigación en humanidades y ciencias sociales.

Aspiro a lograr que con esta sección otras, otros y otras puedan encontrar rutas alternas para sortear el neoliberalismo educativo y alcanzar sus ambiciones formativas.

Y a modo de apetencia me permitiré señalar a continuación al menos 3 falencias del proyecto educativo en la licenciatura de *Comunicación y Cultura* en la UACM con el afán de que en futuras revisiones curriculares estas reflexiones logren ser consideradas y en consecuencia las necesidades de formación externa de futuras generaciones de estudiantes que egresen sean menores.

1. A lo largo del eje de metodologías existe la necesidad apremiante de la enseñanza de softwares para el procesamiento de información resultante de la

aplicación de técnicas de investigación. Particularmente de cara a la inteligencia artificial y a la tendencia científica del análisis de datos.

2. Si se quiere cumplir a cabalidad con el enfoque humanista al que se aspira en los documentos fundacionales de nuestra alma mater es urgente revisar cómo se imparten los contenidos de algunas asignaturas del eje de comunicación aplicada. Materias como comunicación política tienen un componente altamente neoliberal y se centran en la creación de campañas desde el marketing electoral y no desde las metodologías de acción participación como mecanismos de construcción ciudadana.
3. La enseñanza de idiomas extranjeros necesita tener mayor relevancia en nuestra formación, entiendo y comparto la visión latinoamericanista y decolonial que caracteriza a nuestro eje de cultura volviendo única a nuestra institución y por lo tanto a sus estudiantes, sin embargo no dominar idiomas como el inglés nos niega la oportunidad de acercarnos a textos y reflexiones producidas en otras latitudes y nos coarta la posibilidad de continuar nuestros estudios de posgrado pues los conocimientos adquiridos no nos dotan de las habilidades suficientes para su certificación en otras entidades educativas.

“Sorprende constatar que aunque América Latina lleva varias décadas de ventaja al resto de las regiones desde el punto de vista de las experiencias de comunicación popular y participativa, ello no se refleja en los estudios académicos”(Dagron, 2004, p. 15), pero más sorprende que las universidades en México en donde se imparten posgrados en comunicación para el cambio social no solo sean privadas, sino de las más costosas e inaccesibles para estudiantes provenientes de universidades públicas como la UACM.

Que esta sea una invitación a vincularnos más con la comunicación para el cambio social y menos con la comunicación para el desarrollo y con la difusión instrumental que generan las empresas digitales disfrazadas de redes sociales y de canales de comunicación alternativa.

Desaciertos

Si se tratase de encontrar culpables a mis desaciertos profesionales quizás procesaría a todas y todos aquellos profesores que provocaron en mí el espíritu crítico a través de sus lecciones en *Cultura y Poder*, *Ensayismo Latinoamericano*, *Estudios Culturales* y *Crítica a la ilustración* pues en ocasiones no dimensioné que confrontar la jerarquía en la administración pública culminaría en mi salida prematura de algunos encargos.

Es probable que algunos desaciertos personales provengan de mi alta insistencia por compartir una visión más emancipatoria del norte global y de sus técnicas de control en un México colonial y colonizado, como resultado de habitar la universidad de la mano de Enrique Dussel como rector. Llevándome a confrontaciones innecesarias que después se tradujeran en incomodidad al participar de algunos espacios como equipos de trabajo con embajadas o agencias de cooperación internacional.

Quizás mis desatinos personales y profesionales provengan de haber encontrado en las ciencias de la comunicación las herramientas para dismantelar lo que por años me mantuvo oprimido bajo la lupa de la masculinidad, la heterosexualidad y el patriarcado. Cerrando puertas de manera inconsciente en medios de comunicación que bien pudieron haber sido caja de resonancia de múltiples proyectos e iniciativas.

Es casi seguro que gracias al apoyo brindado, sin prejuicio por mi jotería, en áreas de la universidad como Difusión Cultural o la propia Coordinación de Comunicación, de la UACM en la realización de actividades que me permitieron encontrar mi potencia creativa, haya afrontado desaciertos y frustraciones ante la burocracia estatal y la negación de servicios o solicitudes expreso para garantizar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de diversidad sexual en mis empleos.

Es muy plausible que siga cometiendo desaciertos porque sin lugar a duda *Nada Humano Me Es Ajeno*. Sin embargo la formación universitaria en la licenciatura en

Comunicación y Cultura y la formación continua adquirida me da certeza de que podré superar las vicisitudes que me acontezcan.

Tengo confianza en que las habilidades psicoemocionales adquiridas como Consejero Universitario y como par estudiante en el proyecto Taller de Reflexión a la Vida Universitaria (TRIVU) sentaron las bases en mí para encontrar las mejores formas y rutas para sobrepasar los nuevos objetivos y obstáculos que ello conlleve.

A continuación me permito ofrecer un decálogo a modo de reflexión de mis desaciertos con fines prácticos:

1. El espíritu crítico sin empatía se vuelve poco productivo y puede ser ofensivo.
2. Hablar y leer en inglés no hace que se te olvide la decolonialidad.
3. Los medios de comunicación masiva y particularmente las redes sociales son más bien medios de información no caigas en la trampa de pensar que son accesibles o deben tener responsabilidad social.
4. El trabajo comunitario o de asistencia social sin fortalecer paralelamente al estado de derecho es una manera de propiciar una espiral que nunca solucionará el problema y acabará con tu entusiasmo y tu poder de cambio.
5. No todo el que discrimina por homo, lesbo, bi o transfobia realmente lo hace desde el odio, la discriminación también es producto de la ignorancia y de la falta de educación integral de la sexualidad en nuestro país.
6. Al gestionar proyectos que involucren la compra o renta de espacios digitales asegúrate proyectar su permanencia a lo largo del tiempo en la cotización.
7. No existe ningún problema social que se encuentre aislado, la clave está en la interseccionalidad y el trabajo en colectivo.
8. Nunca demerites un contacto, con el paso de los años no sabes lo que pueda significar en tu desarrollo profesional.
9. Siempre utiliza un cuaderno o agenda que te permita tener una bitácora de tu quehacer profesional, una cita puede ser irrecuperable.
10. Estudiar para aprender y conocer es lo ideal, pero no certificar, graduarse o titularse puede restar grandes beneficios al aprendizaje obtenido en el mundo laboral contemporáneo.

Barreras institucionales

A continuación ofrezco una mirada en torno a cinco barreras institucionales identificadas que imposibilitaron la ejecución de algunos ejercicios de comunicación para el cambio social o bien limitaron el desarrollo pleno de los emprendidos:

1. El estigma, la discriminación y las violencias de género sistemáticas e institucionalizadas como reflejo del entorno social imposibilita la aplicación en cascada de políticas aprobadas a nivel federal. Existe una alta desarmonización entre los marcos jurídicos imposibilitando construir estrategias de comunicación a nivel nacional.
2. La falta de especialistas, en todas las disciplinas de las ciencias sociales, que propongan investigaciones y proyectos de solución o intervención desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de diversidad sexual y de género se traduce en un avance lento en la materia.
3. El enfoque neoliberal que ha permeado los espacios labores de la función pública en la Cámara de Diputados bajo un esquema extraño de servicios profesionales por honorarios genera corrupción que por un lado permite que exista personal técnico sin preparación académica básica así como la falta de un servicio profesional de carrera que permita a los asesores generar proyectos legislativos o de comunicación política de larga continuidad.
4. Es común que los cargos más altos, en donde se ejecutan decisiones trascendentales en materia de política pública, sean designados a operadores políticos que propiciaron el triunfo del partido político gobernante. Esta práctica recurrente se traduce en la falta de tomadores de decisión preparados profesional y técnicamente para los encargos encomendados. Esta práctica es más plausible en órdenes de gobierno como municipios y alcaldías.
5. Existe una falta de vinculación entre el sector gubernamental y la academia es necesario construir un círculo virtuoso que no sólo incorpore a estos dos agentes sino también a las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial.

Conclusiones

Los ejercicios analizados en esta memoria de experiencia profesional representan mi evolución como una persona defensora de derechos humanos a partir de una visión estratégica en donde la comunicación no ha sido nunca un accesorio de mis quehaceres, sino el motor y la herramienta de una incidencia política profunda.

La transición desde el activismo de base en la RedJ+Mex y posteriormente en el CIDI A.C. hacia los espacios de toma de decisiones en la AÁO y la H. Cámara de Diputados no ha sido un simple cambio de adscripción laboral, sino la institucionalización de una lucha por la dignidad y la garantía de derechos para las poblaciones LGBTQ+.

He intentado transformar las urgencias de las calles en esbozos de política pública, aplicando los conocimientos de la Licenciatura en Comunicación y Cultura de la UACM para transitar de la exigencia externa a la implementación interna.

Bajo la premisa de la experimentación, la prueba y el error, he asumido mis intervenciones como "ejercicios" prácticos y tras su análisis he logrado aprender de cada uno de ellos con la intención de evitar replicar errores y fracasos.

El descubrimiento del uso de metodologías mixtas me permitió convertir las demandas históricamente señaladas por las OSC en aprendizajes para transformar la administración pública. Por ejemplo, al implementar el "Beneficio Social para atender el 90-90-90 de la ONU" en AÁO, logramos que una meta global se tradujera en una acción local concreta.

Tras este ejercicio reflexivo sostengo que mi desarrollo profesional y académico se sostiene sobre tres pilares fundamentales:

El Derecho a la Comunicación: Entendido como la capacidad de todas las personas para producir contenidos y transformar su realidad, garantizando que el acceso a la información sea una herramienta de soberanía popular.

La Incidencia con Base en Datos: Una defensa con información técnica siempre será mejor que sólo el uso de la retórica. El éxito de indagaciones como el mapeo de acciones en favor de las poblaciones LGBTQ+ por parte de entidades gubernamentales demuestra como la construcción de datos propios permite intervenir en fenómenos concretos y fundamentar iniciativas.

Y, la Transformación Cultural del Aparato Institucional: El uso de la comunicación educativa para sensibilizar en pos de la no discriminación de las poblaciones LGBTQ+ se ha convertido en mi herramienta favorita. Afortunadamente he encontrado un escenario propicio en el marco de la Cuarta Transformación Política de México en donde la inclusión de las periferias sociales y los grupos subalternos son un eje central de la justicia social.

Asimismo, la posibilidad de tener conocimiento situado ha sido una ventaja estratégica que me permitió tender puentes directos con las distintas comunidades. Al hablar el mismo lenguaje y compartir vivencias similares, logré prescindir de los intermediarios tradicionales, garantizando una comunicación franca, horizontal y libre de los estigmas.

De cara a las elecciones del 2027 y posteriormente del 2030, el panorama presenta retos complejos. El lento avance legislativo exige que las organizaciones redoblen su capacidad de vigilancia para monitorear que los avances, como la inclusión de criterios de orientación sexual e identidad de género en el PEF 2026, se cumpla a cabalidad.

Frente al futuro incierto de la disciplina y el campo, la UACM y todas las universidades públicas que enseñan “Comunicación” deberán no solo cultivar el espíritu humano y el enfoque social en sus educandos, sino que deberán integrar en sus programas educativos, y la profesionalización continua de sus docentes, el uso de la Inteligencia Artificial.

En consonancia con la introducción de este documento, a continuación ofrezco una infografía generada por NotebookLM a través del uso del siguiente comando o indicación (PROMT):

PROMPT Orquestado

Mapa Mental de Memoria Profesional (UACM) - Versión Final

Contexto y Rol Experto: Actúa como un Licenciado en Comunicación y Cultura de la UACM, experto en el servicio público con 6 años de experiencia en el diseño de políticas LGBTQ+. Tu visión debe estar profundamente alineada con la Comunicación para el Cambio Social y las metodologías de Investigación-Acción Participativa (IAP).

Tarea Principal: Analiza el documento adjunto de mi “Memoria de Experiencia Profesional Amado Hernandez.pdf” y elabora una infografía jerárquica concisa. El objetivo es analizar el texto, resumir el contenido y crear conclusiones.

Instrucciones de Contenido y Aparato Crítico:

Fundamentación Teórica: Para los conectores lógicos y teóricos del mapa, utiliza exclusivamente a los autores que forman parte del aparato crítico del documento adjunto. No cites autores externos.

Estructura de Nodos:

Misión Profesional: (i) Participación activa, (ii) Construcción de datos, (iii) Transformación institucional.

Casos de Estudio (Sistematización): Para los tres casos (Comunicación vs. Activismo, Incidencia Legislativa y Pedagogía Social), identifica la secuencia: Acción Clave -> Vínculo con Cambio Social -> Resultado Social.

Restricciones de Diseño y Formato (Salida para Word):

Extensión: El contenido debe estar diseñado para ocupar exactamente una cuartilla (tamaño carta) con márgenes normales.

Estilo Visual: Utiliza una estructura jerárquica clara (títulos, subtítulos y viñetas con conectores lógicos como "genera", "impacta", "fundamenta"). Intenta rescatar las imágenes de referencia que incluye el texto “Memoria de Experiencia Profesional Amado Hdez.pdf” o bien úsalas como referencia grafica para tu propia creación.

Formato de Archivo: Genera el resultado en un formato compatible con Microsoft Word (.docx) para permitir mi edición posterior. Si el entorno no permite la descarga directa, organiza la información en bloques de texto claramente delimitados que mantengan la jerarquía al ser copiados a Word.

Instrucción de Estilo (Huella Sintáctica): Con base en el documento “Memoria de Experiencia Profesional Amado Hernandez.pdf” replica mi estructura gramatical, tono y vocabulario específico. No intentes sonar más inteligente que el texto original; mantén la identidad crítica de un egresado de la UACM.

Lenguaje: Formal, inclusivo, no sexista, no cisgenerista y no heteronormado.

Protocolo de Revisión de Cordura (Metacognición): Una vez redactado el texto, realiza un breve análisis interno y responde:

¿Cómo seleccionaste a los autores del aparato crítico para validar las conclusiones del mapa?

¿Qué criterios lógicos seguiste para asegurar que el resumen sea conciso y quepa en una sola cuartilla?

¿De qué manera esta síntesis evita alucinaciones y se mantiene fiel a la experiencia profesional descrita?

¿Cómo se aseguró la IA de no incluir términos sexistas o heteronormados que no estaban en la fuente original?

¿El tono es formal pero accesible, evitando la pedantería artificial?

Infografía Comunicación para el Cambio Social

Referencias

- Acevedo, R. W., Cruz, M. G., y Salazar, L. R. R. (2017). *Presupuesto público para la diversidad sexual en México*. Espacios Públicos.
- Aguilar Valenzuela, R. (2006) *Las organizaciones de la sociedad civil en México: Su evolución y principales retos*. [Tesis de Doctorado. Universidad Iberoamericana] <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014753/014753s.pdf>
- Alcaldía Álvaro Obregón. (2019). *Manual Administrativo*. Ciudad de México, México. Recuperado el 5 de marzo de 2026, de http://www.aao.cdmx.gob.mx/LTAIPRC_ALCALDIA/2022/Art121/Fr03/Direccion-de-desarrollo-social.pdf
- Asociación de Estudios Latinoamericanos. (2019). *Nuestra América, Justicia e Inclusión*. Boston, EE. UU. https://lasaweb.org/uploads/lasa2019-program-final_es.pdf
- Augé, M. (1992). *Una antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona, España. Editorial Gedisa, S.A.
- Barthes R. *Ensayos Críticos*. (2003). Buenos Aires, Argentina. Grupo Editorial Planeta S.A.I.C.
- Cámara de Diputados. (3 de abril 2024). *EN VIVO / Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=R8bLfOjLy9E>

Cámara de Diputados. *Gaceta Parlamentaria Número 6514-RD-1*. (2024). México.

Recuperado el 9 de mayo de 2026, de

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/20240429-RD1.pdf>

Cámara de Diputados. (2025). *La Comisión de Diversidad realizará el "Festival del Amor y el Condón"* México. Boletín No. 0867.

https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN3/14225_P_BOLETIN_0_LACOMISIONDEDIVERSIDAD_FESTIVALDELAMORYELCONDON_3DIP_.pdf

Canal @cidiac2380. (2020). *Latidos Disidentes 2020*. [Archivo de Video] YouTube.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLEINH7gwmkh1nR6ITotnlzw9BVw4eNnDx>

Canal del Congreso México. (18 de febrero 2025). *Reunión de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados 18/02/2025*. [Archivo de Video].

YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Y1YR0pYti98>

Centro de Cultura Digital. (2025). *Festival del Amor y el Condón*. Gobierno de México. Recuperado el 7 de abril de 2026, de

<https://centroculturadigital.mx/actividad/festival-del-amor-y-el-condon>

Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia A.C. (12 de marzo 2026) *Ley LGBTTTI CDMX*. (s/f). <https://www.centrocidi.org/ley-lgbttti-cdmx>

Chavez, R. A. (2019). *Política pública para las personas LGBTI. Retos para el Estado mexicano*. Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública.

Cisneros V. (2026). *Día del Amor y la Amistad: Por qué en México celebramos ambos*. infobae. Recuperado el 13 de marzo 2026, de

<https://www.infobae.com/mexico/2026/02/14/dia-del-amor-y-la-amistad-por-que-en-mexico-celebramos-ambos/>

Comunicación Social del Grupo Parlamentario Morena, (26 de julio 2023). Impulsa María Clemente Conformación de la Ley Integral Trans de la Mano con Representantes de la Diversidad. *Diputadas y Diputados Morena LXVI Legislatura*. <https://diputadosmorena.org.mx/impulsa-maria-clemente-conformacion-de-la-ley-integral-trans-de-la-mano-con-representantes-de-la-diversidad/>

Congreso de la Ciudad de México (2026). *Conmemoró Congreso capitalino quinto aniversario de la Constitución local*. Ciudad de México, México. Recuperado el 29 de abril de 2026, de <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-conmemoro-congreso-capitalino-quinto-aniversario-constitucion-local-3046-1.html>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Recuperado el 8 de mayo de 2026, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471748/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Domínguez-Ruvalcaba, H. (2019). *Latinoamérica Queer. Cuerpo y Política Queer en América Latina*. Ciudad de México, México. ARIEL M.R.

Eco U. (1994) *Signo*. Colombia. Letra E.

Esteve, A. (2024). Informe de Gestión 2018 - 2021. Ciudad de México, México. Alcaldía Álvaro Obregón. Recuperado el 10 de marzo de 2026, de https://aao.cdmx.gob.mx/archivos/gestion/ig_alcaldia.pdf

Facultad de Derecho (s/f) *Día Internacional de la Visibilidad Trans*. Argentina.

Universidad de Buenos. Recuperado el 9 de abril de 2026, de

<https://www.derecho.uba.ar/noticias/2022/dia-internacional-de-la-visibilidad-trans>

Farné, A. (2017). *Comunicación para el Cambio Social. Disertaciones Anuario electrónico estudios de comunicación social*. Colombia. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", vol. 10, núm. 1, 2017 Universidad del Rosario

Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. (2018). *Financiamiento Público de Proyectos de Sociedad Civil para la Provisión de Servicios de Salud en la Respuesta al VIH SIDA: La Experiencia de México*. Recuperado el 27 de febrero de 2026, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415663/FinanciamientoVIH_OSC_UNFPA_Censida.pdf

Fundación Huésped. (2018). *Iniciativa de Medios Latinoamericanos sobre el Sida*. Recuperado el 4 de marzo de 2026, de <https://archivo.huesped.org.ar/timeline/imlas/>

Galindo Vilchis L.M. (2017). *Reflexiones sobre políticas públicas: Diversidad sexual en México*. Ciudad de México, México. El Cotidiano, núm. 202, marzo-abril, 2017, pp. 73-83 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

Ganuza E., Olivari L., Paño P., Buitrago L. y Lorenzana C. (2010). *La democracia en acción. Una visión desde las metodologías participativas*. España. Antígona Procesos Participativos.

- García-Sampedro, M., y Gutiérrez Berciano, S. (2018). *El museo como espacio multicultural y de aprendizaje: Algunas experiencias inclusivas*. LIÑO 24. Revista Anual de Historia del Arte. 2018 (págs. 117-128). Universidad de Oviedo.
- García-Terrón, F. A., Leyva-Flores, R., Saavedra, J., López-Covarrubias, A., Lazcano-Ponce, E. C., Mosqueda, J. L., Rivera-Reyes, M. del P., Izazola, J. A., y Barrientos-Gutiérrez, T. (2025). *Deportaciones a México de personas con VIH: Estimaciones y recomendaciones, 2025-2028*. Salud Pública de México, 67 (5 (sept-oct)), 477–484.
- Geertz, C. (2001). *Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. En *La interpretación de las culturas* (pp. 19-40). Barcelona: Gedisa.
- Giraldo-Aguirre, S., y Cardenas, M. (2020). *Caras y contracaras de la institucionalización de la diversidad sexual en América Latina*. Sociedad Hoy, (27), 44–56.
- Gumucio-Dagron, A. (2004). *El cuarto mosquetero: La comunicación para el cambio social*. Barranquilla, Colombia. Investigación & Desarrollo, vol. 12, núm. 1, agosto, 2004, pp. 2-23 Universidad del Norte
- Gumucio Dagrón, A. (2008). *Tres retos de la comunicación para el cambio social*. Contratexto, (016), 59–64.
- Gumucio-Dagron, A. (2011). *Comunicación para el cambio social: Clave del desarrollo participativo*. Bogotá, Colombia. Signo y Pensamiento, vol. XXX, núm. 58, enero-junio, 2011, pp. 26-39 Pontificia Universidad Javeriana
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel (2005). *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 154162). México: Oxford.

Instituto Mexicano de la Juventud. (2018). *¿Por qué celebramos el 14 de febrero?*

Gobierno de México. Recuperado el 7 de abril de 2026, de

<http://www.gob.mx/imjuve/articulos/por-que-celebramos-el-14-de-febrero>

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2018). *Derechos de las personas LGBTI en la Política Pública*. Gobierno de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Diversidad Sexual y Género Resultados*. México.

Kaplún, M. (2002). *Una pedagogía de la comunicación (el comunicador popular)*

La Habana : Editorial Caminos, 2002. Vasilachis de Gialdino, I. (2006).

Estrategias de investigación cualitativa (Primera edición) [Impreso]. Gedisa, S.A.

Krohling Peruzzo, C. M. (2016). *La comunicación en los movimientos sociales y el Derecho a la Comunicación: Señales de un derecho de ciudadanía de quinta generación*. COMMONS, 5(2), 8–36.

Méndez Martínez, J. L. (2020). *Política Públicas Enfoque estratégico para América Latina* (Primera). Fondo de Cultura Económica.

Ochoa-Chaves, L., Castro-Camacho, A., y Cubero-Hernández, E. (2017). *Leyes de comunicación en América Latina: Derecho a la comunicación con perspectiva de género*. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, 14(2), 44–76.

Olvera, N. T. (2023). *La textura política de las imágenes, los cuerpos y los datos de la comunidad Ballroom mexicana en Instagram*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Ortiz, A. (20 de marzo de 2025). Cámara de Diputados aprueba leyes para que la Secretaría Anticorrupción asuma las funciones del INAI *Animal Político*.

Grupo Animal. <https://grupoanimal.mx/politica/diputados-secretaria-anticorrupcion-inai-transparencia>

Patiño, D. (6 de noviembre de 2025). *Diputados aprueban gasto público con reasignaciones por 18,000 mdp*. Expansión.

<https://expansion.mx/economia/2025/11/06/diputados-aprueban-gasto-publico-reasignaciones-18000-mdp>

Pérez S.J.G. Cataño, M. y Franco, F. (2009). *Comunicar para el cambio social: Una comunicación ética y política. Entrevista con Alfonso Gumucio Dagron*. Signo y Pensamiento 55 · Entrevista | pág. 278-290 · volumen XXVIII · julio - diciembre 2009.

Ponce, N. (2019). *Día Internacional del Condón*. Hospital Multimédica Norte.

Recuperado el 7 de abril de 2026, de

<https://www.multimedicanorte.com.mx/dia-internacional-del-condon/>

Presidencia de la Republica. (2019). *Circular Uno*. México. Gobierno de México.

Recuperado el 27 de febrero de 2026, de

[https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XVI/2019/3T/CIRCULAR_UNO_PR](https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XVI/2019/3T/CIRCULAR_UNO_PRESIDENTE_14_FEB._2019.pdf)
[ESIDENTE_14_FEB._2019.pdf](https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XVI/2019/3T/CIRCULAR_UNO_PRESIDENTE_14_FEB._2019.pdf)

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. (2000). *Educación inter pares y VIH/SIDA: Conceptos, usos y problemas*. Colección Prácticas Óptimas del ONUSIDA.

Redacción AN/CCGL. (15 de enero de 2024). Es vergonzoso que en momentos tan violentos no exista unidad en comunidad trans': Activista tras protesta

en Palacio Nacional. *Aristegui Noticias*.

<https://aristeguinoticias.com/1501/mexico/es-vergonzoso-que-en-momentos-tan-violentos-no-exista-unidad-en-comunidad-trans-activista-tras-protesta-en-palacio-nacional/>

Redacción. (14 de febrero 2025). La Comisión de Diversidad realizará el “Festival del Amor y el Condón”. *Hoja de Ruta Digital*. <https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-diversidad-realizara-el-festival-del-amor-y-el-condon/>

Redacción. (28 de junio de 2025). Asisten 800 mil personas a Marcha del Orgullo LGBT+ en CDMX. *La Jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/28/capital/asisten-800-mil-personas-a-marcha-del-orgullo-lgbt-en-cdmx>

Rodríguez, T., y Sermeño, Á. (2006). *Pensar la Universidad, Hacer Universidad Entrevista con Manuel Pérez Rocha*. Ciudad de México, México. Andamios, Revista de Investigación Social, 3(5), 259–280.

Ruiz, F. A. (2007). *El Derecho a la Comunicación como eje articulador de la ética política en democracia*. Revista Punto Cero Año 12, No 14, 1o Semestre 2007.

Sahuquillo, I. M. (s/f). *Los Dos Conceptos de Cultura: Entre la Oposición y la Confusión*. Reis 79/97 pp. 173-196. Universidad de Salamanca.

Santángelo, G., Rieiro, M. X. O., Gramajo, S. R., Cardona, M. S. P., Isidoro, C. C., Lozano, F. J. R., Cuesta, A. C., Salgado, E. G., Tovar, C. A. T., y Sánchez, A. R. (2021). *Derecho a la comunicación en América Latina*. Guadalajara, México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Schultze, F. R. (2017). *Límites y alcances de la re-presentación en el activismo*.

TeseoPress.

Secretaria de Cultura. (2025). *Activismo, Colorido, Moda, Música y Ballroom en el Primer Festival Del Amor y El Condón*. Gobierno de México. Recuperado el 7 de abril de 2026, de <http://www.gob.mx/cultura/prensa/activismo-colorido-moda-musica-y-ballroom-en-el-primer-festival-del-amor-y-el-condon>

Sempol, D. (2023). *La reparación histórica para personas trans en Uruguay*.

Alcances, dificultades y solapamientos. Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos, (17), 106–125.

Sheinbaum, C. (2024). *100 pasos para la transformación*. Recuperado el 12 de marzo de 2026, [https://alertas-](https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3z0v9v27fr73p7cce_CSP100.pdf)

[v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3z0v9v27fr73p7cce_CSP100.pdf](https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3z0v9v27fr73p7cce_CSP100.pdf)

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s/f) México.

<https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

Stang Alva, F. (2019). *La diversidad sexual y de género en censos y encuestas de América Latina*. Notas de Población N°108.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/78840d3a-9716-437f-aeb5-4827796980e0/content>

Suárez, G. (11 de octubre de 2018). Layda Sansores declara a Álvaro Obregón territorio amigable para comunidad LGBTTTI. *El Universal*.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/layda-sansores-declara-alvaro-obregon-territorio-amigable-para-comunidad-lgbttti/>

Torres Cruz, C., y Cabrera, S. A. X. (2022). *Movimiendo LGBTQ+*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género. <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/245.pdf>

UNAIDS. (s/f). *1 December is World AIDS Day*
https://www.unaids.org/en/World_AIDS_Day.

Víctimas, C. E. de A. a. (2018). *CEAV presenta Diagnóstico Nacional sobre la Discriminación hacia las Personas LGBTI en México*. gob.mx.
<http://www.gob.mx/ceav/prensa/ceav-presenta-diagnostico-nacional-sobre-la-discriminacion-hacia-las-personas-lgbti-en-mexico?idiom=es>

Notas de Página

ⁱ “Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual” (CONAPRED, 2016, p. 25).

ⁱⁱ “Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual” (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular” (CONAPRED, 2016, p. 20).

ⁱⁱⁱ “Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.⁶ Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro” (CONAPRED, 2016, p. 14).

^{iv} “Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género⁴⁸ (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona” (CONAPRED, 2016, p. 32).

^v “Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que: 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo

opuesto, como en el caso de las personas transexuales. Las personas queer usualmente no aceptan que se les denomine con las palabras existentes que hacen alusión a hombres y mujeres, por ejemplo, en casos como “todos” o “todas”, “nosotros” o “nosotras”, o profesiones u oficios (doctoras o doctores), entre otras situaciones; sino que demandan —en el caso del idioma español— que en dichas palabras, la última vocal (que hace referencia al género) se sustituya por las letras “e” o “x”, por ejemplo, “todes” o “todxs”, “nosotrxs”, “doctorxs”, etc.” (CONAPRED, 2016, p. 29).

vi “Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.³⁶ En general, la orientación sexual se descubre alrededor de los 10 años de edad” (CONAPRED, 2016, p. 27)

vii “Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos.²⁰ Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido” (CONAPRED, 2016, p. 20).

viii “Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas” (CONAPRED, 2016, p. 18).

ix “Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas

heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente” (CONAPRED, 2016, p. 21).

^x “Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable; esto es, que aquellas personas que nacieron como machos de la especie humana —a quienes se les asignó el género masculino al nacer siempre se identificarán y asumirán como hombres, y que aquellas que nacieron como hembras de la especie humana —a quienes se les asignó el género femenino al nacer— lo harán como mujeres” (CONAPRED, 2016, p. 15).

^{xi} “Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.²⁵ Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años de edad” (CONAPRED, 2016, p. 23).

^{xii} “Son sustancias como: silicona líquida, aceites minerales, aceites comestibles, aceites de automóvil, grasas vegetales o animales, cemento óseo, biopolímeros orgánicos o sintéticos que tengan como finalidad modificar la anatomía, adelgazar, engrosar, aumentar el volumen, modificar, cambiar, corregir o variar el contorno, la forma o las proporciones de labios, mejillas, mentón, senos, glúteos, brazos, piernas u otras zonas o regiones del rostro y del cuerpo humano” (Cámara de Diputados, 2024).

^{xiii} Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la

especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas” (CONAPRED, 2016, p. 13).

^{xivxixxiv} “Se refiere a las características físicas o biológicas, cromosómicas, gonadales, hormonales y anatómicas de una persona, que incluyen características innatas, tales como los órganos sexuales y genitales, y/o estructuras cromosómicas y hormonales, así como características secundarias, tales como la masa muscular, la distribución del pelo, los pechos o mamas” (CONAPRED, 2016, p. 14).

Apéndice

Apéndice A. Compendio de Fichas Descriptivas de Ejercicios de Comunicación para el Cambio Social Desarrollados entre 2018 y 2024

Este apéndice contiene 10 fichas descriptivas de proyectos realizados entre el 2018 y 2024 que se presentaron como propuestas de análisis de ejercicios de comunicación para el cambio social para el trabajo de memoria de experiencia profesional. Las fichas incluyen los afiches o carteles de cada iniciativa y criterios como: nombre, periodo de realización, institución, objetivo, antecedentes y consideraciones, áreas de desarrollo, asignaturas vinculadas, descripción del proceso en 10 pasos y una reflexión final.

Nombre del ejercicio		Cartelera mensual						
Periodo de realización		del	01	febrero	al	30	septiembre	2019
Institución		Dirección General de Desarrollo Social Alcaldía Álvaro Obregón						
Objetivo		Difundir las actividades y programas de las distintas áreas que conformaban la Dirección General de Desarrollo Social						
Antecedentes / consideraciones		1. Poco presupuesto 2. Existencia de muchas direcciones de área dentro de la Dirección General de Desarrollo Social 3. Puesto jerárquico de rango menor 4. Area de comunicación independiente 5. Alto número de integrantes de equipo operativo en territorio						
Áreas de desarrollo			Difusión		Gestión		Producción	
Asignaturas vinculadas			Planeación de la comunicación					
			Análisis cultural					
			Publicidad y propaganda					
Proceso	1	Diseño y presentación de la propuesta						
	2	Entrevista con direcciones de área para detección de necesidades específicas						
	3	Creación de formato para solicitud mensual						
	4	Reunión de trabajo para la presentación de bocetos, formatos y cotización de materiales de impresión.						
	5	Rastreo y selección de puntos de difusión.						
	6	Registro y documentación de los puntos de difusión.						
	7	Diseño e impresión de cartelera						
	8	Distribución e Instalación de carteles						
	9	Recolección y cambio de edición de cartelera						
	10	Análisis de la información, cuando aplica, y envío a reciclaje						
Reflexión final		El proyecto se implementó con éxito, pero en una corta duración, la estrategia logro establecer en la edición del mes de junio del año 2019 un vínculo con la comunidad en torno a su comunidad. De continuar la estrategia de comunicación se hubiese podido articular con otras áreas de la administración y funcionar como herramienta para la dispersión de programas sociales. Asimismo, podría ser explorada como una tecnología cívica para fortalecer la contraloría social.						

digitales, particularmente la página web vuelve complicada su sostenibilidad.

Un área de oportunidad para el proyecto podría consistir en la capacitación del personal de cultura metro para que se logrará continuar desarrollando la implementación completa y no solo la exposición de los materiales.

De estación a estación conoce Tu Constitución

VISITAS GUIADAS
Martes y Jueves / 11:00 AM a 3:00 PM

MARZO **ABRIL** **MAYO**

Para mas información escribe a contacto@enlaestacionestatuconstitucion.com
O visita la página enlaestacionestatuconstitucion.com

De estación a estación conoce Tu Constitución

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO
II LEGISLATURA

CIDI
Investigación, Diversidad e Incidencia

Una gran área de oportunidad en general para la comisión y la propia Cámara consiste en una mayor difusión y creación de públicos interesados en la vida legislativa, en particular en lo concerniente a temas de diversidad sexual y de género.



Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados** invita a las, los y les artistas LGBTQ+ de la Ciudad de México y del Estado de México a participar en la presente convocatoria:

MURALES DE LA DIVERSIDAD

¡PARTICIPA!

La Comisión de Diversidad es un órgano legislativo colegiado de la Cámara de Diputados la cual tiene una función permanente con la finalidad de realizar: diversas actividades relativas a los temas de interés legislativo, así como de la ciudadanía LGBTQ+ del país. La Comisión de Diversidad fue instalada el día 6 de noviembre del 2024. Posterior a dicha instalación el Comité de Administración asignó el espacio físico ubicado en el segundo piso del edificio G del Palacio de San Lázaro como la oficina de trabajo para dicha comisión, **la cual fue encontrada en malas condiciones, siendo esta la oportunidad idónea para reforzar la articulación entre la comisión de diversidad y la ciudadanía.**

Objetivo: Incentivar la **capacidad creativa y la participación** social de las personas **LGBTIQ+** artistas mediante el impulso a la **creación de dos murales públicos que se realizarán en la oficina de la Comisión de Diversidad**, los cuales contribuyan al fortalecimiento del sentido de pertenencia en la Institución.

FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

- Publicación de la convocatoria: **18 de diciembre, 2024.**
- Cierre de la convocatoria: **08 de enero, 2025.**
- Publicación de resultados: **15 de enero, 2025.**
- Inicio de actividades: **20 de enero, 2025.**
- Fecha de término y entrega del mural: **31 de enero, 2025.**
- Inauguración del mural: **04 de febrero, 2025.**

Regístrate aquí: <https://forms.gle/cGiz5DaRALutXxhf6>



Escanea para conocer las bases

OFICINA DE LA COMISION DE DIVERSIDAD: (55) 50 36 00 00 - EXT. 68445
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 66, COL. EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO
CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO. CORREO:
COMISION.DIVERSIDAD@DIPUTADOS.GOB.MX



CÁMARA DE DIPUTADOS
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



COMISIÓN DE DIVERSIDAD
"FORJANDO SU FUTURO"

Nombre del ejercicio		Mi petición para la alcaldesa		
Periodo de realización		Solamente en una ocasión en el año 2019		
Institución		Dirección General de Desarrollo Social Alcaldía Álvaro Obregón		
Objetivo		Establecer un mecanismo de consulta con las infancias que habitaban la Alcaldía de Álvaro Obregón en torno a sus necesidad y percepciones de la vida pública, como parte de las acciones del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.		
Antecedentes / consideraciones		1. La agenda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es muy reciente, en materia LGBTIQ+ los primeros datos oficiales aparecen hasta el 2021 con la ENDISEG de INEGI. 2. No se contaba con un área administrativa que atendiera de manera directa y prioritaria a este sector poblacional. 3. Se presentaron muchos retos para su implementación debido a que el derecho a la educación básica es atribución en mayor medida de la federación y las atribuciones de la Alcaldía eran insuficientes para gestionar el acceso a escuelas públicas. 4. Existe un estigma acerca de la sexualidad humana en la población mexicana, la sexualidad y su goce se asocia con la edad adulta. 5. La consulta formaría parte de un proceso de capacitación para personal docente en materia de Bullying.		
Áreas de desarrollo		Difusión	Gestión	Producción
Asignaturas vinculadas		Metodología cualitativa		
		Comunicación y educación		
Proceso	1	Se realizó una revisión de documentos por parte de la UNESCO, organizaciones de la sociedad civil como Infancias Trans y del Sistema Integral de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.		
	2	Se sistematizó la información para encontrar tópicos que fueran de interés y con relevancia para la atención desde el nivel de Alcaldía para lo cual se revisó la Ley vigente y el Manual Político Administrativo que regía el gobierno en turno.		
	3	Se construyó una batería de preguntas con opción múltiple		
	4	Se adaptó a un lenguaje accesible para NNA		
	5	Se solicitó apoyo a la Dirección General de Comunicación para elaboración de una propuesta de diseño gráfico para el proyecto y para el cuestionario.		
	6	Se presentó el proyecto a la Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Administración para su aprobación.		
	7	Se construyó una metodología para su implementación y se capacitó al equipo de Jóvenes Construyendo el Futuro para su implementación.		

	8	Se preparo una carpeta ejecutiva para la presentación del proyecto en escuelas privadas, para lo cual se hizo un rastreo de información a través de comunicación interinstitucional para encontrarlas.
	9	Se sostuvieron reuniones con distintas escuelas para implementar el proyecto
	10	Se implemento solo en una escuela.
Reflexión final		La falta de oportunidades para su implementación en otras escuelas no permite hacer una evaluación real del instrumento, sin embargo es una base para replicarlo, particularmente porque hoy se cuentan con más herramientas documentales y metodológicas para reforzarlo. La falta de educación en torno a los derechos humanos de NNA es alarmante pues se considera que no cuentan con capacidad para tomar decisiones sobre sus identidades, necesidades y entornos, es una gran área de oportunidad para toda la sociedad. La falta de estrategias de continuidad en la operación de los gobiernos de nivel alcaldía en la Ciudad de México impide poder desarrollar procesos a nivel territorial de larga duración, la itinerancia entre grupos político-partidarios, al menos en la Alcaldía Álvaro Obregón, responde a otro tipo de planteamientos más inmediatistas.

Alcaldía Álvaro Obregón
2016-2021

Nombre y apellido: _____

Colonia: _____

Edad: _____



MI PETICIÓN PARA LA ALCALDESA

1. ¿Existen estos lugares cerca de tu casa o en tu colonia?

Bibliotecas	☐ Sí ☐ No
Parques	☐ Sí ☐ No
Canchas de fútbol	☐ Sí ☐ No
Canchas de basketball	☐ Sí ☐ No
Pre escolar o kinder públicos	☐ Sí ☐ No
Primarias públicas	☐ Sí ☐ No
Secundarias públicas	☐ Sí ☐ No
Lugares con internet gratuito	☐ Sí ☐ No

2. ¿Has recibido información o te han enseñado en la escuela estos temas?

Importancia de la higiene personal	☐ Sí ☐ No
Cómo mejorar tu alimentación para estar saludable	☐ Sí ☐ No
Tips o recomendaciones para cuidar tu cuerpo	☐ Sí ☐ No
Vida sexual y reproductiva	☐ Sí ☐ No
Consumo de Alcohol	☐ Sí ☐ No
Consumo de Tabaco (cigarrillo)	☐ Sí ☐ No
Consumo de Sustancias Psicoactivas (Drogas)	☐ Sí ☐ No
Uso de internet	☐ Sí ☐ No
Recomendaciones para usar redes sociales	☐ Sí ☐ No
Los derechos de las niñas y los niños	☐ Sí ☐ No

3. ¿Te han molestado en la escuela por alguna de estas razones?

Color de piel	☐ Sí ☐ No
Mi familia tiene poco dinero	☐ Sí ☐ No
Mi familia tiene mucho dinero	☐ Sí ☐ No
Tengo una discapacidad	☐ Sí ☐ No
Soy gay, lesbiana	☐ Sí ☐ No
Soy niña pero me veo como niño	☐ Sí ☐ No
Soy niño pero me veo como niña	☐ Sí ☐ No
Por la familia con la que vivo	☐ Sí ☐ No
Porque soy indígena	☐ Sí ☐ No

4. Cuando tienes una duda o un problema ¿A quién acudes?

Padre	☐ Sí ☐ No
Madre	☐ Sí ☐ No
Amigos	☐ Sí ☐ No
Profesor o profesora	☐ Sí ☐ No
Internet	☐ Sí ☐ No
Sacerdote o la religión	☐ Sí ☐ No
Vecinos	☐ Sí ☐ No

5. ¿Cuentas con computadora?

☐ En casa ☐ En la escuela ☐ Voy a un ciber ☐ Prestada

6. ¿Cuentas con internet en tu casa?

☐ Tengo wifi ☐ Nos robamos el internet ☐ Solo en mi teléfono

7. Enumera del 1 al 6 dependiendo de cual sea el derecho más importante para ti. Dónde 1 es más importante y 6 menos importante.

☐ Derecho a gozar de una buena salud
☐ Derecho a no ser discriminado
☐ Derecho a decir lo que pienso
☐ Derecho a jugar, descansar y tener entretenimiento
☐ Derecho a educación en una escuela
☐ Derecho a una familia amorosa

8. ¿Qué tipo de eventos te gustaría que se celebraran en tu comunidad?

Deportivos (fútbol, básquet, natación)	☐ Sí ☐ No
Culturales (música, teatro, arte)	☐ Sí ☐ No
Talleres artísticos (danza, pintura, fotografía)	☐ Sí ☐ No
Talleres tecnológicos, de ciencia y ecológicos (robótica, física, química)	☐ Sí ☐ No

9. ¿Qué crees que hace falta en tu colonia, o te gustaría que hubiera?

Calles en buen estado (alumbrado, piso de cemento)	☐ Sí ☐ No
Seguridad (policías, alarmas, patrullas)	☐ Sí ☐ No
Limpieza (Botes de basura, personal de limpieza)	☐ Sí ☐ No
Zonas de juegos (resbaladillas, columpios, pasto, arboles)	☐ Sí ☐ No

10. ¿Cuál es tu petición para la Alcaldesa?

MI PETICIÓN PARA LA ALCALDESA

Nombre del ejercicio		Ley General de Atención Integral a los Derechos de las Personas Trans				
Periodo de realización	de	julio	2023	a	mayo	2024
Institución	Diputada María Clemente García Moreno – LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados					
Objetivo	Expedir una Ley General a fin de garantizar el acceso integral de las personas trans al pleno goce de sus derechos humanos.					
Antecedentes / consideraciones	1. La Diputada promovente fue una de las dos primeras mujeres trans en ser Diputadas Federales. 2. Este ejercicio se gestó como parte de las acciones de respuesta a la crítica social por un video pornográfico publicado por ella misma en su red social “X”. 3. La idea nació tras el avistamiento, por parte de la Diputada promovente, de una pinta en uno de los monumentos contiguos al Palacio de Bellas Artes, resultado de la protesta social en el marco del Día de la Visibilidad Trans (31 de marzo) 4. Existían otras iniciativas y leyes similares en otros países como Uruguay y Argentina. 5. El clima político, enmarcado desde su lema, era propicio para la discusión. 6. Ya existían derechos garantizados para las personas trans en Congresos locales y en procesos administrativos estatales.					
Áreas de desarrollo		Difusión		Gestión	Producción	
Asignaturas vinculadas		Planeación de la Comunicación				
		Cultura y poder				
		Métodos para el análisis de procesos socioculturales				
		Comunicación política				
Proceso	1	Realizar una investigación documental de iniciativas relacionadas con la población que hubiesen sido presentadas en el país, otros proyectos de ley en Latinoamérica, recomendaciones internacionales y nacionales.				
	2	Construcción de una imagen gráfica y una campaña para la difusión de una convocatoria a todas las personas trans para participar en la redacción de la iniciativa.				
	3	Puesta en marcha de un ciclo de tres mesas de trabajo semipresenciales a nivel nacional para la recolección de propuestas y necesidades.				
	4	Análisis de las propuestas, fundamentación y redacción en lenguaje legislativo				
	5	Socialización de la iniciativa y creación de un mecanismo para las propuestas de modificación.				
	6	Presentación del concentrado de propuestas de modificación o adhesión a la iniciativa con retroalimentación.				

	7	Creación de un consejo consultivo con Comisiones estatales de Derechos Humanos, Fiscalías estatales y un grupo de OSC.
	8	Presentación de la Iniciativa en la LXVI Legislatura
	9	Gira regional de foros por el país
	10	Obtención de la recomendación 42/2024 por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Reflexión final	Aunque el impulso para la creación de esta iniciativa nació de una coyuntura política desfavorable para la representación de las mujeres trans en la opinión pública mexicana, su trascendencia en la opinión pública, así como en la vida legislativa mexicana sigue vigente. La recuperación que realizó la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su recomendación 42/2024 ha obligado a que se mantengan la discusión vigente, como muestra de ello se llevará a cabo una nueva presentación de una versión similar en la LXVI Legislatura el 18 de febrero de 2026. La propuesta de ley y en particular su metodología de redacción logro generar sinergias entre distintas actrices trans en diferentes entidades de la república descentralizando la lucha y proponiendo un objetivo común unificando los intereses grupales, o particulares. La cobertura lograda en los medios de comunicación aún no ha sido evaluada y bien podría ser objeto de sucesivas investigaciones.	



• MESAS DE TRABAJO •

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA

LEY GENERAL

DE ACCESO INTEGRAL A LOS DERECHOS
PARA LAS PERSONAS TRANS EN MÉXICO

25, 26 y 27
DE JULIO

De 16 a 19 hrs.

¿Quieres participar?
Regístrate aquí





Nombre del ejercicio		Manual de Juventudes con VIH			
Periodo de realización		de	agosto	a	diciembre 2020
Institución	Red Mexicana de Jóvenes y Adolescente Positivos a partir de una gestión realizada desde el Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia A.C. con financiamiento de Levy´s México				
Objetivo	Buscar financiamiento para la creación de una segunda edición del manual, mejorando su calidad gráfica y ampliando su capacidad de distribución.				
Antecedentes / consideraciones	- Existía una primera edición de este manual. - Durante mi juventud fui integrante y participe de la Coordinación Nacional de la RedJ+. - El desarrollo de la gestión se llevó a cabo durante el periodo del Covid-19. - Para la búsqueda del financiamiento con Levi's México se propusieron varios proyectos siendo este uno de los seleccionados. - La gestión con el diseñador gráfico se desarrolló con éxito gracias a su disponibilidad presupuestal y a su interés de conocer más del tema.				
Áreas de desarrollo		Difusión		Gestión	Producción
Asignaturas vinculadas		Arte y comunicación			
		Gestión cultural y comunicación			
		Publicidad y propaganda			
Proceso	1	Reunión con el equipo de la RedJ+ para solicitar su autorización con la finalidad de buscar financiamiento			
	2	Realizar un análisis de la edición que necesitaba el Manual para la elaboración de textos nuevos y corrección de los existentes.			
	3	Buscar audiencia con el diseñador gráfico para realizar una propuesta de colaboración.			
	4	Establecer un programa de trabajo con las partes involucradas, así como firma de contratos con quienes devengaron un ingreso económico por el desarrollo del ejercicio.			
	5	Búsqueda de proveedores de impresión - pruebas			
	6	Impresión y carga en la página web https://www.centrocidi.org/manualredjimex			
	7	Construcción de una estrategia de lanzamiento con el financiador y las personas beneficiarias			
	8	Difusión de la estrategia de lanzamiento			
	9	Lanzamiento virtual			
	10	Reporte de lanzamiento y proyecto en general con el financiador			

Reflexión final

Considero que este es uno de los ejercicios mejor logrados en los que me he visto involucrado, si bien es cierto de que no participe de su redacción si de su revisión editorial y de la construcción conceptual de la gráfica.

Se podría considerar que la difusión del producto comunicativo sigue vigente y que por tanto es un proyecto sumamente exitoso.

Este ejercicio me permitió explorar a profundidad la gestión de recursos con empresas transnacionales y conocer los procesos corporativos para el desarrollo de proyectos culturales.

RED J+MEX
Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes Positivos

CIDI
Investigación, Diversidad e Incidencia

Iztacalco
ALCALDÍA

Levi's®

VVD+

PRESENTACIÓN
DEL

MANUAL PARA LAS
JUVENTUDES
con VIH en
CIUDAD DE
MÉXICO
Hasta que no nos falte nadie

TRANSMISIÓN EN VIVO
MARTES 1 DE DIC, 13:00 HRS

f /jovenesposmx
/CIDIMEX

EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH

Nombre del ejercicio		Incidencia Accede TAR					
Periodo de realización	del	1	junio	al	30	noviembre	2021
Institución	Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia A.C. por contrato con la Coalición Internacional para la Preparación del Tratamiento en Latinoamérica y Caribe (ITPC LATCA)						
Objetivo	Construir una plataforma de capacitación en materia de información vinculante al tratamiento antirretroviral para las personas que viven con VIH con la finalidad de garantizar su acceso y asequibilidad.						
Antecedentes / consideraciones	1. Un socio de CIDI A.C. fungía como parte del grupo consultor de OSC de la ITPC LATCA lo cual ayudó a conocer los lindes y objetivos prioritarios de la convocatoria. 2. No era la primera propuesta de capacitación o fortalecimiento de habilidades que realizaba en materia de VIH o en medios digitales. 3. El ejercicio se desarrolló en tiempo de pandemia por Covid-19 4. Se contaba con una agenda de contactos en la materia a los cuales recurrir para el desarrollo del proyecto 5. Se contaba con un programa de servicio social y prácticas profesionales con el Instituto Tecnológico de México en su campus de Álvaro Obregón en la CDMX con quienes se habían desarrollado otros proyectos digitales.						
Áreas de desarrollo		Difusión		Gestión		Producción	
Asignaturas vinculadas		Planeación de la comunicación					
		Comunicación y educación					
		Medios audiovisuales					
Proceso	1	Construcción del proyecto y propuesta de financiamiento					
	2	Selección de equipo de trabajo y firma de contratos					
	3	Desarrollo de plan y tiempos de trabajo					
	4	Búsqueda y análisis de materiales bibliográficos					
	5	Revisión de métodos de aprendizaje y producción de ejercicios					
	6	Selección de ponentes y envío de cartas de invitación					
	7	Filmación a través de un manual de auto grabación construido exprofeso para el ejercicio y edición.					
	8	Diseño gráfico y animaciones digitales					
	9	Armado de página web y lanzamiento					
	10	Reporte de proyecto al financiador					
Reflexión final	El ejercicio se concluyó con éxito con base en el memorando de entendimiento firmado con la financiadora sin embargo el proceso de difusión no fue exitoso.						

Dentro de la elaboración del proyecto no se contempló la continuidad en términos operativos y técnicos de la plataforma provocando que el proyecto sea inaccesible actualmente.
<https://www.incideaccedetar.org/>

No hubo reforzamiento de la difusión del ejercicio por parte de la financiadora en sus redes sociales o canales oficiales de comunicación.

El financiamiento limitado no permitió generar mayores alianzas para su continuidad sin embargo, el proceso creativo de una plataforma educativa fue sumamente enriquecedor.



Nombre del ejercicio		Historieta: Échale Jule por tus Derechos				
Periodo de realización		de	mayo	a	julio	2022
Institución	Terciarización de un servicio contratado por la Secretaría de Juventud de Morena Chiapas					
Objetivo	Desarrollar una historieta para el público de personas jóvenes simpatizantes de Morena en Chiapas en el cual se abordarán temas principales como la defensoría de derechos humanos, los derechos de los pueblos originarios y de las poblaciones LGBTIQ+ con enfoque político.					
Antecedentes / consideraciones	1. No formo parte de un pueblo originaria y nunca he residido en Chiapas, solo lo he visitado dos veces en mi vida. 2. No tuve contacto directo con la persona que solicito la creación del proyecto ni que pago por él. 3. Tuve un supervisor que fue quien obtuvo el contrato originalmente. 4. Desconocía de procesos de políticos locales de la entidad.					
Áreas de desarrollo		Difusión	Gestión	Producción		
Asignaturas vinculadas		Estudios poscoloniales y subalternos				
		Enfoques sistémicos en comunicación				
Proceso	1	Investigación en torno a procesos políticos en Chiapas y dinámicas culturales				
	2	Armado y presentación de una propuesta narrativa				
	3	Búsqueda y contratación de personas ilustradoras				
	4	Construcción de un plan de trabajo				
	5	Construcción de personas con base en la morfología del cuento de Vladimir Propp				
	6	Rastreo de palabras, dichos populares, vestimentas y particularidades culturales de los grupos sociales involucrados en la historieta				
	7	Presentación de un story board				
	8	Corrección editorial, gráfica y narrativa				
	9	Realización de cambios y adecuaciones				
	10	Entrega de la historieta en versión digital				
Reflexión final	El proyecto se terminó con éxito con base en el contrato establecido, sin embargo, al ser un tercero subcontratado no tuve control de su impresión y difusión.					

El ejercicio nunca se presentó ni se difundió convirtiéndose en un esfuerzo estéril y un gasto infructuoso.

Al ser un tercero en la contratación no hubo posibilidad de negociar los derechos del material y por lo tanto su reproducción posterior o al menos su difusión digital.

La historieta fue uno de los dos productos elaborados, el otro es un manual de incidencia política para personas jóvenes, que al igual que este, tampoco se difundió.



Nombre del ejercicio		Ball Room Festival del Amor y el Condón						
Periodo de realización		del	1	enero	al	22	febrero	2025
Institución	Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados con apoyo del Centro de Cultura Digital de la Secretaría de Cultural Federal, el Gobierno de la Ciudad de México, Diversas Organizaciones de la Sociedad Civil y Casas y personas gestoras del Ball Room en México							
Objetivo	Conmemorar el Día del Amor y la Amistad (14 de febrero) y el Día Internacional del condón (13 de febrero) a través de una actividad lúdica y cultural con tintes políticos para impulsar la derogación del delito de peligro de riesgo de contagio en el Código Penal Federal.							
Antecedentes / consideraciones	1. La actividad había sido listada como parte del Programa Anual de Trabajo, aprobado por las y los integrantes de la Comisión. 2. Se buscaba tener interlocución con un sector de la población al que no se llegará a través de medios tradicionales a los cuales se recurre en el poder legislativo. 3. El movimiento/escena Ball se ha configurado como un espacio de resistencia cultural y tensión política entre grupos LGBTIQ+ y personas afectadas por el VIH. 4. Se habían realizado Balls en México con esta temática, pero nunca impulsados por el poder legislativo federal.							
Áreas de desarrollo		Difusión		Gestión		Producción		
Asignaturas vinculadas		Estudios culturales en comunicación						
		Comunicación política						
		Gestión cultural y comunicación						
Proceso	1	Búsqueda de gestores culturales y personas especializadas en la escena del Ballroom en México						
	2	Gestiones interinstitucionales con el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Cultura Federal y Organizaciones de la Sociedad Civil.						
	3	Construcción de un proyecto ejecutivo que fue realimentado con las personas expertas en Ballroom						
	4	Presentación del proyecto al Centro de Cultura Digital						
	5	Scouting para el evento e identificación de necesidades logísticas						
	6	Creación de diseño gráfico para aprobación de la oficina de comunicación de gobierno federal.						
	7	Contratación de personal y gestiones logísticas						
	8	Difusión del evento e invitación a OSC expositoras						
	9	Desarrollo del evento						

	10 Reporte y evaluación ante la Comisión de Diversidad
Reflexión final	El ejercicio se logró con un éxito mucho mayor al esperado, la participación y concurrencia de personas interesadas y participantes en el Ballroom fue basta. Se concreto el objetivo político pues durante el Ball se pudo apreciar distintas pancartas que se replicaba la consigna que dio origen al evento. En el proceso se logró construir una imagen gráfica sólida, atractiva y representativa, la cual también se pudo apreciar bajo la dinámica de animaciones en una pantalla gigante dentro del centro cultural. El ejercicio fue más que solo un Ballroom, contó con una feria de servicios y una serie de discursos políticos desarrollados por distintos sectores sociales y gubernamentales y el involucramiento de actores políticos que antes habían sido ajenos a la cultura Ballroom.



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

Nombre del ejercicio		Grupo de Trabajo con Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos del Poder Ejecutivo Federal			
Periodo de realización	de	enero	a	diciembre	2025
Institución	Comisión de Diversidad de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados				
Objetivo	1. Dar impulso, seguimiento y llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación de una estrategia nacional para la atención de la diversidad sexual y de género. 2. Exhortar a las autoridades competentes para impulsar la perspectiva de diversidad sexual y de género, así como fortalecer la rendición de cuentas en materia de atención a poblaciones LGBTIQ+; 3. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil;				
Antecedentes / consideraciones	1. La actividad había sido listada como parte del Programa Anual de Trabajo, aprobado por las y los integrantes de la Comisión. 2. La estrategia nacional nace de la combinación de la plataforma política de la Secretaria Nacional de Diversidad Sexual de Morena denominada ENADISEX, Estrategia Nacional de Atención a la Diversidad Sexual y la plataforma de campaña de la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum. 3. En el año 2018 el Instituto Nacional de Desarrollo Social publicó el documento Derechos de las Personas LGBT en la política pública, el cual presenta una fotografía en el tiempo acerca de las acciones emprendidas desde la Administración Pública Federal para la atención de estas poblaciones entre el año 2015 y 2018.				
Áreas de desarrollo		Difusión	Gestión	Producción	
Asignaturas vinculadas		Comunicación política			
		Planeación de la comunicación			
		La investigación de la producción, los discursos y la recepción de los medios de comunicación			
Proceso	1	Se hizo un rastreo de diagnósticos y recomendaciones internacionales en materia de política pública orientada a la atención de poblaciones LGBTIQ+			
	2	Se convocó a todas las dependencias, entidades y órganos autónomos del poder ejecutivo federal con base en el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad			
	3	Se consolidó una base de datos de personas enlaces y suplentes de cada dependencia con un éxito del 70% del total de instituciones convocadas.			
	4	Se construyó una herramienta de recolección de datos con toda la información encontrada previamente, así como con las plataformas de campaña y compromisos de gobierno.			

	5	Se armó una presentación ejecutiva que planteaba el panorama actual de las poblaciones en cuestión, así como la estrategia de consulta tomando como base el documento publicado por INDESOL en 2018
	6	Se socializo una herramienta para la recopilación de información, así como un manual para responder, a la par se brindaron canales de asesoría y acompañamiento continuó.
	7	Algunas instituciones solicitaron adecuar el proceso de consulta con un documento de circulación interna debido a su dimensión con la finalidad de emitir un reporte único, por lo cual se adecuó el instrumento.
	8	Se analizaron los datos recibidos y se validó la información particularmente en inconsistencias con base en los criterios establecidos, mayormente en el reporte de programas y acciones sociales con presupuesto devengado
	9	Se construyo un análisis comparativo con el reporte de INDESOL en 2018
	10	Se presento un reporte preliminar a la comisión y posteriormente se redactó un reporte ampliado con gráficas y recomendaciones
Reflexión final		El ejercicio tuvo hallazgos significativos y permitió construir una ruta más clara que se consolido con la aprobación de una reserva a diversas fracciones del artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 estableciendo dos nuevos criterios para los formatos de registros de personas beneficiarias: orientación sexual e identidad de género, a la par permitió implementar una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Egresos de la Federación para la creación de un anexo de presupuesto transversal para las poblaciones LGBTIQ+ El reporte fue construido con el apoyo de un prestador de servicio social de la licenciatura de Sociología permitiendo ampliar el marco conceptual del análisis. Lamentablemente el reporte final no fue publicado debido a mi despido como secretario técnico de la comisión.



Apéndice B. Manual de Auto filmación Proyecto Incide, Accede TAR

El proyecto Incide, Accede TAR se desarrolló durante la Pandemia de Covid-19 lo cual representó distintos retos para su realización. Uno de ellos implicó encontrar soluciones para la filmación de ponentes para el desarrollo de una plataforma digital una capacitación. El apéndice B ofrece imágenes del manual de auto filmación creado ex profeso para este proyecto.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA



HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO

Manual de filmaciones.



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INCIDENCIA POLÍTICA
HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO



INTRODUCCIÓN

Nombre del proyecto

Proceso de formación y capacitación para la incidencia política hacia la garantía del acceso al tratamiento antirretroviral desde las juventudes con VIH y poblaciones clave en México.

Definición del problema

En el mundo, entre 32.7 y 44 millones de personas vivían con VIH al término del 2019, mientras que en Latinoamérica se estimaron 1.9 millones de personas en la misma situación. En México, el primero caso de sida se reportó en 1983. De acuerdo con datos del Centro Nacional para la Prevención del VIH y el sida (CENSIDA), hasta el 11 de noviembre de este año, 301 mil 198 personas con infección por VIH se encuentran en el registro de vigilancia epidemiológica: el 59% se encontraba con vida (59%), 36% ya habían fallecido y el 5% se desconoce su estatus actual.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, en lo que va del año, se han diagnosticado 8 mil 757 casos de infección por VIH, y 5 mil 119 de sida, encontrándose la mayor parte del grupo entre 25 y 44 años. Por sus características, el VIH en México se considera una pandemia concentrada, en el cual las poblaciones más afectadas son: hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), hombres trabajadores sexuales (HTS), mujeres trans (MT), personas que se inyectan drogas (PID) y reclusos.

Población meta

Nuestra población son personas jóvenes que viven con VIH y que se encuentran en un proceso de recién diagnóstico y que aún no han comenzado su tratamiento antirretroviral de toda la república mexicana.



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INCIDENCIA POLÍTICA
HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO



Planeamos atender a 20 personas de manera directa y al menos 100 de forma indirecta a través de la capacitación en liderazgo.

Meta general del proyecto

Fortalecer las habilidades técnicas, sociales y culturales y conocimientos de las juventudes con VIH y poblaciones clave, para ser partícipes clave en la observancia, investigación e incidencia en los procesos y mecanismos de adquisición, compra, abastecimiento y adherencia de tratamientos antirretrovirales.

Objetivos específicos

Objetivo 1: Diseñar y activar una plataforma-aula digital a partir de la elaboración de una guía curricular de cinco módulos diseñados para la capacitación y formación de habilidades para los procesos de abogacía que puedan garantizar el real acceso de manera integral a tratamientos antirretrovirales en México.

Objetivo 2: Finalizar proceso de formación y capacitación, mediante un encuentro técnico virtual que permitan poner en práctica los conocimientos aprendidos y la elaboración de plan en tres ejes estratégicos de incidencia política, legislativa y cultural.

Objetivo 3: Diseño de una campaña de promoción cultural en el acceso y adherencia al tratamiento antirretroviral.

Módulos

1. Historia de los medicamentos anti retrovirales en el mundo y su devenir en México de los patentes a los genéricos
2. Factores culturales y el TAR ¿vacaciones a la medicación?



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INCIDENCIA POLÍTICA
HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO



3. Aliados mediáticos como estrategia para la incidencia.
4. De los datos para la incidencia, políticas de compra y adquisición de TAR en México y su legislación nacional y "El Nuevo Paradigma"
5. Programas estatales y regionales.

Contenido para cada módulo

1. Video de bienvenida con persona especialista invitada, quien abordará el contenido temático de cada módulo, a través de experiencias y ejemplos que puedan ser útiles para la comprensión de cada módulo.
2. Cuestionario diagnóstico que nos permitirá conocer el nivel de conocimientos con los que cuenta cada estudiante en la plataforma.
3. Bibliografía obligatoria y sugerida, consistirá en un compendio de archivos en PDF que deberá consultar la persona estudiante.
4. Actividad individual, este es un ejercicio que pone en práctica los conocimientos vertidos en el video de bienvenida y en la bibliografía, por lo tanto, cada módulo contará con una actividad individual diferente.
5. Foro de discusión en donde las, los y les estudiantes podrán intercambiar opiniones a partir de tres preguntas detonadoras.



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INCIDENCIA POLÍTICA
HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO

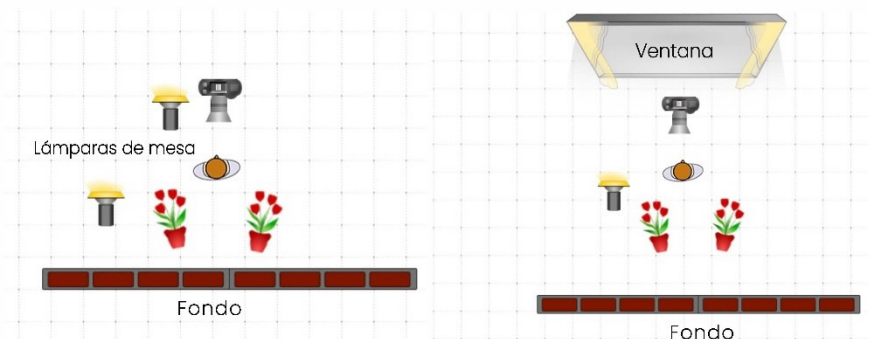


Manual de Filmaciones ITPC

Las siguientes indicaciones son requeridas para la filmación y documentación de la información impartida por los diferentes participantes.

Vestimenta: Evitar estampados, logotipos, marcas visibles y color blanco. De preferencia portar colores lisos, que contrasten con el color del background o set resaltando en algún accesorio o con maquillaje el color rojo. Sea en una pañolera, con las uñas pintadas, en una corbata, listón, moño, en los aretes, collares o anillos.

Iluminación: Aclarar de especificar si cuentan con algún medio de iluminación además de luces de techo. De ser posible conseguir lámparas de mesa, beauty rings, leds o lámparas de pie. Se necesita una luz que ilumine al fondo que bien puede ser de techo, una luz sobre la cámara en un ángulo de 3/4 para iluminar al expositor y de ser posible, una luz fuera de cuadro que separe al sujeto del fondo, iluminando el cabello por detrás. Asimismo, se puede utilizar luz de día indirecta a través de una ventana frente al sujeto.



Formato de Grabación: Especificar si cuentan con una cámara digital con capacidad de grabar a **2 fps** cuadros por segundos **en 1080p**. De no ser el caso, algunas cámaras de celulares tienen la capacidad necesaria, como lo es la cámara del iPhone 11 en adelante, Samsung S20 en adelante, Huawei P30 en adelante. No utilizar la cámara frontal del celular ni de la computadora. Es primordial que el formato de video sea horizontal, de un tamaño máximo de **1920 x 1080 p**.

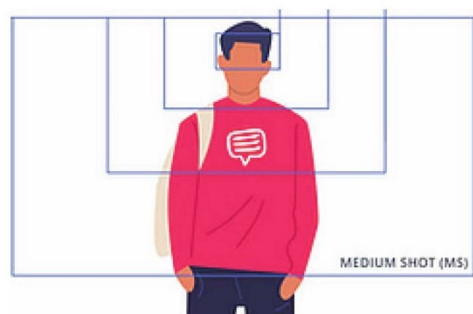


FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INCIDENCIA POLÍTICA
HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO



Encuadre y set: Aparecer centrados en la pantalla, dejando un ligero espacio arriba. Intentando aparecer en un encuadre medio, es decir del ombligo hacia arriba. Procurando que la cámara esté a la altura de los ojos o ligeramente debajo.

Buscar un espacio que sea armonioso, neutral y cómodo para el expositor. Evitar espacios con una gran cantidad de objetos que puedan distraer visualmente. De no ser posible marcar el color rojo con objetos en el fondo. No utilizar pantalla verde ni fondos digitales.



Audio: Registrar el audio en un aparato electrónico diferente con el que se grabe. Para evitar el eco, recomendamos utilizar audífonos con micrófono, asegurándolo a la prenda con cinta adhesiva sin tapar la entrada de sonido, esto para evitar roces con la tela. De tener a la mano micrófonos reales, utilizarlos registrando el audio en una aplicación como lo son Audacity, Notas de voz de Apple o de Android.

Las notas de voz de WhatsApp no serán aceptadas.



Formato de envío: Enviar el video terminado sin comprimir. Evitar medios como WhatsApp, messenger y gmail porque reducen la calidad de éste. De ser posible, compartir por we transfer, google drive, u otras plataformas del estilo al correo: contacto@centrocidi.org. Enviar cinta de audio y de video por separado.



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INCIDENCIA POLÍTICA
HACIA LA GARANTÍA DEL ACCESO AL
TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL
DESDE LAS JUVENTUDES CON VIH Y POBLACIONES CLAVE EN MÉXICO



Ensayo no grabado: Coordinar una fecha con el equipo audiovisual para demostrar que se cuente con el material y planeación del video requerido. Aprovecharemos la reunión para hacer ajustes de iluminación, encuadre y audio.

Guiones/Contenido: Procurar utilizar lenguaje inclusivo, evitar palabras altisonantes y/o rebajar el lenguaje con tecnicismos poco comunes, de ser así, explicarlos al utilizarlos y enviar un glosario textual describiendo el significado de éstos.

Prestar atención a:

1. El eco en la habitación, ya que si es excesivo tendremos que buscar un espacio alternativo.
2. Los elementos que aparezcan en cuadro para evitar distracciones.
3. Se necesitará una computadora por aparte en la que haya una llamada de zoom con la que sea posible monitorear el contenido a discutir durante la exposición.

Apéndice C. Tabla de Ponderación de Criterios para Selección de Proyectos para la Memoria de Experiencia Profesional

El apéndice muestra los criterios que se crearon para ponderar numéricamente cada proyecto propuesto para la memoria de experiencia profesional. También incluye una tabla de cuáles fueron las evaluaciones asignadas por parte de la Dra. Victoria Isabela Corduneanu y el Mtro. Mario Alfredo Viveros Barragán.

Criterios de evaluación para los proyectos propuestos como ejercicios de análisis

Etapa de ejecución	
¿Qué etapa alcanzo el proyecto?	
1	diseñado
2	gestionado
3	realizado
4	implementado
5	evaluado

Impacto en la comunidad o sector	
¿En que medida el proyecto incidió en el grupo?	
1	experiencial
2	inspiró
3	cambió
4	transformó

Vinculación Académica	
¿Con cuántas asignaturas del programa académico de la licenciatura se vincula el proyecto?	
1	una asignatura
2	dos asignaturas
3	tres asignaturas
4	cuatro asignatura
5	cinco asignaturas

Involucramiento personal	
¿Cómo fue mi relación con el proyecto?	
1	involucrado
2	emocionado
3	comprometido

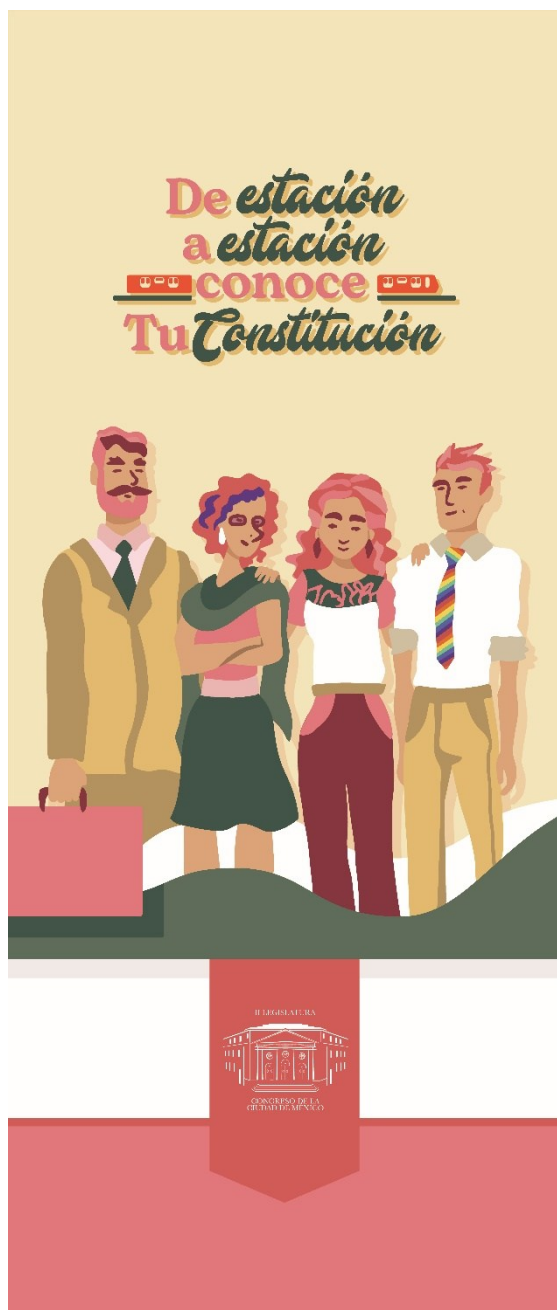
Evaluación docente	
Evaluación docente con pase en la pertinencia del proyecto para la memoria de experiencia profesional	
1	poco pertinente
2	medianamente pertinente
3	pertinente
4	adecuadamente pertinente
5	muy pertinente

Evaluación de proyectos propuestos para la memoria de experiencia profesional

#	Ejercicio de comunicación	Etapas de ejecución	Impacto en la comunidad o sector	Vinculación Académica	Involucramiento personal	Opinión Dra. Isabela C.	Opinión Mtro. Mario V.	Total
1	Cartelera mensual - ÁO	4	2	3	1	3	2	15
2	De Estación a Estación esta tu Constitución	5	3	4	2	4	5	23
3	Convocatoria Murales de la Diversidad	5	4	2	1	4	3	19
4	Mi petición para la alcaldesa	3	1	2	2	1	2	11
5	Ley General Trans	5	4	4	3	5	4	25
6	Manual de juventudes con VIH	4	4	3	3	5	5	24
7	Plataforma Incide Accede TAR	4	1	3	2	2	4	16
8	Échale Jule por tus Derechos	3	1	2	2	1	3	10
9	Ballroom Amor y Condón	5	4	3	2	5	4	23
10	Grupo de trabajo con dependencias del poder ejecutivo federal	5	3	3	3	5	4	23

Apéndice D. Diseño Final de Mamparas para el Proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución

Este apéndice contiene las veinte mamparas que se diseñaron para el proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución. Estos diseños fueron impresos en vinil, instalados sobre soportes de madera y expuestos en la estación La Raza de la línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



¿Qué es la constitución?

Es la Ley Suprema de nuestro país, también es conocida como Carta Magna, en ella se encuentran escritas las obligaciones y los derechos de todas las personas que habitan y transitan por México, a la par de establecer como se conforma el estado mexicano y sus instituciones públicas. Por lo tanto debemos conocerla y respetarla para mantener la sana convivencia en México.

Y, ¿Quiénes redactan una Constitución?

Las y los Diputados Constituyentes quienes son electos por la ciudadanía. Ellas y ellos debaten el contenido, así como el alcance de cada uno de los artículos que conforman el texto final.



Las y los diputados son las únicas personas representantes populares que a nombre del estado reconocen y otorgan derechos.

¿Cuántas constituciones han existido en México?

Desde 1824 a la fecha han existido _____ versiones de nuestra carta magna.



Escanea, Juega y Conoce la respuesta



La constitución vigente data de **1917** y ha sido reformada en diferentes ocasiones para adaptarla a la realidad de nuestros días, **buscando brindarnos condiciones que mejoren nuestra calidad de vida.**



¿Cuántos artículos contiene nuestra actual constitución?

Cuenta con **136** artículos, cada uno de ellos establece nuestros derechos, garantías y obligaciones, así como las funciones de las personas servidoras públicas, las cuales consisten en administrar y proteger los bienes y el presupuesto de la nación **sin corrupción.**

Los 4 grandes principios constitucionales

1

La Libertad

Todas las personas tenemos el derecho a la libertad de convicciones éticas y de religión.

2

La Igualdad

Hombres y mujeres somos iguales ante la ley, recibiremos la misma protección y trato, gozaremos de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.



3

La Seguridad Jurídica

La cual implica que todos los actos jurídicos que realizamos en México deben estar protegidos y sancionados por la ley.



4

La no discriminación

Prohíbe toda discriminación por cualquier tipo de condición humana.



Los 3 poderes



Nuestra constitución establece que el estado mexicano debe organizarse a partir de tres grandes poderes:

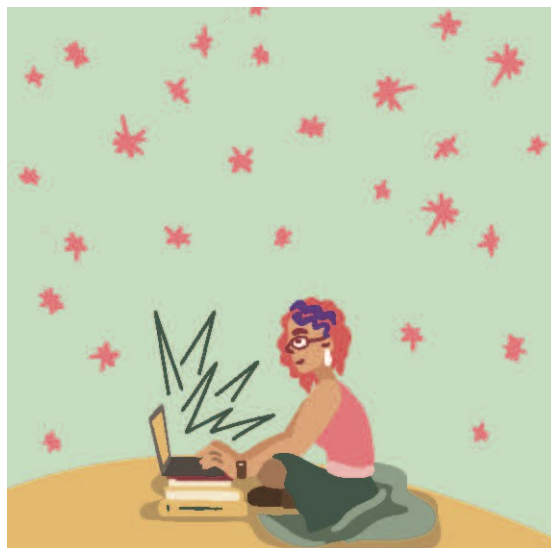
El Poder Ejecutivo que está representado por el presidente de la República asistido por las personas titulares de las secretarías de estado.

El Poder Legislativo que se integra por el Congreso de la Unión, conformado por dos cámaras, la de diputados con 500 representantes electos cada 3 años y la de senadores, con 128 electos cada 6 años.

Y el Poder Judicial conformado por jueces, magistrados y ministros encargados de la impartición de justicia.

La Suprema Corte de Justicia es la que vigila el cumplimiento estricto de la Constitución.

Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son definitivas y no admiten reclamo o apelación alguna.



Una de las grandes reformas a la Constitución Mexicana ocurrió en junio de 2011 cuando se incorporó el reconocimiento de los derechos humanos de manera expresa en nuestra Carta Magna.

¿Cómo se reforma La Constitución?

Las y los diputados federales que nos representan en el Cámara de Diputados pueden proponer reformas a la Constitución, que deberán ser aprobadas por la mayoría, una vez aprobada deberá ser ratificada por la mayoría de los 32 Congresos estatales.



¿Qué significa que nuestra constitución reconozca los derechos humanos?

Que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna, así como de las garantías para su protección.



Y que todas las autoridades tienen la obligación de **promover, respetar, garantizar y proteger los derechos** para fomentar un clima de paz y armonía y con ello propiciar nuestro sano desarrollo.

¿Cuáles son los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna?

A partir de reconocer nuestros derechos a la igualdad y a la no discriminación en su artículo 1ero, también reconoce a:

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
Art. 2

Educación laica y científica.
Art. 3

Salud, a formar una familia, tener una vivienda así como al acceso de la cultura y el deporte.
Art. 4

Las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir una pensión.
Art. 4

Derecho a la libertad de profesión.
Art. 5

Libertad de expresión.
Art. 6

Libertad de difusión de las ideas.
Art. 7



Escanea, gira
y conoce
tus derechos







Del DF a la CDMX

Lo que hoy conocemos como **la Ciudad de México** antes era un Distrito Federal.

La lucha de las y los habitantes por la autonomía económica y política de la capital culminó en el reconocimiento de su soberanía.

Para lograrlo El Senado reformó la Carta Magna creando una Asamblea Constituyente que elaboró y aprobó la Reforma Política de la Ciudad de México el 29 de enero del 2016.



¿Cómo fue el proceso?

El 5 de junio de 2016, se llevó a cabo una elección en la que se eligió a las y los diputados que integraron la Asamblea Constituyente, encargados de redactar la Constitución Política de la Ciudad de México. Las y los diputados constituyentes conservan esta honrosa distinción de por vida.

El 31 de enero de 2017 se aprobó la Constitución Política de la Ciudad de México por parte de las y los diputados Constituyentes.

El 5 de febrero de 2017, fue promulgada por el Jefe de Gobierno en el marco de la conmemoración de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 17 de septiembre de 2018, entró en vigor la nueva constitución en la CDMX.

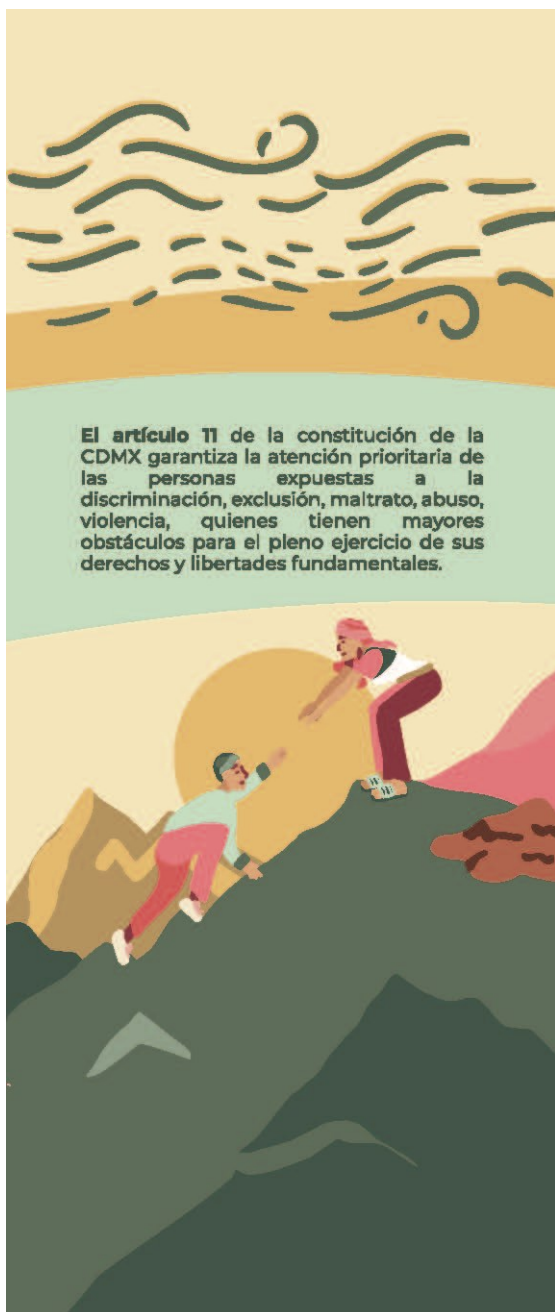
Las delegaciones se convierten en Alcaldías con titulares electos por voto directo y quienes cuentan con el apoyo de un equipo de concejales para gobernar.

La Asamblea Legislativa se convierte en un Congreso con 66 diputadas y diputados electos.

La *Constitución* de la CDMX cuenta con **25 principios**, los cuales son:



Matrimonio igualitario.	Derecho a la reparación integral por la violencia de los derechos humanos.
Muerte digna.	
Acceso gratuito a internet.	Derecho a la identidad y seguridad jurídica.
El uso de la marihuana para fines médicos.	Derechos sexuales y reproductivos.
Derecho a la sexualidad.	Derecho de las personas LGBTTTI.
Derecho a la identidad de género.	Derechos de personas de identidad indígena.
Derecho a la educación inclusiva.	

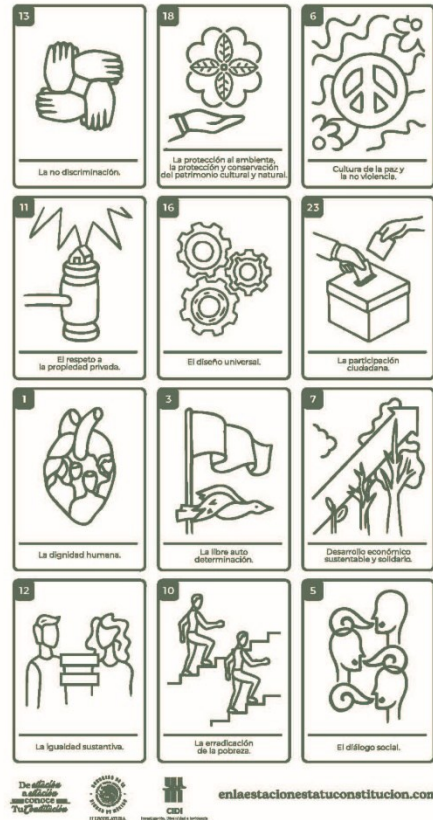
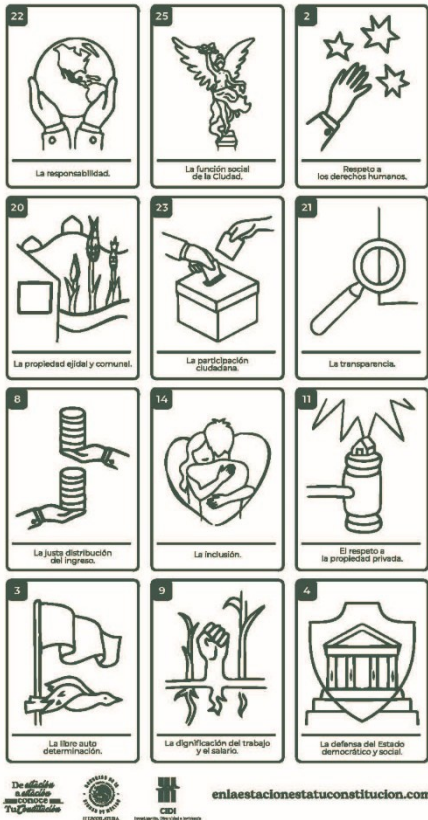
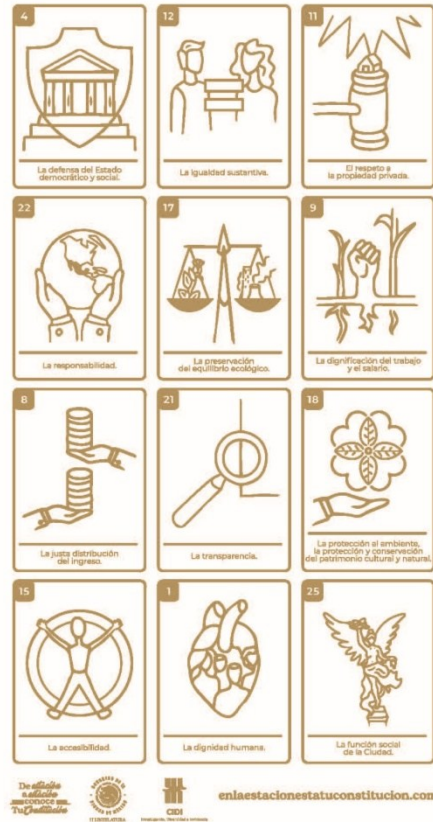




Apéndice E. Planillas de Lotería del Proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución

El apéndice contiene cinco planillas del juego de lotería creadas expreso para el proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución.





Apéndice F. Formato de Bitácora de Intervención en Campo del Proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución

Como parte de las visitas guiadas que ofreció el proyecto De Estación a Estación Conoce tu Constitución, realizadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, fue necesaria la creación de una bitácora de campo para registrar aspectos como reacciones, preguntas, nivel de participación, o bien ataques o burlas. El apéndice ofrece un ejemplo de ese formato.

De estación a estación conoce tu constitución

Nombre de la monitora		Número de bitácora:		Fecha de reporte:	
Estación del metro en la que se encuentran:					
Nombre de la escuela					
Número total de estudiantes		#de niñas		#de niños	Grado:
Edad aproximada de los estudiantes					
Correo electrónico del docente					
Observaciones Generales					
Temas que generan más interés en los estudiantes					



enlaestacionestatuconstitucion.com



5546223198



contacto@enlaestacionestatuconstitucion.com



Durante la visita guiada, el grupo en general o entre estudiantes hubieron burlas respecto a un tema. ¿Qué tipos de burlas o comentarios se realizaron?
Preguntas más frecuentes durante el recorrido
¿Quiénes tuvieron más participación durante los recorridos, las niñas o niños? De qué manera participaron
¿Cuál fue la reacción de los estudiantes durante el recorrido y actividades lúdicas?
¿El profesor realizó alguna retroalimentación con sus estudiantes? ¿participó en las dinámicas de la exposición? ¿interactuó con las expositoras?